



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## AUTORIDADES

*Gobernadora*

**Lic. María Eugenia Vidal**

*Subsecretario Técnico*

**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

*Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.*

*Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel. 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



**Buenos Aires  
Provincia**



# SUMARIO

## SECCIÓN OFICIAL

|                        |             |           |
|------------------------|-------------|-----------|
| <i>Resoluciones</i>    | <i>pág.</i> | <b>3</b>  |
| <i>Disposiciones</i>   | <i>pág.</i> | <b>4</b>  |
| <i>Licitaciones</i>    | <i>pág.</i> | <b>7</b>  |
| <i>Municipalidades</i> | <i>pág.</i> | <b>18</b> |
| <i>Varios</i>          | <i>pág.</i> | <b>19</b> |
| <i>Colegiaciones</i>   | <i>pág.</i> | <b>27</b> |

## COMERCIAL

|                       |             |           |
|-----------------------|-------------|-----------|
| <i>Transferencias</i> | <i>pág.</i> | <b>28</b> |
| <i>Convocatorias</i>  | <i>pág.</i> | <b>31</b> |
| <i>Sociedades</i>     | <i>pág.</i> | <b>35</b> |
| <i>S.A.S.</i>         | <i>pág.</i> | <b>55</b> |

## SECCIÓN JUDICIAL

|                   |             |           |
|-------------------|-------------|-----------|
| <i>Remates</i>    | <i>pág.</i> | <b>56</b> |
| <i>Agencias</i>   | <i>pág.</i> | <b>61</b> |
| <i>Sucesorios</i> | <i>pág.</i> | <b>94</b> |

## SECCIÓN JURISPRUDENCIA

|   |             |            |
|---|-------------|------------|
| <i>Nómina de Diarios<br/>Inscriptos en la<br/>Suprema Corte<br/>de Justicia</i> | <i>pág.</i> | <b>109</b> |
|---|-------------|------------|



# SECCIÓN OFICIAL

## Resoluciones

### RESOLUCIÓN N° 274-SSOPMIYSPGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 30 de octubre de 2018

**VISTO** el expediente N° EX-2018-12350653-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "AMBA – CAPS Padre Mora – San Miguel – Grupo 1.2b", en el partido de San Miguel, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Resolución N° RESOL-2018-176-GDEBA-SSOPMIYSPGP de fecha 9 de agosto de 2018, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos quince millones seiscientos veintinueve mil noventa y seis con sesenta y siete centavos (\$15.621.096,67), con un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al veinte por ciento (20%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia mediante IF-2018-18081292- GDEBA-DCO-PMIYSPGP conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron tres (3) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 31 de agosto de 2018, obrante mediante IF-2018-18123855-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que mediante NO-2018-18687190-GDEBA-DPAMIYSPGP y NO-2018-21302151-GDEBA-DPAMIYSPGP obran informes técnicos de la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2018-22567087-GDEBA-DCOPMIYSPGP recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa KASEGU S.R.L. por la suma de pesos dieciséis millones ciento treinta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho con ochenta y ocho centavos (\$16.135.348,88), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal, destacando que si bien la oferta representa un aumento del 3,29% respecto del presupuesto oficial, teniendo en cuenta las situaciones macroeconómicas y la fecha en que se estableció el presupuesto oficial, dicha erogación resulta la más conveniente;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas MARBE CONSTRUCCIONES S.R.L. y ROL INGENIERÍA S.A., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que mediante NO-2018-23647513-GDEBA-DPAMIYSPGP la Dirección de Presupuesto informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982 y mediante DOCFI-2018-23624568-GDEBA- DPAMIYSPGP realiza la imputación del gasto;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2018- 24445886-GDEBA-SLN2AGG, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2018-25379716-GDEBA-CGP y Fiscalía de Estado mediante VT-2018-25411587-GDEBA-FDE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 2° del Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA y la Ley de Emergencia N° 14.812, prorrogada por su similar Ley N° 15.022, y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "AMBA – CAPS Padre Mora – San Miguel – Grupo 1.2b", en el partido de San Miguel y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

**ARTÍCULO 2°.** Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa KASEGU S.R.L., por la suma de pesos dieciséis millones ciento treinta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho con ochenta y ocho centavos (\$16.135.348,88) para obra, a la que agregándole la suma de pesos ciento tres mil doscientos sesenta y seis con veintitrés centavos (\$103.266,23) para dirección e inspección, la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos veintidós con diez centavos (\$443.722,10) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos ciento sesenta y un mil trescientos cincuenta y tres con cuarenta y nueve centavos (\$161.353,49) para embellecimiento, hace un total de pesos dieciséis millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos noventa centavos (\$16.843.690,70), estableciéndose un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días corridos.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos cinco millones ochocientos ocho mil novecientos ochenta y cinco con cincuenta y cuatro centavos (\$5.808.985,54) para obra, a la que agregándole la suma de

pesos treinta y siete mil ciento setenta y siete con cincuenta y un centavos (\$37.177,51) para dirección e inspección, la suma de pesos ciento cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete con nueve centavos (\$159.747,09) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos cincuenta y ocho mil ochenta y nueve con ochenta y seis centavos (\$58.089,86) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos seis millones sesenta y cuatro mil (\$6.064.000).

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General – Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982 – JU 14 – PR 8 – SP 1 – PY 11800 – OB 74 – FI 3 – FU 10 – IN 5 – PPR 4 – PPA 2 – SPA 760 – FF 11 – UG 760.

ARTÍCULO 5°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052 y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6°. La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2019 la suma de pesos diez millones setecientos setenta y nueve mil seiscientos noventa con setenta centavos (\$10.779.690,70), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8°. Desestimar por no ser conveniente al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: MARBE CONSTRUCCIONES S.R.L. y ROL INGENIERÍA S.A.

ARTÍCULO 9°. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior, a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Guillermo Cristobal, Subsecretario

C.C. 12.784

## Disposiciones

### DISPOSICIÓN N° 1-COMPGMSGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 8 de noviembre de 2018

VISTO la Ley N° 14.798 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 2551/15 y;

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.798 se crea la Comisión Provincial de Guardavidas en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que por el artículo 10 de la citada norma, se constituye a la Comisión Provincial de Guardavidas como Autoridad de Aplicación de la misma;

Que por el Decreto N° 2551/15 se aprueba la reglamentación de la Ley N° 14.798 y se designa como Autoridad de Aplicación de la mencionada Comisión al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a través de la Comisión Provincial de Guardavidas, quien dictará las normas interpretativas, complementarias y aclaratorias que resulten necesarias;

Que mediante la Ley N° 14803 se disuelve el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que por Decreto N° DCTO-2018-1073-GDEBA-GPBA se asigna el funcionamiento de la Comisión Provincial de Guardavidas bajo el ámbito de la Subsecretaría de Emergencias dependiente del Ministerio de Seguridad;

Que por Resolución N° RESOL-2018-1489-GDEBA-MSGP se delega la atención y la firma de la Subsecretaría de Emergencias en el Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal;

Que el artículo 6° de la Ley N° 14.798 establece que para desempeñarse como Guardavidas, los aspirantes deberán poseer la correspondiente Libreta expedida por la Comisión Provincial de Guardavidas y tener aprobada la Prueba Anual de Suficiencia requerida anualmente por la Autoridad de Aplicación de acuerdo a las disposiciones vigentes;

Que el artículo 10 de la Ley N° 14.798 estipula que se debe llevar un registro actualizado de los títulos de Guardavidas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.798, su reglamentación aprobada por el Decreto N° 2551/15 y DCTO-2018-1073-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY N° 14.798  
EI REPRESENTANTE EJECUTIVO CON RANGO DE DIRECTOR PROVINCIAL  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE GUARDAVIDAS  
DISPONE**

ARTÍCULO 1°: Designar al personal de la Comisión Provincial de Guardavidas, integrado por: Alicia Zucategui Edgardo Ceraci, Mariano Siri, Anibal González, Adriana Rogulich, y a su Presidente Luis Alberto Giannotti, para fiscalizar la Prueba Anual de Suficiencia año 2018, asentar y firmar con sello identificatorio su resultado en la Libreta de Guardavidas.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la modalidad de la Prueba Anual de Suficiencia será la siguiente:

- a. Nado libre 200 (doscientos) metros en 4'15" (cuatro minutos con quince segundos) o menos.
- b. Arrastre 25 (veinticinco) metros con víctima o maniquí.

ARTÍCULO 3°. Establecer como requisitos para rendir la Prueba Anual de Suficiencia, de carácter excluyente, los siguientes:

- a. Pre-inscripción a través del formulario publicado en la página del Ministerio de Seguridad.
- b. Confirmar la Inscripción por medio del formulario de la página del Ministerio de Seguridad, optando por un Lugar, Fecha y Hora.
- c. Concurrir a rendir con la Libreta de Guardavidas expedida por la Comisión Provincial de Guardavidas, la que deberá contar con al menos 1 (un) lugar disponible previsto para asentar el resultado de la prueba. No se podrá asentar en ningún otro documento que no sea el antes previsto.
- d. Concurrir a rendir munido de Certificado Médico que autorice expresamente a rendir la Prueba Anual de Suficiencia, firmado y sellado por médico matriculado, con no más de 30 (treinta) días de emisión al momento de la prueba.

ARTÍCULO 4°. Será condición excluyente para rendir la Prueba Anual de Suficiencia, estar inscripto en el formulario que a tal fin se publica en la página del Ministerio de Seguridad y concurrir exclusivamente al lugar, en la fecha y hora designada. En caso de no poder asistir en la oportunidad prevista, una vez transcurrida la jornada, se podrá inscribir nuevamente.

Solo se admitirán a rendir los inscriptos que estén en los listados emitidos oportunamente por la Comisión Provincial de Guardavidas. No se admitirán las inscripciones el mismo día de la prueba ni su agregación en los listados confeccionados para fiscalizar las pruebas.

Los lugares, fechas y horas donde tendrán lugar las pruebas serán única y exclusivamente los que se encuentran dentro de las opciones del formulario de Inscripción de la página del Ministerio de Seguridad, que podrán ser modificados por la Autoridad de Aplicación por razones de oportunidad, mérito y conveniencia.

La Prueba Anual de Suficiencia se llevará a cabo en los ámbitos acuáticos definidos en la Ley 14.798.

ARTÍCULO 5°. La Prueba Anual de Suficiencia que se aprueba por la presente, tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Subsecretaría de Emergencias, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, publicar en el Boletín Informativo y en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar

Luis Giannotti, Director Provincial

C.C. 12.793

## DISPOSICIÓN N° 36-DPCYCMYSPGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 8 de noviembre de 2018

VISTO el expediente EX-2018-25153006-GDEBA-DPCLMIYSPGP, mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Privada N° 7/18, para la contratación del servicio "colonia de vacaciones verano 2019", y

### CONSIDERANDO:

Que la presente Licitación se enmarca en la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16 y tiene por objeto la prestación de un servicio de colonia de vacaciones para el periodo comprendido entre el 2 de enero y hasta el 1 de marzo del año 2019, destinado a los hijos de agentes del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (MIYSP), con edades entre 3 y 13 años inclusive – considerados al 1 de marzo de 2019-, a desarrollarse durante los días hábiles, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, propiciada por la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, de acuerdo a lo indicado mediante NO-2018-19279402-GDEBA-DLDPRLMIYSPGP, con un justiprecio estimado en la suma de pesos tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos sesenta y tres con ochenta centavos (\$ 3.997.563,80), conforme lo indicado mediante NO-2018-19279402-GDEBA-DLDPRLMIYSPGP;

Que la Dirección Provincial de Planificación y Evaluación de Gestión ha tomado conocimiento de las actuaciones por NO-2018-25727498-GDEBA-DPPYSGMIYSPGP en función de lo resuelto por RESOL- 2018-725-GDEBA-MIYSPGP y la Subsecretaría Administrativa mediante NO-2018-25097163-GDEBA- SSADMMIYSPGP;

Que asimismo la Dirección de Bienes y Servicios, dependiente de esta Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, estimó que correspondería encuadrar el procedimiento como Licitación Privada, en el marco del artículo 17, apartado 1, del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 1.300/16, mediante PV-2018- 25217944-GDEBA-DBYSMIYSPGP;

Que de acuerdo al artículo 14 del Anexo I, del Decreto N° 1.300/16, el Contador General de la Provincia de Buenos Aires, mediante Resolución N° 711/16, aprobó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", en el marco de la Ley N° 13.981, aplicable al presente llamado y mediante Resolución 34/17 –y su modificatoria- incorporó el procedimiento de referencia al Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires;

Que la Dirección de Presupuesto agrega Solicitud de Gasto 135-860-SG18, mediante DOCFI-2018- 25485875-GDEBA-DPMIYSPGP;

Que la Dirección General de Contrataciones de la Contaduría General de la Provincia informó, a través de la NO-2018-25344426-GDEBA-DBYSMIYSPGP el rubro y subrubro PBA, en el cual deberán estar inscriptos los potenciales oferentes;

Que la Dirección de Áreas Económicas, de Producción de Infraestructura y Servicios Públicos del Ministerio de Economía, tomo conocimiento de los montos a afectar en ejercicio 2019, conforme NO- 2018-25834306-GDEBA-DAEPIYSPMEGP;

Que el Departamento Compras y Suministros, dependiente de la Dirección de Bienes y Servicios, ha confeccionado el Pliego Condiciones Particulares (PLIEG-2018-26832467-GDEBA-DBYSMIYSPGP) ello ajustándose a la reglamentación vigente en la materia y la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales de este Ministerio, elaboró las Especificaciones Técnicas (PLIEG-2018-25299937- GDEBA-DLDPRLMIYSPGP);

Que la Comisión de Preadjudicación que tomará intervención en la evaluación del procedimiento tramitado en autos estará compuesta por: Ezequiel Obdulio Torres, DNI N° 23.467.243, Facundo Ezequiel Aravena, DNI N° 27.532.828, y Nora Ethel Cables, DNI N° 18.248.160;

Que de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, la apertura de ofertas se realizará electrónicamente mediante el portal PBAC, el día 26 de noviembre de 2018 a las 09:00 horas, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares;

Que deberá procederse a dar publicidad de la convocatoria a la Licitación Privadas de referencia de acuerdo a lo normado por los artículos 15 y 16 de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario;

Que resta establecer que el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas, podrán obtenerse desde el sitio web principal de la Provincia <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>, y en el portal <http://pbac.cgp.gba.gov.ar>, o bien en la Dirección de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones;

Que en cumplimiento del artículo 6, de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16, se destacar que no se ha realizado otra convocatoria para adquirir objetos similares en el lapso allí establecido;

Que ha tomado vista el Señor Fiscal de Estado mediante VT-2018-26537084-GDEBA-SSAYCFDE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del Decreto N° 1.300/16;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Autorizar, bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que promueven la gestión, al Departamento Compras y Suministros, dependiente de la Dirección de Bienes y Servicios, a efectuar el llamado a la Licitación Privada N° 7/18, en el marco de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16, gestionado mediante el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires (PBAC) – Proceso de Compra N° 135-0094-LPR18-, para la contratación de un servicio de colonia de vacaciones para el período comprendido entre el 2 de enero y hasta el 1 de marzo del año 2019, destinado a los hijos de agentes del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (MIYSP), con edades entre 3 y 13 años inclusive –considerados al 1 de marzo de 2019-, a desarrollarse durante los días hábiles, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, propiciada por la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, con un justiprecio total estimado de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos sesenta y tres con ochenta centavos (\$3.997.563,80), con la facultad de ampliar la adquisición en hasta un cien por cien (100%) del total adjudicado, en las mismas condiciones originales de contratación.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que para el presente llamado registrará el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, aprobado por Resolución N° 711/16, del Contador General de la Provincia de Buenos Aires, y los Pliegos de Condiciones Particulares (PLIEG-2018-26832467-GDEBA- DBYSMIYSPGP) y de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2018-25299937-GDEBA-DLDPRLMIYSPGP), que se aprueban y forman parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 3°.** Autorizar a la Dirección de Bienes y Servicios a que de conformidad con lo establecido en el artículo 15 y 16 de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16 proceda cursar las comunicaciones previstas y realizar la publicación del llamado a la presente Licitación, por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio de Internet del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 4°.** Establecer que la fecha de apertura de ofertas será el día 26 de noviembre de 2018 a las 09:00 horas y se realizará a través del portal <http://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

**ARTÍCULO 5°.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2019 - Jurisdicción 11.114: Unidad Ejecutora 135 – Apertura Programática 1 – 0 – 0 – 3 – 0 Administración General del Ministerio – Fuente de Financiamiento Rentas Generales – Ubicación Geográfica Provincia de Buenos Aires, por un monto total de pesos tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos sesenta y tres con ochenta (\$3.997.563,80)

**ARTÍCULO 6°.** Dejar establecido que la Comisión de Preadjudicación que tomará intervención en la evaluación del procedimiento tramitado en autos estará compuesta por: Ezequiel Obdulio Torres, DNI N° 23.467.243; Facundo Ezequiel Aravena, DNI N° 27.532.828 y Nora Ethel Camales, DNI N° 18.248.160.

**ARTÍCULO 7°.** Determinar que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales de este Ministerio tendrá a su cargo el asesoramiento técnico de las ofertas y de la contratación y actuará como contraparte.

**ARTÍCULO 8°.** En cumplimiento del artículo 6° del Anexo I del Decreto N° 1.300/16, Reglamento de la Ley N° 13.981, cabe destacar que no se ha realizado otra convocatoria para adquirir elementos similares en el plazo allí establecido.

**ARTÍCULO 9°.** Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Bienes y Servicios. Cumplido, archivar.

**Carlos Rosales Cartier**, Director Provincial

NOTA: Los anexos podrán ser consultados en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

C.C. 12.788

## DISPOSICIÓN N° 199-DPRDLPMGGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 12 de octubre de 2018

**VISTO** las Leyes N° 14.989, N° 14.828, N° 14.078 sus modificatorias, el Decreto Reglamentario N° 2.047/11 y el DECTO-2018-169-GDEBA-GPBA, y

### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.989 estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, detallando en el artículo 20 que: “Le corresponde al Ministerio de Gobierno asistir al Gobernador en todo lo inherente a las materias que se enuncian a continuación: 6.El Registro de las Personas.”;

Que el DECTO-2018-169-GDEBA-GPBA, establece la nueva estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno, especificando entre las acciones de la Dirección Provincial del Registro de las Personas la de proponer, elaborar y coordinar los anteproyectos normativos o reglamentarios para el funcionamiento y organización del Registro de las Personas

Que en el marco de lo normado por la Ley N° 14.828 de creación del “Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia”, esta Dirección Provincial viene implementando una serie de medidas tendientes a agilizar los trámites, impulsar una gestión de calidad y optimizar los recursos del Estado.

Que desde la sanción de la Ley Orgánica del Registro Provincial de las Personas y su Decreto Reglamentario (B.O N° 26.730-6/12/11) hasta la actualidad, han sucedido hitos legislativos de enorme trascendencia e impacto directo en la registración civil, los que han reflejado cambios sociales y culturales que este Registro Civil debe receptor a los fines de dar amparo a los derechos humanos;

Que resulta necesario realizar la sistematización de la normativa en materia registral personal, con el objeto de proporcionar una herramienta jurídica práctica de consulta;

Que en el mismo sentido deviene imperioso la adecuación de la normativa vigente a la convergencia tecnológica y a la evolución de las tecnologías de la información, adaptando los paradigmas registrales al efecto y garantizando la seguridad jurídica;

Que atento el tenor de los derechos involucrados, se torna imprescindible convocar al estudio y análisis del Anteproyecto de Ley de Reforma a la Ley N° 14.078 a todos los sectores de la sociedad que tengan injerencia en todos los actos y hechos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas, haciendo uso para ello, de los "Mecanismos de atención ciudadana y participación" establecidos en el artículo 8 de la Ley N° 14.828. La Participación Ciudadana se ha posicionado como un mecanismo de gran relevancia como resultado de la existencia de mayores estándares de transparencia en la administración del Estado, transformándose en una herramienta clave en los procesos regulatorios. Su uso permite mejorar la transparencia, la eficiencia y la eficacia de la regulación;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.078, y el artículo 3° del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 2.047/11 y el DECTO-2018-169-GDEBA-GPBA.

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proceso de consulta y análisis respecto del Anteproyecto de reforma de la Ley N° 14.078 y modificatorias, que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º.- El proceso establecido en el artículo precedente tendrá una duración de un mes, contados a partir del día 15 de noviembre de 2018, para la presentación de opiniones y propuestas en relación a la iniciativa propiciada.

ARTÍCULO 3º.- Vencido el plazo del artículo precedente, la Dirección Provincial del Registro de las Personas, procederá a analizar adecuadamente las presentaciones efectuadas, y elaborará el proyecto de ley definitivo, en la cual deberá dejarse constancia de la realización del Procedimiento de Consulta Pública.

ARTÍCULO 4º.- Enviar el Anteproyecto de reforma de Ley N° 14.078 y sus modificatorias, a los siguientes Organismos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires: Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, Ministerio de Seguridad, Defensor del Pueblo, Procuración General de la Suprema Corte, Secretaría de Derechos Humanos, Organismo Provincial de la Niñez y de la Adolescencia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Médicos, Colegio de Obstétricas e instituciones académicas dedicadas a la enseñanza de las ciencias jurídicas en el ámbito universitario con asiento en la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º.- Publicar el Anteproyecto de reforma de la Ley N° 14.078 y modificatorias a través de la página web creada al efecto para la consulta a los ciudadanos; y garantizar, a través de las áreas competentes, la publicidad y difusión suficiente.

ARTÍCULO 6º.- Aprobar el formulario con los requisitos básicos para la presentación de Opiniones y Propuestas que se acompaña a la presente.

ARTÍCULO 7º.- Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Jose Francisco Etchart Mandon, Director Provincial

C.C. 12.785

## Licitaciones

### MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

#### Licitación Pública N° 11/18

POR 15 DÍAS - Licitación Pública N° 11/2018 – Obra Pública.

Expediente N° EX-2018- 52946999 - -APN-DCOMP#PSA.

Objeto de la contratación: Reacondicionamiento de oficinas para observaciones judiciales ubicado en Ezeiza Buenos Aires.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil (\$ 1.452.000,00) de fecha 31/05/2018.

Valor del Pliego: Sin valor.

Valor de Garantía de Oferta: Suma equivalente al uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Adquisición y consultas del Pliego: Los pliegos y toda la documentación que integran las bases de la licitación no tienen costo y podrán descargarse del sitio web [www.psa.gob.ar/psacompras](http://www.psa.gob.ar/psacompras), solicitarlas por correo electrónico a [compras@psa.gob.ar](mailto:compras@psa.gob.ar) o descargarlas en <https://contratar.gob.ar/>.

Consulta de Pliegos: Las consultas deberán presentarse únicamente a través del portal <https://contratar.gob.ar/>.

Acto y lugar de Apertura: 26/11/2018 12:00 HS. La apertura de propuestas se efectuará a través del CONTRAT.AR en la hora y fecha establecida en el llamado.

Presentación de ofertas: Las Propuestas deberán ser presentadas conforme los formularios electrónicos que suministre el sistema CONTRAT.AR - (<https://contratar.gob.ar/>).

L.P. 25.046 / oct. 25 v. nov. 14

## MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

### Licitación Pública N° 10/18

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4085 31039/H/2018. La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública No 10/2018 para efectuar la Compra de Materiales Descartables con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Dr. Juan Carlos Arámburu de la ciudad de Pehuajó, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis con cuarenta y cinco ctvos. (\$ 2.858.846,45).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 14/12/2018 - Hora: 08:00.-

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil doscientos ochenta y ocho con veintisiete ctvos. (\$ 4.288,27)

C.C. 12.566 / nov. 12 v. nov. 14

## MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

### Licitación Pública N° 30/18 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Objeto: Expte. N° 4059-3721/2018. "Provisión de Mano de Obra, Materiales y Equipos para la Construcción de Conjunto Habitacional de 25 Viviendas – Barrio La Celeste" "Segundo Llamado"

Plazo de para la Ejecución de las Obras: trescientos días (300) corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados a partir del día doce (12) de noviembre de 2018 y hasta el día veintitrés (23) de noviembre 2018 inclusive para su consulta en [www.junin.gov.ar](http://www.junin.gov.ar); o consulta y venta en horario administrativo, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia N° 80- 2do Piso.- Junín (B) - Tel./ Fax: (02364) 631600 al 606 - Interno: 323.-

Presupuesto Oficial: Treinta y Dos Millones Doscientos Mil Con 00/100cvos.- (\$ 32.200.000,00)

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos (\$ 500,00.-)

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Veintiséis (26) de noviembre de 2018, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80- 2do Piso. Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 12.557 / nov. 12 v. nov. 14

## DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE LA MATANZA

### Licitación Privada N° 9/18

Por 3 DÍAS - "Obras de Mantenimiento Correctivo y Preventivo".

Llácese (según Decreto 1300 de la nueva Ley de contrataciones) a Licitación Privada N° 09/18, Expediente Interno N° 09/018, para la realización de obras por Cuenta Única de Fondos Presupuestario según se detalla:

1- JAR 1014:

\* Obra: Terminación de Obra

\* Presupuesto Oficial: \$ 9.691.279,71.-

\* Plazo de Ejecución: 180 días

\* Valor del Pliego: \$ 9.700.-

\* Apertura: 22/11/2018 9 horas

Apertura: 22/11/2018 en los horarios detallados

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar (Oficina de Compras) - calle Presidente Perón 2890- Distrito La Matanza, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Monseñor Marcón N° 3265 – Distrito La Matanza

Consulta y Retiro de Pliegos: A partir del 14/11/2018 al 16/11/2018, en Presidente Perón 2890 San Justo Oficina de Compras de Consejo Escolar- los días hábiles en horario administrativo de 9 a 12 horas.

C.C. 12.632 / nov. 13 v. nov. 15

## MUNICIPALIDAD GENERAL JUAN MADARIAGA

### Licitación Pública N° 3/18

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga, hace el primer llamado a Licitación Pública N° 3/18 por el Plan Pavimentación 22 cuadras de asfalto 2018/2019.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse hasta 2 (dos) días antes del acto de apertura en la oficina de Contrataciones Municipal, calle Hipólito Yrigoyen 347 Gral. Madariaga- teléfono (02267) 420677 0 420608.

El Presupuesto oficial es: \$ 19.961.213 (Pesos diecinueve millones novecientos sesenta y un mil doscientos trece)

Valor del Pliego: \$ 19.961,00

Fecha de Apertura: 3/12/2018 Hora: 10

C.F. 32.020 / nov. 13 v. nov. 14

## MUNICIPALIDAD GENERAL JUAN MADARIAGA

### Licitación Pública N° 4/18

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga, hace el primer llamado a Licitación Pública N° 4/18 para la adquisición de una Motoniveladora.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse hasta 2 (dos) días antes del acto de apertura en la oficina de Contrataciones Municipal, calle Hipólito Yrigoyen 347 Gral. Madariaga- teléfono (02267) 420677 0 420608.

El Presupuesto oficial es de \$ 4.930.000 (Pesos cuatro millones novecientos treinta mil).

Valor del Pliego: \$ 4930 (pesos cuatro mil novecientos treinta)

Fecha de Apertura: 4/12/2018 Hora: 10

C.F. 32.019 / nov. 13 v. nov. 14

## MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

### Licitación Pública N° 35/18

#### Postergación

POR 2 DÍAS - Expte.4121-4503/2018. Postergación Decreto Municipal N° 972/18

Para seleccionar a una empresa a quien se le encomienda la concesión de uso y explotación de un dominio público de la Municipalidad de Zarate (Construcción y explotación) del complejo gastronómico y comercial "Mirador al Río"

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 15-11-2018 11:00 hs

Presupuesto Oficial: \$ 12.150.000.

Valor del Pliego: \$ 12.150.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura

Consulta y venta de Pliegos en Secretaría de Hábitat, Planificación e Infraestructura sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs, te: 03487-443767/68.

C.C. 12.625 / nov. 13 v. nov. 14

## MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

### Licitación Pública N° 53/18

POR 2 DÍAS - Expte. 4121-6207/2018. Decreto Municipal N° 1010/18. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la adquisición e instalación de refugios seguros y sistema integral de movilidad urbana inteligente"

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 16-11-2018 11:00hs

Presupuesto Oficial: \$ 23.371.771.71

Valor del Pliego: \$ 23.372.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura

Consulta y venta de Pliegos en la Secretaría de Seguridad Urbana, sita en la calle Córdoba 3 De Febrero N° 40, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs, te: 03487-453716.

C.C. 12.626 / nov. 13 v. nov. 14

## MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

### Licitación Pública N° 55/18

POR 2 DÍAS - Expte. 4121-6187/2018. Decreto Municipal N° 1008/18. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la "Obra: pavimentación Av. 7 De Julio desde su bifurcación hasta Arribeños"

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 27-11-2018 11:00 hs

Presupuesto Oficial: \$ 27.297.150.

Valor del Pliego: \$ 27.298.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura

Consulta y venta de Pliegos en Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle Rivadavia N° 921, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs, Te: 03487-443767/68.

C.C. 12.627 / nov. 13 v. nov. 14

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

### Licitación Pública N° 85

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 85 para la "Adquisición de un tomógrafo con destino al Hospital Municipal Dr. Bernardo Houssay", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 13.500.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 13.500,00

Presentación y Apertura: 28 de noviembre de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-005785/2018.

C.C. 12.634 / nov. 13 v. nov. 14

## **MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 86**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 86 a fin de tramitar la obra "Ejecución de solado para el escenario del Paseo Costero", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.000,00

Presentación y Apertura: 28 de noviembre de 2018, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-005768/2018.

C.C. 12.635 / nov. 13 v. nov. 14

## **MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

### **Licitación Pública N° 87**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 87 a fin de efectuar la "Contratación de tareas de reciclaje y refuncionalización de edificio de GPM con destino al Grupo Policial Motorizado por intermedio de la Secretaría de Seguridad", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 9.578.444,13

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 9.578,00

Presentación y Apertura: 29 de noviembre de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-005869/2018

C.C. 12.636 / nov. 13 v. nov. 14

## **MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

### **Licitación Pública N° 88**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 88 para la "Adquisición de reactivos y equipos de anatomía patológica con destino a cubrir las necesidades del año 2019 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 3.552.073,62

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.552,00

Presentación y Apertura: 29 de noviembre de 2018, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes del momento de la apertura.

Expediente N° 4119-005366/2018

C.C. 12.637 / nov. 13 v. nov. 14

## **MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

### **Licitación Pública N° 89**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 89 para la "Adquisición de antisépticos y desinfectantes, con destino a cubrir las necesidades del año 2019 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 3.169.889,94

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.170,00

Presentación y Apertura: 30 de noviembre de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-005351/2018.

C.C. 12.638 / nov. 13 v. nov. 14

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

**Licitación Pública Nº 90**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 90 para la "Adquisición de soluciones parenterales, con destino a cubrir las necesidades del año 2019 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 5.408.934,61

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.409,00

Presentación y Apertura: 03 de diciembre de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes del momento de la apertura.

Expediente Nº 4119-005375/2018

C.C. 12.639 / nov. 13 v. nov. 14

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

**Licitación Pública Nº 91**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 91 para la "Adquisición de reactivos, equipos y sueros de hemoterapia con destino a cubrir las necesidades del año 2019 del Hospital Municipal "Dr. Bernardo Houssay" y Hospital y Maternidad Santa Rosa, dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 12.014.918,40

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 12.015,00

Presentación y Apertura: 04 de diciembre de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente Nº 4119-005378/2018

C.C. 12.640 / nov. 13 v. nov. 14

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

**Licitación Pública Nº 92**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 92 para la "Adquisición de reactivos y equipos de laboratorio, con destino a cubrir las necesidades del año 2019 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 61.830.346,96

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 61.830,00

Presentación y Apertura: 06 de diciembre de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente Nº 4119-005376/2018

C.C. 12.641 / nov. 13 v. nov. 14

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

**Licitación Pública Nº 93**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 93 para la "Adquisición de material descartable con destino a cubrir las necesidades del año 2019 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 22.728.122,60

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 22.728,00

Presentación y Apertura: 10 de diciembre de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes del momento de la apertura.

Expediente Nº 4119-005356/2018

C.C. 12.642 / nov. 13 v. nov. 14

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES**

**Licitación Pública Nº 97**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 97 a fin de efectuar la "Adquisición de cajas festivas para ser entregadas en los diferentes barrios vulnerables del partido", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.256.120,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.256,00

Presentación y Apertura: 30 de noviembre de 2018, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada hasta 72 (setenta y dos) horas antes del momento de apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos y en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la misma Dirección hasta 2 (dos) horas antes del momento de la apertura.

Expediente Nº 4119-006037/2018

C.C. 12.643 / nov. 13 v. nov. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 54/18**  
**Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Películas Radiológicas.

Fecha Apertura: 23 de noviembre de 2018, a las 12:30 horas.

Expediente Nº: 4043/2018 Int.

Valor del Pliego: \$ 1513.- (Son Pesos Un Mil Quinientos Trece).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

C.C. 12.660 / nov. 13 v. nov. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 140/18**  
**Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Sistema Homologado de Desfibrilación Automática.

Fecha Apertura: 23 de noviembre de 2018, a las 10:30 horas.

Expediente Nº: 7528/2018 Int.

Valor del Pliego: \$ 2213 (Son Pesos Dos Mil Doscientos Trece 00/100).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 12.658 / nov. 13 v. nov. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 209/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Plan de Obras y Mantenimiento de Sistemas Semafóricos de Red de Rutas Sectores III y IV.

Fecha Apertura: 10 de diciembre de 2018, a las 09:00 horas.

Expediente Nº: 5221/2018 Int.

Valor del Pliego: \$ 9.110- (Son Pesos Nueve Mil Ciento Diez).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 12.662 / nov. 13 v. nov. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 219/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Mantenimiento y Limpieza de Plaza.

Fecha Apertura: 05 de diciembre de 2018, a las 11:00 horas.

Expediente Nº: 10618/2018 Int.

Valor del Pliego: \$ 3382 (Son Pesos Tres Mil Trescientos Ochenta y Dos 00/100).  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.  
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 12.661 / nov. 13 v. nov. 14

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **Licitación Pública Nº 229/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Juguetes.  
Fecha Apertura: 06 de diciembre de 2018, a las 13:00 horas.  
Expediente Nº: 11018/2018 Int.  
Valor del Pliego: \$ 5.235 (Son Pesos Cinco Mil Doscientos Treinta y Cinco).  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.  
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 12.659 / nov. 13 v. nov. 14

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **Licitación Pública Nº 196/18 Fe de Erratas**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de La Matanza informa que en la Publicación de la Licitación Pública Nº196/18 (1er. llamado), se consignó erróneamente la fecha de Apertura de la Licitación, donde dice "Fecha de Apertura: 27 de noviembre de 2018 a las 09.00 hs.", debe decir: "Fecha de Apertura: 29 de noviembre de 2018 a las 09.00 hs."

C.C. 12.657 / nov. 13 v. nov. 14

## **MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**

### **Licitación Pública Nº 52/18 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública Nº 52/2018 (Segundo llamado), para Contratar la ejecución de la Obra: "Construcción de un Aula en Planta Alta en la E.S.B. Nº 61 en la Calle Catamarca y Marco Avellaneda de Rafael Calzada, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 1.535.533,00 (pesos un millón quinientos treinta y cinco mil quinientos treinta y tres), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales Nº 1312 - 3º Piso de Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta el día 20 de noviembre de 2018 a las 13,30 horas; la Apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 22 de noviembre de 2018 a las 10,00 siendo el valor del pliego de \$ 1.535,53 (pesos mil quinientos treinta y cinco con cincuenta y tres centavos).

C.C. 12.649 / nov. 13 v. nov. 14

## **MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**

### **Licitación Pública Nº 56/18**

POR 2 DÍAS - Expte. 4003-67069/18. Se llama a Licitación Pública Nº 56/2018, para la Adquisición de 28.680 Viandas, 28.680 Colaciones y 6.000 Meriendas para el desarrollo de la Colonia Municipal de Vacaciones de Verano durante los meses de Enero y Febrero de 2019, para Niños de 6 a 12 Años, Niños, Jóvenes y Adultos y Meriendas para 25 días destinadas a Adolescentes de 13 a 18 Años y Adultos mayores según el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 3.277.226,40 (pesos tres millones doscientos setenta y siete mil doscientos veintiseis con cuarenta centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales Nº 1312, 3º Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 26 de noviembre de 2018 hasta las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 29 de noviembre de 2018 a las 10,00 horas siendo el valor del pliego \$ 3.277,30 (pesos tres mil doscientos setenta y siete con treinta centavos).

C.C. 12.650 / nov. 13 v. nov. 14

## **MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**

### **Licitación Pública Nº 57/18**

POR 2 DÍAS - Expte. 4003-67068/18. Se llama a Licitación Pública Nº 57/2018, para la adquisición de 5.000 Remeras Unisex, 7.000 Toallones, 3.000 Mallas Deportivas Baño Mujer y 3.000 Bermudas Baño Hombre para el desarrollo de la Colonia Municipal de Vacaciones de Verano durante los meses de Enero y Febrero 2019 para Niños de 6 a 12 años, Adolescentes de 13 a 18 años, Niños, Jóvenes y Adultos con Discapacidades y Adultos mayores, según características del Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 8.502.000,00 (pesos ocho millones quinientos dos

mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 26 de noviembre de 2018 hasta las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 29 de noviembre de 2018 a las 11,00 horas, siendo el valor del pliego \$ 8.502,00 (pesos ocho mil quinientos dos).

C.C. 12.651 / nov. 13 v. nov. 14

## **MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO**

### **Licitación Pública N° 9/18**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por Decreto N° 1.257/2018 del 02 de Noviembre de 2018, a Licitación Pública N° 9/2018, para la Contratación de las pólizas de seguro para los vehículos y maquinarias municipales para el Ejercicio 2019, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 06 de diciembre de 2018, recibiendo las ofertas hasta las 11.00 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11.00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 12.652 / nov. 13 v. nov. 15

## **MUNICIPALIDAD DE LA PLATA, SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA**

### **Licitación Pública N° 77 /18 Prórroga**

POR 2 DÍAS - Prorróguese por tiempo indeterminado el llamado a Licitación Pública N° 77/18 que tramita por Expediente N° 4061-1093012/2018 para la adquisición de equipamiento para automóviles policiales: parabrisas; vidrios de puerta; opacos puertas delanteras; mampara no balística; barral con sirena; ploteado; Asiento delantero, en un todo de acuerdo a las especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y Anexos aprobados por Decreto 2418 folio 2939.

C.C. 12.644 / nov. 13 v. nov. 14

## **MUNICIPALIDAD DE DOLORES**

### **Licitación Pública N° 7/18 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4032-77.334. Llamado a Licitación Pública para la "Construcción de 200 nichos para adultos en el cementerio local", en la localidad de Dolores, partido del mismo nombre.

Modalidad: La Municipalidad recibirá un mínimo de 100 nichos en 20 columnas consecutivas de 5 hileras cada una, y el resto quedaran en propiedad del oferente para su venta.

Plazo de ejecución: 90 días.

Valor del pliego: Gratuito.

Fecha de apertura: 27/11/2018, 11 hs.

Lugar de apertura: Oficina de Compras, calle Castelli N° 31, Dolores.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 27/11/2018 en la Oficina de Compras, calle Castelli 31, Dolores.

Consulta de pliegos: Disponible de forma gratuita en la página web [www.dolores.gov.ar](http://www.dolores.gov.ar) o podrán ser solicitadas a la casilla de correo [compras@dolores.gov.ar](mailto:compras@dolores.gov.ar).

Aclaraciones al pliego: Podrán ser solicitadas a través de la página web [www.dolores.gov.ar](http://www.dolores.gov.ar). Las respuestas y las aclaraciones de oficio se publicarán mediante circulares en la misma página hasta tres días hábiles administrativos antes de la presentación de ofertas.

C.C. 12.646 / nov. 13 v. nov. 14

## **MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO**

### **Licitación Pública N° 13/18**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3932/18. Expte. N° 4082-2447/18. Llámese a Licitación Pública N° 13/18.

Objeto: Adquisición de Tubos Corrugados de PEAD.

Presupuesto Oficial: \$ 7.800.000,00.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: desde el 13 de noviembre de 2018 y hasta 1 (UN) día antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Adquisición de Pliego: desde el 13 de noviembre de 2018 y hasta 2 (DOS) días antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Valor del Pliego: \$ 7.800,00.

Lugar y Plazo para la recepción de ofertas: en Subsecretaría de Contrataciones, hasta una hora antes del día y hora fijado para la apertura.

Lugar y Fecha de Apertura: en Subsecretaría de Contrataciones, el día 30 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas.

C.C. 12.648 / nov. 13 v. nov. 14

## MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

### Licitación Pública Nº 87/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº87/2018  
Objeto: Servicio de hemodinamia  
Presupuesto Oficial: \$ 66.456.000,00  
Valor del pliego: \$ 664.560,00  
Fecha de Apertura: 12/12/2018 a las 12:00 hs.  
Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 21 al 23 de noviembre de 2018 inclusive.  
Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 03 y 04 de diciembre de 2018  
Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1º Merlo, hasta el día 12/12/18 a las 11:00 hs.  
Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

C.C. 12.647 / nov. 13 v. nov. 14

## MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

### Licitación Pública Nº 32-0157-LPU18

POR 2 DÍAS - Organismo contratante: Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires.  
Número de proceso: Licitación Pública 32-0157-LPU18.  
Objeto: contratación del servicio de adecuación de la instalación eléctrica del inmueble utilizado por la Dirección de Salud Ocupacional perteneciente a la Dirección Provincial de Operaciones e Información del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.  
Expediente: EX-2018-26274778-GDEBA-DGTYAMJGM.  
Presupuesto oficial: pesos tres millones doscientos trece mil novecientos noventa y cinco con 95/100 (\$3.213.995,95).  
Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.  
Presentación de las ofertas: Las ofertas serán recibidas únicamente bajo el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones de La Provincia de Buenos Aires, a través del portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>  
Fecha de apertura: 16 de noviembre de 2018 - 11:00 horas.  
Acto de apertura: se efectuará a través del sistema "PBAC", en el día y hora fijados en el respectivo llamado a contratar, formulándose automática y electrónicamente el acta de apertura de ofertas correspondiente. Acto administrativo que autoriza el llamado: DI-2018-9-GDEBA-DPOEICHMJGM.

C.C. 12.843 / nov. 13 v. nov. 14

## MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE

### Licitación Privada Nº 8/18

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada Nº 8/18. Expediente Nº 21211-536504/2018, para la Adquisición de Hipoclorito de Sodio, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y Portal PBAC.-  
Lugar donde pueden consultarse los pliegos: En el Portal PBAC, <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.  
Día y Hora límite para presentación de muestras: 21 de noviembre de 2018 hasta las 16:00 hs.  
Día y Hora de Apertura de Ofertas: 22 de noviembre de 2018 a las 10:00 hs.

C.C. 12.696

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Privada Nº 7/18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 07/201, Expediente EX-2018-25153006- GDEBA-DPCLMIYSPGP, para contratar la Prestación de un Servicio de Colonia de Vacaciones para el periodo comprendido entre el 2 de enero y hasta el 1 de marzo del año 2019, destinado a los hijos de agentes del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (MIYSP), con edades entre 3 y 13 años inclusive – considerados al 1 de marzo de 2019-, a desarrollarse durante los días hábiles, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, propiciada por la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales. Con un presupuesto estimado de Pesos: tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos sesenta y tres con ochenta centavos (\$ 3.997.563,80), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15º del Decreto Nº 1300/16 (Reglamentario de la Ley Nº 13.981).  
Lugar de Descarga de Pliegos y Presentación de Ofertas: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>.  
Plazo para Impugnar el Pliego: Hasta el 20/11/2018, previa acreditación del pago estipulado en el punto 11 del Pliego de Condiciones Particulares.  
Consultas: Hasta el 20/11/2018, a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>.  
Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 26 de noviembre de 2018 a las 09:00 horas, en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>

C.C. 12.789

## **MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

### **Contratación Menor N° 32-0174-CME18**

POR 2 DÍAS - Objeto: provisión y mano de obra necesaria para acondicionamiento de espacio físico, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado para diversas dependencias de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros  
Expediente: EX-2018-26278686-GDEBA-DGTYAMJGM.

Presupuesto oficial: pesos dos millones trescientos mil cuatrocientos treinta y uno con 99/100 (\$2.300.431,99).

Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

Presentación de las ofertas: Las ofertas serán recibidas únicamente bajo el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones de la provincia de buenos aires, a través del portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Fecha de apertura: 20 de Noviembre de 2018 - 11:00 horas.

Con visita obligatoria.

Acto de apertura: se efectuará a través del sistema "PBAC", en el día y hora fijados en el respectivo llamado a contratar, formulándose automática y electrónicamente el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Acto administrativo que autoriza el llamado: DI-2018-198-GDEBA-DGAMJGM y DI-2018-201-GDEBA-DGAMJGM.

C.C. 12.917 / nov. 14 v. nov. 15

## **MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

### **Licitación Privada N° 5/18 SAMO**

POR 1 DÍA - Exp. N° 2968-3147/18. Llámese a la Licitación Privada N° 05/18 SAMO para la Digitalización del Servicio de Diagnóstico por Imágenes para éste Establecimiento, para cubrir el Período noviembre -diciembre de 2018, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 21 de noviembre de 2018 a las 10.00 Hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15.000-en la Localidad de Haedo- Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 14 Hs.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 12.697

## **MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM**

### **Licitación Pública Nacional N° 8/18**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4064-3081/18. Decreto llamado N° 568/2018. Llámase a Licitación Pública Nacional N° 08/2018 denominada "Contratación de Materiales, Mano de Obra y todo lo necesario para la Construcción de Natatorio en Polideportivo Municipal de Leandro N. Alem."

Presupuesto Oficial Total \$ 4.235.000,00. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As), de lunes a viernes en el horario de 07,30 a 13,00 hasta el día 04/12/2018 inclusive.

Valor del Pliego: \$ 5.000.-

Fecha de Apertura: miércoles 05 de diciembre de 2018.-

Hora: 10,00

Lugar: Palacio Municipal. Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As).

C.C. 12.790 / nov. 14 v. nov. 15

## **MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA**

### **Licitación Pública N° 9/18**

POR 2 DÍAS - "Adquisición de contenedores de residuos urbanos." Licitación Pública N° 09/18: "Adquisición de contenedores de residuos urbanos".

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 14 de diciembre de 2018 al 12 Hs, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami n°50 de Coronel Vidal.

Pliego: El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en la página web [www.marchiquita.gob.ar](http://www.marchiquita.gob.ar).

Presupuesto Oficial: \$ 8.070.000,00.

M.P. 35.833 / nov. 14 v. nov. 15

## **MUNICIPALIDAD DE LA PLATA, SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICA EN SEGURIDAD Y JUSTICIA**

### **Licitación Pública N° 79/18**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4061-1093991/2018. Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia con destino al Despacho de Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia. Contratación de la obra: Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de 2 cabinas para centro de monitoreo barrial y provisión e instalación de 3 puestos de centros de acceso municipal, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Presupuesto oficial: \$6.850.000,00 (Pesos seis millones ochocientos cincuenta mil con 00/100 centavos)

Valor del Pliego: Sin valor

Fecha y Hora de Apertura: 07/12/2018, 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: hasta las 09.00 hs. del día 07/12/2018 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, 29 de noviembre inclusive.

C.C. 12.701 / nov. 14 v. nov. 15

## **MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

### **Licitación Pública N° 80/18**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4061-1094166/2018. Secretaría de Desarrollo social con destino a la Dirección General de Desarrollo y Bienestar Social. Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 12.000 cajas navideñas, conteniendo: Sidra por 720 cc, Pan Dulce con frutas por 400 gs. Budín de vainilla por 170 gs., confites por 80 gs., Garrapiñadas de maní por 80 gs., Maní con chocolate por 80 gs., Turrón de maní por 70 gs., Caja Cartón contenedora, Incluyendo armado y acondicionamiento para su entrega, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de apertura: 07/12/2018.

Hora: 12:00

Presentación de sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna. La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del pliego: Sin valor.

Retiro y consulta del pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, 29 de noviembre inclusive.

C.C. 12.700 / nov. 14 v. nov. 15

## **MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

### **Licitación Pública N° 81/18**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4061-1094167/2018. Secretaría de Desarrollo social con destino a la Dirección General de Desarrollo y Bienestar Social. Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Alimentos para comedores, fideos guiseros, fideos tallarines, harina leudante, cacao, lentejas, azúcar, etc., según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 07/12/2018.

Hora: 11:00.

Presentación de sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna. La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y consulta del pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, 29 de noviembre inclusive.

C.C. 12.699 / nov. 14 v. nov. 15

## **AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

### **Licitación Privada N° 382-78-LPR18**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 382-78-LPR18, expediente N° 22700- 19529/2018, autorizada mediante Disposición SEAYT N° 352/18, por la cual se gestiona la contratación del Servicio de Alquiler de un Equipo UPS para el año 2019, con destino a cubrir las necesidades operativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Pliegos archivos digitales: Se pone en conocimiento a los interesados y a la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en los sitios web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, <http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp>, <http://www.gba.gob.ar/>

contrataciones y <http://www.cgp.gba.gov.ar/> los archivos digitales correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (Resolución N°711/16 de Contaduría General de la Provincia), al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el Servicio de Alquiler de un Equipo UPS, junto con las Especificaciones Técnicas Básicas, el Anexo I -Denuncia de Domicilio-, Anexo II -Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, Anexo III -Declaración Jurada de Aceptación de Condiciones-, Anexo IV -Declaración Jurada de No Utilización de Mano de Obra Infantil- y Anexo V -Declaración Jurada de Competencia Judicial-, que rigen el procedimiento.

Presentación de ofertas mediante Sistema PBAC: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Básicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>. Para participar de un proceso de compra, es necesario ingresar con el usuario y contraseña asignados, buscar el proceso de compra y realizar la acción de "descargar el pliego". Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Fecha y horario de apertura digital de las propuestas: 21 de noviembre de 2018 – 14:00 horas.

C.C. 12.791

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Privada N° 11.869

POR 1 DÍA – Expediente N° 66.271.

Objeto: Servicio de Gestión Integral de la Fracción Húmeda de Residuos de Filiales Bancarias.

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Fecha de la Apertura: 23/11/2018 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: Sin Cargo

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 16/11/2018.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del Sitio Web: 22/11/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 12.702

# Municipalidades

## MUNICIPALIDAD DE COLÓN

POR 1 DÍA - **VISTO:** El Expediente Administrativo 4024-322/2018; y:

### CONSIDERANDO:

Que mediante acto administrativo de fecha 3 de septiembre de 1970 se concedió permiso de uso precario gratuito con destino de vivienda familiar al Sr. Luis Omar Carú y su esposa, Sra. Noemí Aragón de Carú, sobre un bien que es propiedad de la Municipalidad de Colón, que se identificó catastralmente como Parcela 4 de la Manzana 209, sita en calle 22 entre 55 y 56.-

Que dicho inmueble es el que se identifica en catastro como Circunscripción I, Sección D, Manzana 237, Parcela 7.-

Que los nombrados, en su carácter de permisionarios, conjuntamente con el Sr. Salvador Barreta instrumentaron la transferencia del referido permiso precario a través de un BOLETO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, en fecha 28 de enero de 1978.

Que desde esa fecha los permisionarios no detentan la posesión del inmueble, conforme lo establece la cláusula quinta del boleto de cesión.

Que el inmueble es habitado desde el año 1978 por personas distintas a los permisionarios, conforme se acreditó en el expediente con el boleto de cesión de derechos y acciones (fs. 4), con las copias de los DNI agregadas (fs. 5, 6, 7 y 8), con la información sumaria de concubinato (fs. 10/11) y con los informes socio ambientales (fs. 12/17).

Que tal circunstancia es causa suficiente para revocar el contrato de concesión precaria, conforme cláusula quinta del contrato suscripto (agregado a fs. 1).

Que es propicio entonces proceder al dictado del acto administrativo que revoque el permiso de uso precario gratuito con destino de vivienda a los Sres. Luis Carú y Noemí Aragón.

Que es atribución del Departamento Ejecutivo el dictado del presente, conf. artículo 3° de la Ord. Gral. 267/80.-

Que obra en autos el correspondiente dictamen legal.

Lo dispuesto por los arts. 106 y ccs. de la Ord. Gral. 267/80.-

Por todo lo expuesto el Intendente Municipal del Partido de Colón en uso de sus atribuciones:

### DECRETA:

ARTÍCULO 1: Revóquese el permiso de uso precario gratuito con destino de vivienda familiar otorgado en favor de las siguientes personas: Carú Luis Omar, L.E. N° 4.678.531 y Aragón, Noemí, DNI desconocido, sobre un inmueble que es propiedad

de la Municipalidad de Colón y cuya referencia catastral es: Circunscripción I, Sección D, Manzana 237, Parcela 7, Pda. 10983, en razón de haber incumplido las cláusulas contractuales: falta de ocupación del bien cedido.

ARTÍCULO 2: Comuníquese, Publíquese, Notifíquese, Dése al Digesto Municipal y cumplido Archívese.  
REGISTRADO BAJO DECRETO N° 1045/018.-

**Mauricio M. A. Coliqueo**, Secretario General y de Coordinación; **Ricardo M. Casi**, Intendente Municipal.

C.C. 12.786

## Varios

### MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA AGENCIA MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS Gerencia General de Recaudación

POR 5 DÍAS – Municipalidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los propietarios de vehículos automotor radicados en el partido de Florencio Varela que se detallan en padrón de morosos; que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia General de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 08.00 a 14.00 hs., para que comparezcan dentro del plazo de 5 días, ante la citada dependencia, en igual horario, a los efectos de cancelar la deuda por: Impuesto Automotor y Patente de Rodados indicada, con más accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8287/13 Modificada por Ordenanzas 8581/14, 8757/15, 9005/16 y 9143/17

POR 5 DÍAS – Municipalidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los propietarios Inmuebles sitios en el partido de Florencio Varela que se detallan en el padrón de morosos; que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia General de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 08.00 a 14.00 hs., para que comparezcan dentro del plazo de 5 días, ante la citada dependencia, en igual horario, a los efectos de cancelar la deuda por: Tasa Por Servicios Generales indicada, con más accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8287/13 Modificada por Ordenanzas 8581/14, 8757/15, 9005/16 y 9143/17.

POR 5 DÍAS – Municipalidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los titulares de Industrias y Comercios ubicados en el Partido de Florencio Varela que se detallan en el padrón de morosos; que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia General de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 08.00 a 14.00 hs., para que comparezcan dentro del plazo de 5 días ante la citada dependencia, en igual horario, a los efectos de cancelar la deuda por Tasas Comerciales, con más accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8287/13 Modificada por Ordenanzas 8581/14, 8757/15, 9005/16 y 9143/17.

POR 5 DÍAS – Municipalidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los propietarios de vehículos automotor radicados en el partido de Florencio Varela que se detallan en padrón de morosos; que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia General de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 08.00 a 14.00 hs., para que comparezcan dentro del plazo de 5 días, ante la citada dependencia, en igual horario, a los efectos de cancelar la deuda por: Derechos de Construcción indicada, con más accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8287/13 Modificada por Ordenanzas 8581/14, 8757/15, 9005/16 y 9143/17.

C.C. 12.431 / nov. 8 v. nov. 14

### MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7587, Registro Institucional Nro 21.100-900.550/18, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de "FADRA Fundación del Automovilismo Deportivo de la República Argentina", a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 12.504 / nov. 8 v. nov. 14

### MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7733, Registro Institucional Nro 21.100-125.879/18, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de MAZAL CONTROLER S.R.L., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 12.505 / nov. 8 v. nov. 14

### MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7840, Registro Institucional Nro 21.100-221.682/18, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de ORYGGI S.A., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 12.506 / nov. 8 v. nov. 14

## MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7652, Registro Institucional Nro 21.100-048.494/18, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de FEBO SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.  
C.C. 12.507 / nov. 8 v. nov. 14

## MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7735, Registro Institucional Nro 21.100-125.877/18, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de "BACCARAT SEGURIDAD S.R.L.", a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.  
C.C. 12.508 / nov. 8 v. nov. 14

## MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7333, Registro Institucional Nro 21.100-527.309/17, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de "GLOBAL INSIGHT S.R.L.", a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.  
C.C. 12.509 / nov. 8 v. nov. 14

## MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7724, Registro Institucional Nro 21.100-123.813/18, al Sr. MONTERO EDUARDO ANTONIO, titular del D.N.I. Nro 12.747.068, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.  
C.C. 12.510 / nov. 8 v. nov. 14

## CONTADURÍA GENERAL

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 21.100-756036/13 y agregados 21.100-767617/13 y 21100-840672/17.-Por el presente se notifica al señor MATÍAS LEGUIZAMÓN (DNI 31.462.984), que en el expediente N° 21100-756036/13, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución 267/2017 E GDEBA, con motivo del faltante de un chaleco antibalas marca American Blindajes modelo BL2, nivel de protección RB2, serie 66081; que con fecha 12 de octubre de 2018 se ha dictado auto de imputación, conforme el texto que se agrega más abajo.

Asimismo, se le hace saber que las actuaciones se encuentran en la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 de La Plata, 1º piso, Oficina 144 (Tel. 0221-4294400, int. 84649), para su vista, de conformidad a lo prescripto por el art. 20 inc. 1) del Apéndice del Decreto 3260/08, reglamentario de la Ley 13.767, que le confiere un plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la notificación del presente, con el objeto que ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado. Queda Ud. notificado. Fdo. Dra. Marcelo Adrián Ochotorena. Instructor Sumariante

La Plata, 12 de octubre de 2018

**AUTOS Y VISTOS:** Las presentes actuaciones por las que tramita sumario por perjuicio al Fisco, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución n° 267/2017 E GDEBA, con motivo del faltante de un chaleco antibalas marca American Blindajes modelo BL2, nivel de protección RB2, serie 66081, asignado al ex agente Matías Leguizamón, y

**CONSIDERANDO:** Que de las presentes surge que el día 23 de enero de 2013, el mencionado Leguizamón dio cuenta que, en el viaje de regreso desde mar del Plata, en donde estaba comisionado para cumplir funciones en la Dirección Departamental de Investigaciones en el marco del Operativo Sol 2013, le desapareció el chaleco en cuestión. Según la denuncia que obra a fs. 7/8, el faltante pudo haber sucedido en el viaje en auto que concretó, tras el cese en esa tarea, cuando volvieron junto a otros agentes policiales; cuando llegó a su domicilio, advirtió la falta del chaleco. Consultó a sus otros compañeros sobre si por error pudieron habérselo llevado, con resultado negativo.

Con motivo del hecho se inició la IPP N° 1080-13 que tramitó por ante la UFI N° 3 Departamento Judicial de Avellaneda, la que fue archivada con fecha 13 de junio de 2013.

Que a fs. 2 del expediente 21100-767617/13, agregado como fs. 2 de éstas, se indica el valor de reposición del bien a la fecha del hecho, el cual asciende a pesos TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$) 3.750)

Que a fojas 81/82, obra copia certificada de la Disposición 052/14, mediante la cual el Señor Superintendente de la Policía de Investigaciones en Función Judicial, por la que se aplicó al mencionado Matías Leguizamón, DNI 31.462.984, la sanción de diez (10) días de suspensión del empleo, por transgresión a lo normado en el artículo 197, inciso h), del Decreto N° 1050/09 y autoriza la baja, en los registros patrimoniales de la Institución, de los bienes

Con lo actuado, el señor Contador General de la Provincia dicta la Resolución arriba aludida, ordenando el pertinente sumario de responsabilidad por perjuicio fiscal en el marco de lo previsto en los artículos 119 y 104 inc. p) de la Ley 13.767, reglamentada por Decreto N° 3260/08, a la luz de lo indicado por los artículos 112 y 114 del citado texto legal, delegando en el firmante la Instrucción del sumario.

II) Que abierta la etapa de prueba de cargo, la instrucción hace propia la que fuera acumulada en la Investigación Disciplinaria ordenada por el mismo hecho, disponiendo la citación para indagatoria del señor Leguizamón; luego de distintos intentos, en

los que se constató que el mencionado ya no pertenecía a la fuerza por haber sido desafectado del servicio, y que su domicilio no era el registrado en la fuerza, se designó audiencia citándolo por carta documento al domicilio que la Junta Electoral informó.

Sin perjuicio de que la citación fue exitosa, conforme resultado de la gestión de la carta documento que se incorpora en autos, el requerido no concurrió a las audiencias designadas

En ese estado, el firmante entendió pertinente cerrar la etapa de prueba de cargo.

III) Que tanto los arts. 1101, 1102, 1103 y 1105 del antiguo Código Civil como los artículos 1774, 1775, 1776 y 1777 del nuevo Código Civil y Comercial, están enderezados a evitar el escándalo jurídico que significaría la existencia de sentencias contradictorias respecto de un mismo hecho.

En tal sentido, la prejudicialidad penal, concepto en el que se involucran los sumarios disciplinarios, necesariamente debe influir sobre la existencia o inexistencia del hecho y/o en la responsabilidad del inculpado, pues de lo contrario podría caerse en el escándalo jurídico de dos fallos contradictorios en flagrante violación a los arts. 1102 y 1103 del viejo Código Civil. (Suprema Corte Bs.As., "Leonardo, Alberto Luis c/ Isaura S.A. s/ Indemnización por despido"). DJBA 143, 89 - AyS 1992-I, 461

Por ello, esta Instrucción toma para sí y hace propias las conclusiones sobre los hechos que dieron origen a las actuaciones disciplinarias y a éstas, elaboradas por funcionarios en ejercicio de su competencia (art. 979 C.Civil y arts. 289 y 290 del nuevo Código Civil y Comercial, Instrumentos Públicos)

Que también es menester señalar que la utilización del chaleco importa para los agentes policiales, un derecho especialmente determinado (art. 10, inc. l) de la Ley 13982) y al mismo tiempo un deber específicamente previsto en la norma (art. 11, incs. b) y k) mismo cuerpo normativo), dotados ambos de características particulares, en virtud del rol que la función policial significa. El decreto 1050/08 define que la pérdida del material asignado por negligencia es una falta grave (art. 198, incisos. e, f y h).

Así es que la asignación y/o custodia de un chaleco por la Institución Policial determina obligaciones que exceden el marco de la simple tenencia y custodia de elementos del Estado –art. 114, Ley 13.767 -, ya que el bien no solo resulta el instrumental propio de la tarea en desarrollo, sino que sus características definen el ejercicio del servicio de seguridad que la actividad policial importa.

En ese contexto, es indudable que para los agentes a quienes se les han asignado elementos de seguridad como un chaleco, sea para su uso directo o para su custodia, rige la responsabilidad objetiva, aquella que determina las consecuencias por los resultados sin tener en cuenta "prima facie"- la subjetividad de la conducta. Y ya dentro del análisis del presente, cabe destacar que no se han acreditado causas eximentes por las que el agente sancionado no deba responder. Por ello, las circunstancias del caso, enunciadas en las actuaciones disciplinarias originales y que derivasen en la sanción arriba descrita, no desvirtúan el principio original, por lo que las consecuencias dañosas deben imputarse a aquel a quien se le ha encargado el uso y custodia de la cosa, cuya desaparición ha originado un perjuicio al Estado.

Que habida cuenta de lo expuesto, es aquella responsabilidad, la aplicación de sanción en sede disciplinaria y la indeterminación de situaciones eximentes, lo que constituye el presupuesto fáctico configurativo y generador del perjuicio fiscal que motiva estas actuaciones, resultando de ello la responsabilidad personal y directa del agente Monzón a tenor de lo prescripto por los artículos 112, 113 y 114 de la Ley de Administración Financiera nro. 13767.

Que conforme se ha señalado más arriba, según lo informado por la División Armamento en el expediente arriba citado, el monto del perjuicio fiscal irrogado al erario provincial se eleva a la suma de pesos TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.750), determinado a la fecha de exteriorización del hecho, acontecida el 23 de enero de 2013.

Por lo expuesto, y en virtud de las prescripciones de los arts. 112, 113 y 114 de la Ley de Administración Financiera nro. 13767, y de acuerdo al art. 19 del Apéndice del Decreto Reglamentario N° 3260/08, corresponde imputar responsabilidad directa y personal al señor MATIAS LEGUIZAMON (DNI 31.462.984) por el perjuicio fiscal señalado.

Por ello

#### LA INSTRUCCIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Determinar el perjuicio fiscal generado con motivo de la desaparición de un chaleco antibalas marca American Blindajes modelo BL2, nivel de protección RB2, serie 66081, asignado al ex agente Matías Leguizamón, en la suma de pesos TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.750), determinado a la fecha de exteriorización del hecho, acontecida el 23 de enero de 2013.

ARTÍCULO 2º: Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa, por el perjuicio definido en el artículo anterior y en los términos de los artículos 112, 113 y 114 de la Ley 13.767, al señor MATÍAS LEGUIZAMÓN (DNI 31.462.984).

ARTÍCULO 3º: Notificar el presente al imputado, confiriéndole vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el art. 20.1 del Apéndice del Decreto 3260/08, reglamentario de la Ley 13.767, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación del presente, ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado, haciéndole saber que los actuados se encuentran en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 - 1º Piso, Oficina 144, de La Plata.

ARTÍCULO 4º: De forma.

Marcelo Adrián Ochotorena, Instructor Sumariante.

C.C. 12.517 / nov. 9 v. nov. 15

### ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-48699/14 Disposición N° 10/18 de fecha 19 de marzo de 2018: mediante la que se establece Artículo 1º: Aplicar al señor EDER, RODRÍGUEZ, DNI N° 92.644.008, domicilio en la calle Santa Inés N° 1833 de la Localidad de y Partido de Florencio Varela, la sanción de multa consistente en la suma de Pesos doce mil novecientos doce con ocho centavos (\$ 12.912, 018), equivalente a cuatro (4) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 10 inciso e) de la Ley N° 10.907, en virtud de haberse verificado que se encontraba cazando en el Refugio de Vida Silvestre de la Reserva Natural Bahía Samborombón. Artículo 2º: La multa establecida en el artículo 1º deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio. FDO. – Marcelo F. Martínez– Director.

C.C. 12.531 / nov. 9 v. nov. 15

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1, 2 ,4  
Del Partido de Quilmes**

POR 3 DÍAS - Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1,2 ,4, Partido de Quilmes, a cargo de los Escribanos, Marcela Rodríguez, Graciela Arroyo, Mittica Gustavo Emanuel, Rosselli Claudio; Zito Fontán Otilia, cita y emplaza por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el Partido de Quilmes los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6to. Inc. E, f, y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del Registro Notarial, calle Alberdi N°500, 2° piso de la Municipalidad de Quilmes de 10:00 a 14:00 hs.

|                     |   |  |                                     |
|---------------------|---|--|-------------------------------------|
| 2147-86-2-3262/2010 | BRITOS WILMA  | PONGA EUGENIO  | 2-P-5-34-2                          |
| 2147-86-1-126/2016  | CASTAÑO OSCAR ALFREDO                                 | SIMERIGLIO ANTONIO OSCAR Y JUSTO AGUSTIN SANTOS  | 3-K-24 <sup>a</sup> -1 <sup>a</sup> |
| 2147-86-1-136/2016  | ROSSI LEONARDO JULIO Y VICTORIA ALICIA                | COVO ENRIQUE ANDJEL BERT   | 8-E-56 <sup>a</sup> -17             |
| 2147-86-1-37/2016   | LEDESMA JUAN RAUL                                     | GARCIA ALBERTO   | 1-E-35-8                            |
| 2147-86-1-33/2018   | SAUCEDO LILIA LEONOR, MATIAS SEBASTIAN, CESAR GABRIEL | LEONCINELLO MARIA TERESA   | 5-H-16-15                           |
| 2147-86-4-31/2011   | GODOY EUSEBIA EVARISTA                                | GUIBERT MARIO Y LIBEDINSKY JORGE ALBERTO   | 5-B-75-3                            |
| 2147-86-4-41/2010   | ESCOBAR MARIA ANTONIA Y MANSUR JOSE MARIA             | TORRISI CARMELO  | 1-J-3-21                            |
| 2147-86-1-11/2017   | VILLAVICENCIO SERGIO ROBERTO                          | COSTAS INES  | 3-B-55-19                           |
| 2147-86-1-9/2017    | MARTINEZ IRENEO                                       | CELLI JUAN SILVIO Y MUÑOZ DORA   | 3-J-56-21                           |
| 2147-86-4-91/2013   | AUDY ANA MARIA Y SEGATA LUIS ELISEO                   | TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA | 8-J-25-30                           |
| 2147-86-2-301/2010  | DOMINGUEZ PEDRO DAMIAN                                | URBY SOCIEDAD E COMANDITA POR ACCIONES   | 8-E-75-26                           |
| 2147-86-2-456/2010  | RIVIECCIO PABLO DAMIAN                                | LAPPONI ROBERTO ANGEL, LAPPONI CARLOS DOMINGO, ELSA MARIA ROSA Y LANATI ELSA                         | 2-Q-42-28                           |
| 2147-86-2-339/2010  | BUSTO BIRMA DOLORES                                   | ENRIQUEZ PATRICIO, CALABRESE PABLO, DI GIANOSALVADOR RODOLFO   | 2-T-64-3                            |
| 2147-86-1-25/2017   | CHAMORRO FRANCISCO ALFREDO                            | ROCCA DOMINGO ANTONIO  | 8-K-52-24                           |
| 2147-86-2-147/2009  | STAFFIERI BRUNO VICENTE                               | LUCERO MARTIN Y Del POPOLO SPATARO ROSA  | 3-O-40-18                           |
| 2147-86-4-35/2014   | ALFARO MARIO ABEL                                     | BASSO CARLOS ZENON   | 4-H-58-B-8                          |
| 2147-86-1-9/2018    | LAMARQUE LUIS RAFAEL                                  | SALERNO ANA MARIA Y PUCHETA ARNALDO REINALDO   | 3-N-1-1                             |
| 2147-86-4-86/2017   | VIVAS RAMON DE JESUS                                  | ACEVEDO RAMON ROBERTO  | 4-A-8-17                            |
| 2147-86-2-445/2010  | LABANDIBAR GRACIELA                                   | MAEVA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA , FINANCIERA DE MANDATOS Y SERVICIOS                            | 3-K-15B-9                           |
| 2147-86-4-9/2017    | GIMENEZ JUAN ANTONIO                                  | FUENTES ROSALIA PIA Y FUENTES TRINIDAD ROSALIA   | 2-T-55-32                           |
| 2147-86-1-27/2017   | INSFRAN JULIO CESAR                                   | ZAMBANO Y CONSTANTINI MERINO   | 3-N-85-1                            |
| 2147-86-1-98/2016   | PAGANO NATALIA SOLEDAD                                | TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA  | 8-L-107-22                          |
| 2147-86-4-8/2017    | ENRIQUE MARCELA ALEJANDRA                             | MASTROBERARDINO ORLANDO LUIS   | 3-B-54-8                            |
| 2147-86-4- /2012    | ZAYAS ELIGIO  | NAZIRA S.A.C.I.F.I Y SARAVA S.A.C.I.F.I Y C  | 5-B-61-18                           |
| 2147-86-4-56/2013   | GALEANO JULIANA                                       | SARAVA S.A.C.I.F.I Y C Y SABRINA S.A.C.I.F. e I.   | 5-B-50-16                           |
| 2147-86-469/2013    | GONZALEZ TOMAS  | TORRES SOTO JORGE MILCIADES  | 5-B-56-5                            |
| 2147-86-4-63/2013   | POLICARO CARLOS ALEJANDRO                             | SARAVA S.A.C.I.F.I Y C Y SABRINA S.A.C.I.F. e I.   | 5-B-69-25                           |

|                     |   |  |                         |
|---------------------|---|--|-------------------------|
| 2147-86-1-28/2017   | GUAYANA MAURICIO JULIAN Y RODRIGO EMANUEL | FORTUNATO Y POSTERARO HILDA ROSA, FORTUNATO Y POSTERARO JUAN CESAR, FORTUNATO Y POSTERARO NESTOR AUGUSTO VICENTE, FORTUNATO Y POSTERARO FRANCISCO, POSTERARO TERESA MARIA                      | 8-G-86-1                |
| 2147-86-2-13/2013   | CANTEROS ADRIAN ELISEO                    | Pompeya Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada  | 8-G-11-11               |
| 2147-86-4-60/2013   | CALLAMULLO CRISTINA DELIA Y OTROS         | PROVINCIA DE BUENOS AIRES  | 5-B-65-16               |
| 2147-86-2-2771/2001 | VEILUVA LUIS ALBERTO                      | FUSTINO ABELARDO, SALVATI ALBERTO TOMAS, PEILA EMILIO, VERDIER JUAN, BERTANA DOMINGO   | 5-H-79 <sup>a</sup> -19 |
| 2147-86-4-21/2016   | ZERDA FRANCISCO EDUARDO                   | LINEA 22 SOCIEDAD ANONIMA  | 5-B-90-12               |
| 2147-86-1-138/2016  | ESPINO SUSANA                             | TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA  | 8-K-116-33              |
| 2147-86-4-10/2017   | FERREYRA ARMINDA                          | SOUTO VIDAL CONCEPCION,, SOUTO VIDAL BALVINA, SOUTO VIDAL EUGENIA, GARBARINI CARLOS ANTONIO,, GARBARINI Y SOUTO MARI VIRGINIA, GARBARINI Y SOUTO JUAN CARLOS, GARBARINI Y SOUTO NELIDA VICENTA | 3-H-36-15               |
| 2147-86-4-          | ALARCON CARMELA                           | FIORITO PEDRO Y ANTONIO e HIJOS RESPONSABILIDAD LIMITADA   | 2-T-48-26               |
| 2147-86-2-14/2013   | CANTEROS CLAVER                           | Pompeya Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada  | 8-G-11-11               |
| 2147-86-4-86        | GIRADO ERICA ALEJANDRA                    | ELIZOW PEDRO Y ADIN ESTER ANGELA   | 3-C-85-15               |

C.C. 12.575 / nov. 12 v. nov. 14

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tres de Febrero

POR 3 DÍAS - El Integrante del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Tres De Febrero, Not. Mauro Palladino, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada y probada, en el domicilio de la calle José María Bosch 1320, Caseros, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 16.

1) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-23/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. P, Mz. 148, Pc. 6.-

Ubicación: Santiago del Estero 2311, 11 de Septiembre.

TITULARES: RODRÍGUEZ, Eustaquio; ALTAMIRANO, Ramona Elba; ALTAMIRANO, Santiago Felipe.

Beneficiarias: ALONZO, María Rosa; ANDRADA, Eliana Agustina; ANDRADA, Sofía Milagros.

2) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-26/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. K, Mz. 21, Pc. 9.-

Ubicación: Beruti 1763, 11 de Septiembre.

TITULARES: MALASPINA, Carlos; FONTANA, Héctor; LUCHETTI, Orlando Ciriaco; y MAZZAFERRO Hnos y Cía.

Beneficiarios: DOMÍNGUEZ, Josefina Isabel.

3) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-27/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. K, Mz. 21, Pc. 9.-

Ubicación: Beruti 1763, 11 de Septiembre.

TITULARES: MALASPINA, Carlos; FONTANA, Héctor; LUCHETTI, Orlando Ciriaco; y MAZZAFERRO Hnos y Cía.

Beneficiarios: VILLALBA, Reinerio; VILLALBA, José Reynaldo.

4) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-14/2017

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. L, Mz. 64a, Pc. 17.-

Ubicación: Remedios de Escalada 7813, Martín Coronado.

TITULARES: HERRERA Y SCHLIEPER de CROTTO POSSE, Rosa Amalia.

Beneficiarios: PIOVI, David Alberto; PÉREZ, Viviana Alejandra.

5) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-35/2017

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. P, Mz. 6a, Pc. 20.-

Ubicación: Lucio Mansilla 2174, Pablo Podestá.

TITULARES: MALASPINA, Nelly Elsa; Hilda Eva; Gladis Emma; MALASPINA de MALASPINA, Alcira Irene; BOBADILLA, Agustín; ISUÑEGA, Nora Aída.

Beneficiarios: RODAS, Arnaldo Rubén; Carmen Raquel; María Lurdes; Mirian Mabel; Noemí Ester; Rubén Arnaldo; BENEGAS SOSA, María Ester.

6) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-44/2017

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. J, Mz. 92, Pc. 14.-

Ubicación: Luján 1643, Churruca.

TITULARES: RINALDI, Antonio; ABOSIO de RINALDI, Filomena.

Beneficiarios: NÚÑEZ, Luis Alberto; CADENAS, Marta Alejandra.

7) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-45/2017

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. J, Mz. 92, Pc. 14.-

Ubicación: Luján 1643, Churruca.

TITULARES: RINALDI, Antonio; ABOSIO de RINALDI, Filomena.

Beneficiarios: NÚÑEZ, Damián Abel.

8) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-33/2018

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. F, Mz. 10, Pc. 15.-

Ubicación: 4 de Noviembre 4814, Caseros.

TITULARES: LUCHETTI, Virginio; ROCCATAGLIATA, Juan Alberto.

Beneficiarios: CARRICONDO, María Esther.

9) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-34/2018

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI, Sec. G, Mz. 11, Pc. 11.-

Ubicación: Estero Bellaco 71, Ciudadela.

TITULARES: MUSCIO o MUSCIO de BIESTRO, Magdalena Felisa.

Beneficiarios: VERÓN, Elva Josefa.

10) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-36/2018

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. M, Mz. 78, Pc. 28A.-

Ubicación: Esquiú 5244, Caseros.

TITULARES: LÓPEZ Y LÍA, Matilde; Adán Florencio; Lucía Margarita; LÍA de LÓPEZ, Jacoba.

Beneficiarios: SANABRIA, Susana Doris; LÓPEZ, Andrés Fernando.

C.C. 12.620 / nov. 12 v. nov. 14

## MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a diversos ex residentes que por expediente N° 2900-72459/13 y agregados acumulados N° 2900-72459/13 alcances 1 y 2, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 29 de marzo de 2017. VISTO el expediente N° 2900-72459/13 y agregados acumulados N° 2900-72459/13 alcances 1 y 2, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro duplicado de la Bonificación Especial por parte de diversos ex residentes, Por ello, LA MINISTRA DE SALUD RESUELVE Artículo 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a cada uno de los ex Residentes detallados en el Anexo Único, que forma parte integrante de la presente, en el monto que en cada caso se indica, que hacen la suma total de pesos doscientos cinco mil cuatrocientos veinte con setenta y tres centavos (\$ 205.420,73), más los intereses que correspondan, los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa Pasiva) tendiente al recupero del cobro duplicado de la Bonificación Especial percibida indebidamente. Artículo 2°. Intimar a cada uno de los ex Residentes detallados en el Anexo Único, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma adeudada que en cada caso se detalla, más intereses, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Notificar la presente Resolución a cada uno de los ex Residentes detallados en el Anexo Único, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar. Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. RESOLUCIÓN N° 754/17. Firmada por la señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Zulma Ortiz.-

Anexo Único: ALAM Mariela, DNI 32.432.498, ALBORNOZ Fabián Alejandro DNI 28.221.060, BRUE BUCCI Estefanía DNI 30.441.971, CAGGIOLI Matías Javier DNI 28.673.824, COLAUTTI Agustín DNI 30.272.712, CORDOBA Antonella Ana DNI 31.152.817, DESCALZO María Florencia DNI 29.487.891, DIEZ Guillermina DNI 30.078.181, DOORMANN BERMUDEZ Flavia Sandra DNI 28.589.682, ETCHEVERRY Natalia DNI 25.190.891, FERREYRA Facundo DNI 28.358.878, FRANCESCONI María DNI 26.577.386, GARCIA Ana Inés DNI 27.802.889, LABIANO Gustavo Eduardo DNI 26.136.317, LINARES Gabriela DNI 27.951.320, MARTINEZ Fernando DNI 30.629.445, MAZZOGLIO y NABAR Martin Javier DNI 28.869.654, MELIDEO Héctor Matías DNI 28.443.435, MORALES María Laura DNI 30.001.054, MOTTOLA Luis Esteban DNI 28.934.134, NEUBAUER Yesica Belén DNI 29.300.430, OTEGUI BANNO María Manuela DNI 30.025.531, PEREZ Darío Javier DNI 28.822.547, PETRUZZI Giselle DNI 25.312.505, POZZO Bárbara Isabel DNI 29.353.000, RODRIGUEZ Alejandra Laura DNI 28.523.039, RODRIGUEZ SILVENSES Jorge Andrés DNI 27.391.163, ROMEO María Manuela DNI 31.649.369, ROMERO Arturo Emanuel DNI 30.597.334, ROMERO Lucila DNI 27.200.766, SANCHEZ MORENO Juan Carlos DNI 18.843.456, SCHAAB Bárbara Liza DNI 27.115.991, SCOLARI Guillermo Daniel DNI 29.298.477, SUAREZ María Concepción DNI 28.509.193, UGARTE Eliana Lorena DNI 26.536.757, URRIZOLA Rosario DNI 30.832.305, ZABALJAUREGUI Cecilia DNI 27.650.537 y ZUBIA María Susana DNI 29.860.305.

C.C. 12.582 / nov. 12 v. nov. 16

## ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-47750/14 Disposición N° 28/17 de fecha 13 de febrero de 2017: mediante la que se establece Artículo 2º: Aplicar a los señores ... DANIEL ALEJANDRO CASTELLANI, DNI 31.259.559, con domicilio real en calle 122 N° 2021 entre 74 y 75 de la Localidad y Partido de La Plata, la sanción de multa consistente en la suma de Pesos once mil quinientos ochenta y dos con cuatro centavos (\$ 11.582,04) ..., equivalente a cuatro (4) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 10 inciso e) de la Ley N° 10.907, en virtud de haberse verificado la caza en Refugio de Vida Silvestre en la Bahía Samborombón. Artículo 4º: La multa establecida en el artículo 2º deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio. Fdo. -Marcelo F. Martínez- Director de Áreas Naturales Protegidas – OPDS.

C.C. 12.583 / nov. 12 v. nov. 16

## ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-48617/14 Disposición N° 14/18 de fecha 19 de marzo de 2018: mediante la que se establece Artículo 1º: Aplicar al señor BERNARDO LUNA, DNI 7.891.112, con domicilio real en calle Levalle N° 1285 de la Localidad de Hurlingham, Partido de Morón, la sanción de multa consistente en la suma de Pesos doce mil novecientos doce con ocho centavos (\$ 12.912,08), equivalente a cuatro (4) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 20 inciso d) de la Ley N° 10.907, en virtud de haberse verificado que se encontraba pescando dentro de los límites de la Reserva Natural Punta Lara. Artículo 2º: La multa establecida en el artículo 2º deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio. Fdo. -Marcelo F. Martínez- Director de Áreas Naturales Protegidas – OPDS.

C.C. 12.584 / nov. 12 v. nov. 16

## MUNICIPALIDAD DE PUÁN

POR 2 DÍAS - Venta de Lotes de Terreno. El Intendente Municipal del Partido de Púan, autorizado por la Ordenanza 6907 / 2018 y Decreto 1759, Expediente N° 371/18, ha dispuesto la venta en pública subasta de 12 lotes de terrenos ubicados en la Circunscripción I, Sección C, Manzana 103 a, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, de la Localidad de Puan, Bases: 1 a 6 \$ 250.000 cada uno y 7 a 12 \$ 180.000 cada uno. Señalado 20%; comisión 6%, sellado de boleto 1%, en dinero efectivo o cheque certificado en acto de remate. Pago saldo contado a 30 días de efectuado el remate en la Municipalidad de Púan. También serán a cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, pudiendo realizarse en escribanía privada o Escribanía General de Gobierno, los gastos por impuesto a la transferencia de inmuebles (Ley 23.705) y cédula catastral. Las subastas se desarrollarán en el Salón del Honorable Concejo Deliberante de Púan EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 10 HORAS. Martillero Interviniente Guillermo Santiago Prunell, Matrícula 1310 CMBB”.

B.B. 58.755 / nov. 13 v. nov. 14

## AGRO LITORAL SOCIEDAD SIMPLE DE CAP. I. SEC. IV.

POR 5 DÍAS - Decisión unilateral del socio Obregón Mancuso Juan Manuel, DNI: 41.665.314, CUIT 20-41665314-4, con domicilio en Nazar 545, La Tablada, Bs. As. de Agro Litoral Sociedad Simple, Sociedad de Cap. I. Sec. IV, CUIT 30-71504280-7, notificó con fecha 30/10/2018, a los socios restantes la renuncia a sus cuotas partes. Conforme artículo cuarto inciso 2º del Estatuto Social, se intimó para el pago de su participación. Jorge Roberto Pérez. Abogado.

L.M. 197.741 / nov. 13 v. nov. 20

## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional examen del día 30 de agosto de 2018. Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional examen del día 30 de agosto de 2018, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

| NROPOS | APELLIDOS Y NOMBRES               |
|--------|-----------------------------------|
| 004387 | DOMINGUEZ, MARCELO NICOLAS ADRIAN |
| 005824 | PAZZANO, NATALIA                  |
| 006352 | RIOS, GERARDO GASTON              |
| 007261 | RYAN, DANIEL PATRICIO             |
| 007753 | SORRENTINO, JUAN IGNACIO          |
| 009170 | USTARROZ, JUAN CARLOS             |

Oswaldo F. Marcozzi. Secretario.

C.C. 12.698

## MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Regional Mercedes

POR 1 DÍA - En expediente administrativo N° 0021529-0002385/18 autos "Solicita audiencia por pago indemnización Art. 248 por Fallecimiento del trabajador Franco Aldo Ariel", tramitado por ante este Ministerio de Trabajo Delegación Regional Mercedes se ha ordenado citar y emplazar por el término de quince (15) días a herederos y acreedores del Sr. FRANCO ALDO ARIEL. Librese en Mercedes a los 04 días de octubre de 2018. Mercedes.

C.F. 32.021

## MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Regional San Miguel

POR 1 DÍA - Delegada Regional de San Miguel, Barrientos Gabriela F. del Ministerio de Trabajo de Buenos Aires, cita y emplaza por 15 días, a quienes se creyeran con derecho a ser parte del expediente N° 21518-6403-18 en el que tramita el cobro de indemnización por muerte y liquidación final, del Sr. BARROSO MARCELO GUSTAVO cuyos beneficiarios resultarían Calvo Mirta Graciela D.N.I. 10.820.227, Barroso Carolina María Mercedes DNI. 33.267.408. Bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieren acreditado su derecho. San Miguel, 29 de octubre de 2018, Fdo. Gabriela F. Barrientos, Delegada Regional. S.M. 54.564

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido De General Pueyrredon

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaría Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2º "A" los días martes y viernes de 10:00hs. a 14:00hs. Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

1. 2147-045-1-55/2016 (2218) Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 35, Mza.: 35-U, Parc.: 9, / calle: Bouchard 4835 / Titulares de dominio: Alfredo Ubaldo Camogli, Carlos Edelmiro Camogli, María Dolores Isabel Camogli, Sara Juana Camogli y Sara Fernandez.

2. 2147-045-1-146/2018 (2384) Cir.: II, Sec.: K, Mza.: 13, Parc.: 11 / Calle: Quesada 1423 / Titular de dominio: El Tejado Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial. 3. 2147-045-1-64/2012 (2385) Cir.: VI, Sec.: H, CH.: 69, Mza.: 69y, Parc.: 11 / Calle: Talcahuano 2777 / Titular de dominio: Pedro y Antonio Fiorito e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4. 2147-045-1-113/2015 (2222) Cir.: VI, Sec.: A, CH.: 31, Mza.: 31-x, Parc.: 1-c / Calle: Rio Negro 6652 / Titular del dominio: Alvarez, Hermenegildo.-

5. 2147-45-1-33/2014 (2392) Cir.: VI, Sec.: A, CH.: 72, Mza.: 72N, Parc.: 4/ Calle: Almirante Brown 8466/ Titular del dominio: Miguel Angel Donsini, Ricardo Alberto Martinez, Mercedes Ester Videla y Soledad Dolores Sanchez.

6. 2147-45-1-139/2015 (2395) Cir.: VI, Sec.: A, CH.: 61, Mza.: 61-n, Parc.: 6/ Calle: Calle 3 e/ calle 10 y 8 sin número-Barrio Los Zorzales/ Titular del dominio: Blasco, Salvador Enrique.-7. 2147-45-1-87/2014 (2389) Circ. IV, Sec.: J, Mza.: 44, Parc.: 6/ Calle: Calle 202 entre las calles 9 y 7 -Barrio Parque Hermoso/ Titular del dominio: Fernandez; Juan Carlos y Lasa Diaz, Martha Graciela 8. 2147-45-1-79/2014 (2408) Circ. VI, Sec.: H, CH: 72; Mza.: 72-N, Parc.: 16; Subparcela: 1, Polígono: 00-01/ Calle: Gutemberg 4333/ Titular del dominio: Acevedo, Alejandra Elizabeth.

C.C. 12.780 / nov. 14 v. nov. 16

## JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico- Político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

"AGRUPACIÓN CÍVICA PARA EL COMPROMISO VECINAL DE SAN ISIDRO" DISTRITO SAN ISIDRO.

AGRUPACIÓN MUNICIPAL "PODEMOS" DE VEINTICINCO DE MAYO.

AGRUPACIÓN MUNICIPAL "TODOS POR BAHÍA" DEL DISTRITO BAHÍA BLANCA.

AGRUPACIÓN MUNICIPAL "ALTERNATIVA MILITANTE" DEL DISTRITO QUILMES.

AGRUPACIÓN MUNICIPAL "OPCIÓN VECINAL PARA EL PROGRESO DE TIGRE" DISTRITO TIGRE.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (Art. 36 y 51 Decreto-ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92).

C.C. 12.787 / nov. 14 v. nov. 16

## CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY 10.620

POR 1 DÍA - Apertura de Registro de Auditores Externos Ejercicios 2019/2020. En virtud de lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión del 02/11/18, disponiendo la contratación de Auditoría Externa para los Ejercicios 2019/2020; se procede a la apertura del registro de postulantes de Auditores Externos para los Ejercicios 2019/2020. Son requisitos para obtener la inscripción: a) hacerlo a título personal; b) tener vigente la matriculación ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires; c) haber efectuado aportes el año inmediato anterior al de la solicitud, que den derecho al cómputo de ese período a los fines previsionales y d) acompañar currículum profesional. La inscripción deberá efectuarse mediante nota suscripta por el interesado, que contendrá: Nombre y Apellido, número de legajo, domicilio real y profesional, teléfono y declaración jurada en la que conste que no se encuentra inhabilitado o en incompatibilidad para el

ejercicio profesional. Dirigirse a CPCEPBA – Sede Provincial – Diag. 74 N° 1463 (1900) La Plata – Hasta el 4 de diciembre de 2018. Mencionar en el sobre “Registro Auditores Externos”. Hugo R. Giménez, Contador Público. Presidente.

L.P. 25.696

### **GARI LANDA S.A.**

POR 3 DÍAS - Art. 88 Ley 19.550. Por Asamblea Extraordinaria del 26/9/18 “Gari Landa S.A.” (Escidente) con domicilio en Domingo Vázquez 765 – Tres Arroyos – Bs. As. Inscripta en la Dirección Pcial. Personas Jurídicas, Prov. Bs As con Legajo 23.2599 cuyo Activo es de \$ 43.991.020,04 y Pasivo de \$ 4.230.433,59 según Balance General al 30/06/18, ha destinado parte de su patrimonio a las Sociedades Escisionarias: “Ikasten” SA, Domingo Vázquez 765, Tres Arroyos, Bs. As. Activo: \$ 10.259.983,61 Pasivo: \$ 876.485,21 “Eugenia Orue” SA Lucio V. López Nro 33 Piso 7 Dto “A” Tres Arroyos, Bs. As. Activo: \$ 10.010.356,48 Pasivo \$ 626.858,08 y “Erice Agrícola” SA, Lucio V. López Nro 33 Piso 7 Dto “A”, Tres Arroyos, Bs.As. Activo \$ 10.010.356,48 Pasivo: \$ 626.853,08 Domicilio para Oposiciones en Domingo Vázquez 765 Tres Arroyos B. As. Ricardo Bonifacio CP.

T.A. 87.297 / nov. 14 v. nov. 16

### **CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 1 DÍA - La Comisión del Sistema Asistencial (CASA) en su reunión del 30/10/18 resolvió: 1) Incrementar la cuota y los copagos de todos los planes CASA en un 8, 5% a partir del 1 de diciembre de 2018. Héctor Manuel Dias, Secretario.

L.P. 25.610

## **Colegiaciones**

### **COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY 7.193 T.O. Y LEY 11.998**

POR 3 DÍAS - PÉREZ, JORGE LEANDRO DNI 31.729.813 Solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle 48 N° 866 de La Plata. Noviembre de 2018. Tallade Luis Javier, Secretario.

L.P. 25.607 / nov. 12 v. nov. 14

### **COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973**

POR 1 DÍA – DANA MARÍA PÉREZ MARTÍN domiciliado en calle 12 N° 1192, localidad de La Plata, partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 08 de noviembre de 2018. Guillermo Enrique Saucedo. Secretario General.

L.P. 25.713

### **COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973**

POR 1 DÍA – NICOLÁS EMANUEL CALABRESE domiciliado en calle 30 N° 1655 de la localidad de La Plata, partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata.

La Plata, 29 de agosto de 2018. Guillermo Enrique Saucedo. Secretario General.

L.P. 25.720

### **COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973**

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la baja en pasividad como Martillero y Corredor Público: LUIS MARCELO CAMPARO (Reg. 3230) de calle Francia 2646 de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 92.975 / nov. 14 v. nov. 15

### **COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973**

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la baja en pasividad como Martillero y Corredor Publico: MARÍA CRISTINA MASSA (Reg. 2773) de calle Cataluña 4086 de Mar del Plata.

Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General)

G.P. 92.976 / nov. 14 v. nov. 15

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**  
**Departamento Judicial Mar del Plata**  
**LEY 10.973**

POR 1 DÍA – Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la inscripción como Martillero y Corredor Público: DORIS ELIZABETH ÁNGEL de calle Tucumán 2260 3ºG de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel OPPIDO (Secretario General).

G.P. 92.977 / nov. 14 v. nov. 15

## COMERCIAL

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Zárate**. GREGOREK ANA MARÍA DNI 11.738.110 cambia de razón social, rubro actividad principal venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos, sito en la calle Alférez Pacheco N° 1050, local 3 Zárate a Aguiar Orlando Jorge, DNI 4.744.278. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.760 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. MOURATIAN CARLOS ALBERTO, DNI. 08.108.555 (50%) y MOURATIAN JORGE ARTURO, DNI 07.727.271 (50%), ceden el 100% indiviso del comercio de depósito, venta por mayor y menor de artículos de almacén, anexo carnicería, verdulería, artículos de bazar, limpieza, perfumería, productos lácteos y congelados, sito en Pedro Suárez N° 55, Monte Grande, a Liu Shuzhen, DNI 95.057.565. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.Z. 49.622 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS – **V. Progreso**. ANDINA FERNANDO GABRIEL vende y transfiere a Colmeiro Nicolás Adrián el local de lotería Loto Quini 6 Quiniela anexos Cabinas Telefónicas servicios de pagos a cuenta de terceros (pago fácil) y servicios postales sito en H. Irigoyen 4400 V. Progreso, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 54.537 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS – **Acassuso**. RODRÍGUEZ OLE S.R.L., con domicilio en Av. del Libertador General San Martín 14.642, Acassuso, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, vende el Fondo de Comercio que gira bajo la denominación comercial "The Embers" dedicado a servicios de Fast Food y expendio de comidas y bebidas en el local ubicado en Av. del Libertador General San Martín 14.638, Acassuso, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires a "The Uncle S.A." con domicilio en Suipacha 531 Piso 6, C.A.B.A. Reclamos de ley en el local comercial. Carlos Portela, Abogado.

C.F. 31.990 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - **San Justo**. YAO WUJIN vende a Weng Yating Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen, con verdulería, carnicería, fiambrería, frutería y panadería artesanal comercializadora sito en Yerua 2450 San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 197.515 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. Se comunica que LIN, XINWEI, transfiere Fondo de Comercio Autoservicio Sustancias Alimenticias - Carnicería - Verdulería - Artículos de Limpieza Perfumería-Bazar, sito en Policastro 2418/20-Adrogué, Alte. Brown, a Guan, Zibin. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 25.562 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - **La Tablada**. JIANLI YANG, comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Yanen Zeng Autoservicio domicilio comercial y oposiciones Callao 475 La Tablada La Matanza Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.737 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS – **Villa Gesell**. FRANCO GERMAN RASCHIA con DNI 28.762.645 con domicilio en calle 24 N° 583 de la Localidad y Partido de Balcarce transfiere a la firma Sur del Sur S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71581380-3 y con domicilio en Paseo 101 N° 524 de Villa Gesell, el contrato de concesión vigente sobre la Unidad Turística Fiscal UTF N° 49 SVG sito en Paseo 149 y Playa de la Ciudad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, conocida comercialmente con el nombre de "Balneario Sur del Sur". Reclamos de Ley en calle Olavarría 2772 3º Piso Oficina B Mar del Plata, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs. Franco German Raschia.

M.P. 35.787 / nov. 9 v. nov. 15

**POR 5 DÍAS - Pilar.** En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, "La Razón Social MONTECHI MARTIN CUIT 20-25425575-6, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Venta y Servicio de Moto, Cuatriciclo y Accesorios, sito en la calle Ramírez N° 83, localidad de Pilar a favor de la razón social Bike Center Pilar S.R.L., CUIT 33-71571368-9 bajo el expediente de habilitación N° 6153/2010 ALCL/2016, Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 42.661 / nov. 12 v. nov. 16

**POR 5 DÍAS - F. Álvarez,** EZEQUIEL DAMIÁN MASSA, vende, cede y transfiere a Carlos Alberto Rodríguez Vaz, una Granja de Crianza de Aves, sito en la calle Cnel. Suárez 901, de F. Álvarez, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.248 / nov. 12 v. nov. 16

**POR 5 DÍAS - Escobar.** ROMINA CASTIÑEIRAS, DNI, 31.962.875, transfiere a Ariel Beik, DNI 24.313.781 el fondo de comercio Supermercado, sito en Galileo 10, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.765 / nov. 12 v. nov. 16

**POR 5 DÍAS - Belén de Escobar.** DAMIÁN GILBERTO DELGADO DNI 34.706.984 transfiere a Agustín Rossi DNI 41.063.419 el fondo de comercio de Seguros Generales situado en la calle Hipólito Yrigoyen 321 de Belén de Escobar. Reclamo de ley en domicilio.

Z-C. 83.766 / nov. 12 v. nov. 16

**POR 5 DÍAS - Escobar.** MARÍA AZZATO con DNI 33.089.381 transfiere a Hernán Gesino con DNI 24.017.206 el Fondo de Comercio de rubro Salón de Eventos situado en Quinquela Martín N°851, Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.767 / nov. 12 v. nov. 16

**POR 5 DÍAS -** Transferencia de fondo de comercio (ampliatorio). El presente edicto es ampliatorio del publicado en B.O. desde 1° a 7 de noviembre, N° GP 92929. Se hace saber que el DNI correcto del Sr. DIEGO LUIS ZAMORANO es N° 24.371.361 y el teléfono para reclamos es 494-1630. CPN Mario Hugo Fumaroni.

G.P. 92.969 / nov. 12 v. nov. 16

**POR 5 DÍAS - Mar del Plata.** Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art 2 de la ley 11687 el Sr. ZIBECCHI, NICOLÁS ANTONIO, DNI. N° 32.404.264 con domicilio en calle 11 de Septiembre N° 2906 de Mar del Plata anuncia transferencia de fondo de comercio a nombre de Punter, Atilio Francisco, DNI. N° 17.741.856, CUIT 20-17741856-1, con domicilio legal en French Nro 5675, destinado al rubro Café, Bar, Maxikiosco ubicado en Avda. Luro 2699 de esta ciudad de Mar Del Plata. Para reclamos se fija el domicilio en calle 11 de Septiembre N° 2906 de Mar del Plata. Zibecchi, Nicolás Antonio DNI. N° 32.404.264 18/10/2018.

G.P. 92.970 / nov. 12 v. nov. 16

**POR 5 DÍAS - Los Hornos.** Se informa que el Sr. CASTILLO ELDO MARINO DNI 24.654.543 transfiere a la Sra. de Leo Natalia DNI 29.231.854 en adelante un Minimercado ubicado en la calle 63 NM° 2083 e/136 y 137 de la localidad de los Hornos Partido de La Plata, reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 25.640 / nov. 13 v. nov. 20

**POR 5 DÍAS - La Plata.** ROMERO LUIS FRANCISCO, CUIT 20-10738999-8, transfiere el 22/10/2018 a Triángulo Dorado S.A., CUIT 30-71620142-9, Fondo de Comercio, Restaurante, Bar, Salón de Alquiler para Fiestas y Eventos con Manifestaciones Artísticas y Espectáculos, ubicado en calle 526 N° 1322, La Plata. Reclamos de ley en Diagonal 74 N° 1628 PA dpto. A – Francisco Tizzano Cr.

L.P. 25.663 / nov. 13 v. nov. 20

**POR 5 DÍAS - Villa Ballester.** CRISTOFERI MARCELO y CRISTOFERI OSCAR S.H. CUIT 30-70855692-7 avisa que transfiere fondo de comercio de Fábrica de Aparatos y Artículos Eléctricos sita en 85 Salta N° 3518/24 Villa Ballester a Arquiled S.R.L. CUIT 30-71481936-0. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Habilitación Municipal Exp. 9400-c-2007.

S.I. 42.682 / nov. 13 v. nov. 20

**POR 5 DÍAS - Villa Ballester.** BALLESTEROS ALBERTO, transfiere su Vta. Minorista y Rep. de Equipos de Audiofonía y Radio, Tv, sito José Hernández N° 3060/64 Villa Ballester Pcia, de Bs. As. a Libetronic S.A. Reclamos Ley en el mismo.

S.M. 54.558 / nov. 13 v. nov. 20

**POR 5 DÍAS - Villa Luzuriaga.** GUAN HONGLING DNI 94.297.370 Transfiere a Huang, Weiqiang DNI 94.775.087 fondo de Comercio rubro Autoservicio de Comestibles y No Comestibles Envasados en Origen Ubicado en Av. Pte. Perón N° 1396 Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza Provincia De Bs As. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.743 / nov. 13 v. nov. 20

**POR 5 DÍAS - Adrogué,** Partido de Almirante Brown, LUCIANA NICOLE MINARDI, DNI. 43.019.814 comunica que vende, cede, y transfiere a Sergio Alberto Sánchez, DNI 26.643.730 el Fondo de Comercio de Productos de Panadería – Crudos – Congelados – Semi elaborados listo para cocción con el nombre de Fantasía "El Rey de La Plata" con domicilio en la calle Spiro 998 Loc. 16 de Adrogué, partido de Almirante Brown, reclamos de Ley en el domicilio indicado.

L.Z. 49.669 / nov. 13 v. nov. 20

**POR 5 DÍAS – La Plata.** GREGORUTTI JULIETA ANDREA, CASAGRANDE BERENICE ANDREA (Sociedad de Hecho con CUIT 33-71246462-9) transfiere el 100% del Fondo de Comercio, Rubro Venta de Ropa Femenina, con domicilio en 7 N° 1132, a Casagrande Berenice Andrea con DNI 26.384.459. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 25.700 / nov. 14 v. nov. 21

**POR 5 DÍAS – Morón.** MANFREDONIA DOMINGA, transfiere a Manzo Leonardo Alejandro –Venta de Alimentos Balanceados- sita en Ferrari Laureana 796/798 el Palomar de Morón Prov. de Bs. As. Reclamo de la Ley en el mismo.

Mn. 61.532 / nov. 14 v. nov. 21

**POR 5 DÍAS - Tristán Suárez.** Se hace saber que MARCELA CATALINA BERTOLONE, DNI 5.987.855 y ARTURO JUAN REBIZO, DNI 4.186.424 han transferido a Hernán Rodrigo Kowalina, DNI 31.526.074 con fecha 22 de octubre de 2018 el Fondo de Comercio dedicado al rubro carnicería, productos de granja, elaboración y venta de chacinados, venta de quesos que funciona en Presidente Néstor Kirchner 6602, Tristán Suárez, Pdo. de Ezeiza, B.A. Oposiciones de Ley en el mismo. María A. Pusineri, Abogada.

L.Z. 49.682 / nov. 14 v. nov. 21

**POR 5 DÍAS - Adrogué.** El señor NORBERTO EDUARDO LÓPEZ, argentina, DNI 4.870.344, domic. Seguí 834 de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, transfiere Fondo de Comercio de "Farmacia López", sito en Seguí 834 de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, a Norberto Mariano López Krol, con domicilio en Uriburu 641 de Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Escribanía Rodríguez Roda Diag. Alte. Brown 1335 Adrogué. Gabriel E. Rodríguez Roda, Notario.

L.Z. 49.692 / nov. 14 v. nov. 21

**POR 5 DÍAS - Monte Grande.** OSCAR ALFREDO POLLASTRELLI, DNI 11.647.938; MAURO JULIÁN TOLEDO, DNI 30.304.553; EZEQUIEL ANDRÉS DIÉGUEZ, DNI 31.664.965; y VÍCTOR MARCELO LUQUE YAFAR, DNI 20.880.005 notifican a los interesados por el término de cinco días a partir de la fecha que transfiere a Roberto Daniel Illan, DNI 35.830.994, la totalidad del Fondo de Comercio correspondiente a la sociedad de hecho S.E.C.O.M SH, con domicilio en Av. Enrique Santamarina N° 278 de la Localidad de Monte Grande, cuyo rubro es de Café, bar, pub, eventos, bailable, restaurante y toda actividad relacionada al entretenimiento y esparcimiento diurno y nocturno con o sin espectáculos y afines, con actividad en el domicilio antes mencionado. Los reclamos y oposiciones de ley se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la fecha última de publicación en el domicilio de la sociedad. Carina Elizabeth Fernández Mora, Abogada.

L.Z. 49.695 / nov. 14 v. nov. 21

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** BRIEGA VÍCTOR DANIEL DNI 22.755.304 transfiere a López Leandro Hernán DNI 24.922.423 el Fondo de Comercio destinado al rubro taller mecánico y venta de repuestos automotor sito en Av. Eva Perón N°4660, Florencio Varela. Reclamos de ley en el mismo.

Qs. 189.867 / nov. 14 v. nov. 21

**POR 5 DÍAS - San Miguel.** El Sr. ENRIQUE EGEL DNI 4.928.728 transfiere el Fondo de Comercio de canchas de paddle, tenis, bar y canchas de fútbol, su Habilitación Municipal y todas sus licencias, sito en el Zonda 1769, Localidad y Partido de San Miguel. Pcia. de Buenos Aires; a la Sra. María Pía Lazbal DNI 24.872.574. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 54.568 / nov. 14 v. nov. 21

**POR 5 DÍAS – San Miguel.** LIN JINTAI, CUIT 20-93925611-4 transfiere a Lin Meiqin CUIT 27-94560044-1 el Fondo de Comercio, "Regalaría, Bazar, Juguetería Cristalería, Librería, Art. De decoración, Bijouterie y Accesorios, Venta por Menor", en Av. Pte. Perón N° 1750, Partido de San Miguel, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.569 / nov. 14 v. nov. 21

**POR 5 DÍAS – Villa Ballester.** Se comunica que el Sr. PABLO ALEJANDRO SANSONE con DNI 17.231.694, transfiere Fondo de Comercio rubro venta al por menor de productos alimenticios N.C.P ubicado en la calle Alvear N° 2742 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín al Sr. Marcelo Daniel Maciel, DNI 28.062.326. Reclamo de ley en domicilio citado. Pablo Alejandro Sansone, DNI 17.231.694. Marcelo Daniel Maciel, DNI 28.062.326. Inicia 05/11/2018 finaliza 9/11/2018.

S.M. 54.573 / nov. 14 v. nov. 21

**POR 5 DÍAS – I. Casanova.** ALEKSANDROWCZ NICOLÁS comunica transferencia Habilitación Municipal a Tancreda Marina Vta. Art Limpieza Domicilio Comercial Oposiciones a Rep. Portugal 2096 I. Casanova La Matanza Bs. As. Reclamos ley el mismo.

L.M. 197.746 / nov. 14 v. nov. 21

**POR 5 DÍAS - Escobar.** DANIEL ALBERTO ELLACOPULOS DNI 13.169.833 transfiere Fondo de Comercio ferretería Grecia a Gabriel Ellacopulos DNI 17.984.695 sito en la calle Av. 25 de Mayo 1262 Escobar. Reclamo de la ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.771 / nov. 14 v. nov. 21

**POR 5 DÍAS - Ing. Maschwitz.** VERÓNICA CECILIA PALAVECINO DNI 25.061.948 hace saber que vende, cede y transfiere a Sebastián Luis Rocca DNI 24.334.390, el Fondo de Comercio dedicado a Salón de fiestas infantiles, sito en la calle Ituzaingó 1736, Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio. Alberto Horacio Peñalba, Contador Público.

Z-C. 83.773 / nov. 14 v. nov. 21

**POR 5 DÍAS - Garín.** VILMAR FUCHS CUIT 20-08561722-3 transfiere a Susana B. Arnone, CUIT 27-17267536-6 el Fondo de Comercio maderera, sito en Alte. Brown y Fructuoso Díaz, Garín. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.774 / nov. 14 v. nov. 21

**POR 5 DÍAS – El Palomar.** MAHBRI S.A., CUIT 30-62701619-7 transfiere el Fondo de Comercio cuya actividad es fraccionamiento, mezclado, envasado y expedición de polvo para pinturas, sito en Begamini N° 1848, de la Localidad El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. a Valls Gabriel Omar, CUIT 23-13664252-9. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.257 / nov. 14 v. nov. 21

**POR 5 DÍAS – V. Sarmiento.** El Sr. ALLEMAND HERNÁN MARTÍN comunica que cede y transfiere despacho de pan sito en Díaz Vélez Nro. 1198 Esq. Crámer 4, V. Sarmiento, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. a la Sra. Alanis Inés Manuela. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.259 / nov. 14 v. nov. 21

**POR 5 DÍAS – Morón.** El Sr. ALE JOSÉ EDUARDO comunica que cede y transfiere almacén y maxikiosco sito en Santiago de Chile Nro. 1002, Localidad y Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al Sr. Nardi Ignacio David. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.260 / nov. 14 v. nov. 21

**POR 5 DÍAS – Villa Tesei.** La Sra. YAN LAN comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la Av. Gral. P. Díaz Nros. 492/4 Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. a la Sra. Chen Huiying. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.261 / nov. 14 v. nov. 21

## Convocatorias

### TRANSLOG S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad sitas en Pte. Hipólito Yrigoyen 571, piso 4° piso, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:**

##### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Reorganización del directorio: remoción de los actuales integrantes del directorio; determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Autorizaciones. En virtud de lo dispuesto en el artículo décimo tercero del Estatuto Social, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Ramón A. S. González Fernández. Escribano. Registro 45 (110).

S.I. 42.620 / nov. 8 v. nov. 14

### CLÍNICA ALSINA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Clínica Alsina S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de noviembre de 2018, a las 13 horas, en el domicilio social de Av. Alsina 634 de la ciudad de Pergamino, para considerar el siguiente:**

##### ORDEN DEL DÍA.

- 1) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término previsto por el Art. 234 último párrafo de la L.S.
- 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria correspondientes a los ejercicios finalizados el 31-03-2016, 31-03-2017 y 31-03-2018.
- 3) Designación de Director Titular, Director Suplente y remuneración.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de sociedades. Adrián Antonio Mirad, Presidente del Directorio.

Pg. 85.561 / nov. 8 v. nov. 14

### COOP. AGROP. EL PROGRESO DE HENDERSON Ltda.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a Asociados a Asamblea Ordinaria para el día 29-11-2018 a las 20:00 hs. y en 2º a las 21:00 hs., en España N° 760, Henderson Pcia. de Bs. As. para considerar el siguiente:**

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
- 2) Considerar Balance y Memoria, Informe del Síndico, del Ejercicio al 31-07-2018;
- 3) Aprobar Intereses y Retornos.
- 4) Consideración y Solicitud según (Art. 32 inc. h, del Estatuto Social), para: a) Adquirir inmueble: Nom. Cat.: Circ. V, Sec. C, Ch.18, Parc.2M, Partida: 119-3759; b) Autorizar la compra y venta de inmuebles hasta la próxima asamblea. c) Autorizar a recibir y ceder a favor de ACA C.L en garantía de crédito: derecho real de hipoteca a favor de la Coop. hasta la próxima Asam. Gral. Ordinaria d) Autorizar a recibir y ceder a favor de ACA C.L en garantía de crédito: derecho real de hipoteca a favor de la Coop. 44 Has, Nom. Cat: Circ. XI, Parc. 1195B, Partida: 01114955; 5) Renovación Parcial del Consejo de Adm. y Síndicos. Gerente General.

L.P. 25.524 / nov. 8 v. nov. 14

## HOTEL LAS ROCAS S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS : Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 30/11/2018 a las 17 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas, en la sede social de calle Alberti 9 de la ciudad de Mar del Plata a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Informe del señor Administrador del estado de la Sociedad y las razones de convocatoria a Asamblea.
- 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018.
- 4) Destino de los resultados. Constitución de reservas facultativas.
- 5) Determinación del número de directores y designación de los integrantes del Directorio.
- 6) Designación de un Síndico de la sociedad.
- 7) Tratamiento de cuestiones relativas al funcionamiento del establecimiento y reclamos laborales.
- 8) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y demás organismos.

Nota: Con quince días de anticipación, en la sede social, quedan copias de los Estados Contables, Informe del Auditor y Memoria (conforme Art. 67 LGS) en el horario de 8 a 12 horas, bajo constancia. Los accionistas que deseen concurrir deberán enviar comunicación de asistencia conforme lo indica el Art. 238 LGS con la antelación prevista legalmente, y presentar en la misma los títulos y antecedentes que justifiquen la titularidad de acciones. No comprendida- Dr. Chicatun.

L.P. 25.517 / nov. 8 v. nov. 14

## COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE MEDIOS DE ELABORACIÓN Y SERVICIOS S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para celebrarse el 30 de noviembre de 2018 a las 20:00 hs. en la calle Nuestra Señora de la Merced 5429 de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria para tratar los siguientes temas:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la LSC correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2018.
- 3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2018.
- 4º) Información sobre la evolución comercial participación social de la Compañía Industrial Argentina de Plásticos S.A. (CIAP S.A.) en la cual se tiene participación accionaria.
- 5º) Elección por tres ejercicios de 6 Directores Titulares y 6 Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 6º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
- 7º) Retribución de Directores y Síndicos. El Directorio. Dr. José César Talarico, Presidente.

Qs 189.766 / nov. 9 v. nov. 15

## ESTABLECIMIENTO GANADERO AGUARA S.C.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios, para el día 11 de diciembre de 2018, a las 17.00 hs. en la sede social de la Avenida Mitre 2621, Sarandí, Partido de Avellaneda para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea  
Aprobación de la reconducción de la Sociedad vencida el 20 de mayo de 2017, por el plazo de 30 años.  
Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.  
Inscripción en Personas Jurídicas de las cesiones pertinentes.

Qs 189.748 / nov. 9 v. nov. 15

## ESTABLECIMIENTO GANADERO AGUARA S.C.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día 11 de diciembre de 2018, a las 15.00 hs. en la sede social de la Avenida Mitre 2621, Sarandí, Partido de Avellaneda para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea  
Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados: el 31 de diciembre de 2009; el 31 de diciembre de 2010; el 31 de diciembre de 2011; el 31 de diciembre de 2012; el 31 de diciembre de 2013; el 31 de diciembre de 2014; el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.  
Consideración de la gestión de los Socios Comanditados.

Qs. 189.749 / nov. 9 v. nov. 15

## SEMYCO S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 30/11/2018 14 hs. en calle 12 n° 695 Berisso, 2do. Llamado 15 hs.

#### ORDEN DEL DÍA

Designación 2 acc. p/firmar acta

Lectura/aprobación última acta

Tratar aumento de capital aprobado en asamblea del 26/12/2017. Soc. no comprendida art. 299 L.S.C. Pablo M. Rufino, Contador.

L.P. 25.559 / nov. 9 v. nov. 15

## AMENABAR, MORETTI Y CÍA. S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Amenábar, Moretti y Cía. S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 2018, a las 20 horas, en la sede de Calle Mitre N° 214, de la Ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2018.

2) Aprobación de la Gestión del Directorio.

3) Resultado del Ejercicio y su aprobación.

4) Fijación del número de Directores y su elección.

5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Soc. no comp. en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades. El Directorio. Eduardo Alberto Moretti, Presidente.

L.P. 25.605 / nov. 12 v. nov. 16

## CANDIEL S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2018 en calle Rawson 2431 7º A de Mar del Plata a las 11.30 hs, en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación de los estados contables, balances y memoria del ejercicio cerrado el 31/12/2017.

2) Asignación de honorarios al Directorio.

3) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. Horacio Alfredo Manoli, Presidente.

M.P. 35.796 / nov. 12 v. nov. 16

## ASOCIACIÓN CIVIL NUEVO QUILMES S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 05/12/2018 a las 18 hs en primera convocatoria y 19.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Caseros número 1751, Don Bosco, Partido de Quilmes, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos por los que se convoca a la asamblea fuera de término.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados y Anexos, correspondientes al décimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017.

3) Tratamiento del resultado del ejercicio bajo consideración.

4) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. La Sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Quilmes, 31/10/2018. Firma: María N. Sobreira Vidal de Costa, Escribana.

C.F. 32.013 / nov. 13 v. nov. 20

## EMPRESA DEL OESTE S.A. DE TRANSPORTES

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Empresa del Oeste S.A. de Transportes a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas a celebrarse en la calle Urdinarain 182, Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.

2. Motivos de la convocatoria fuera de término.

3. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria del Directorio, Informe de la Comisión fiscalizadora e Informe del auditor, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2018.

4. Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2018.
5. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
6. Fijación del número de Directores y su designación.
7. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8. Autorización para la venta de los inmuebles propiedad de la Sociedad, situados en la calle Salta 500, esquina Tucumán y Tucumán 912 y 922, entre las de Salta y Mendoza, Partido de Morón.

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el Art. 238 Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Ariel Gonzalo Sampietro, Presidente.

L.P. 25.718 / nov. 14 v. nov. 21

## ASOCIACIÓN CIVIL HUDSON CHICO S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS. Convócase a los Accionistas de Asociación Civil Hudson Chico S.A., en Primera Convocatoria, para el día 15 de diciembre de 2018, a las 12:00 horas y en Segunda Convocatoria para el día 15 de diciembre de 2018, a las 13:00 hs en la sede social sita en la calle 163 N° 6603, Ciudad de Hudson, Partido de Berazategui, Pcia. Bs. As. para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Informe de Gestión del Directorio.
- 3) Tratamiento de la creación de la figura de un Síndico. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Hudson, 31 de octubre de 2018. Fdo. Diego Casalá – Contador.

L.P. 25.684 / nov. 14 v. nov. 21

## F. C. ARTOLA Y CÍA S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por reunión de directorio de fecha 2/11/2018 se resuelve convocar Asamblea Ordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social calle 19 n° 1639 de la ciudad y partido de La Plata el día 3 de diciembre de 2018 a las 18 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 19:00 horas en su caso en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018.
- 3) Aprobación de la gestión de los señores miembros del directorio durante el ejercicio finalizado al 30/06/2018.
- 4) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al directorio.
- 5) Designación de un director suplente hasta la finalización del mandato por renuncia. Puesta a consideración queda aprobada la convocatoria a asamblea. Soc. no comprendida Art. 299 LSC. Fdo. Matías Albina Presidente. Esc. María Soledad Bonanni.

L.P. 25.724 / nov. 14 v. nov. 21

## E.S.E.M.S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de E.S.E.M.S.A. y/o sus apoderados, debidamente acreditados en forma previa, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día miércoles 19 de diciembre de 2018 a 09.30 hs. y en Segunda Convocatoria mismo día a 10.30 hs. en Hipólito Yrigoyen 3664 b8002hwn, Bahía Blanca Buenos Aires Argentina, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Cuadros, Presupuesto e Informe de la Sindicatura, de acuerdo con el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre.
- 3) Consideración del destino del resultado económico, después de impuestos.
- 4) Elección de autoridades. Firmado Milton Perarnau Presidente de E.S.E.M.S.A.

B.B. 58.769 / nov. 14 v. nov. 21

## LOBOS COUNTRY CLUB

### Asamblea Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se realizara Asamblea Extraordinaria con fecha 01/12/2018, a las 14:30 hs en Primera Convocatoria y 15:00 hs en Segunda. en el Club House del Lobos Country Club, sito en Ruta Prov. 41, km 172,5 de esta ciudad:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección del presidente de dicha asamblea y de dos miembros para firmar el acta.
- 2) Situación histórica, actual y proyección.
- 3) Aprobación de gestión del administrador, continuidad hasta 31-12-2019 o cambio, aumento 35% de honorarios.
- 4) Aumento honorarios jurídicos en un 35%.
- 5) Tratamiento coeficiente UF 41, 42, 43 y similares.
- 6) Tratamiento apertura de pileta, inicio y cierre.

- 7) Incorporación Depto. arquitectura.
- 8) Creación de directorio de correo electrónico de cada UF.
- 9) Continuidad consejo de propietarios, altas y/o bajas hasta el 31-12-2019. Adrián R. Bráncoli, Contador Público.  
Mc. 67.568 / nov. 14 v. nov. 21

## **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE MAR DEL PLATA**

### **Asamblea Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse en el Centro Andaluz El Cano 6189 de Mar del Plata el día 21 de diciembre de 2018 a las 19:00 hs. a efectos de Tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Motivos de los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
- 2) Agradecer y apoyar la colaboración (ad horem) de miembros de la Comisión Directiva.
- 3) Lectura del Acta anterior, su tratamiento.
- 4) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/12/2017, su tratamiento.
- 5) Informe del Órgano de Fiscalización, su tratamiento.
- 6) Situación Económica Financiera de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Mar del Plata.
- 7) Tratamiento de la cuota social.
- 8) Puntos Varios.
- 9) Elección de dos asociados para firmar el Acta con Presidente y Secretaria. María del Carmen Principi (Presidente) Macarena Ninno (Secretaria).

G.P. 92.982

# **Sociedades**

## **REGGINA URBANO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas, reforma de estatuto, renuncia y designación de gerentes. Por escritura del 23/10/2018 se: 1.- Diego Hernán Fernandez, cede y transfiere a título de venta, a José Pazos y Javier Jesús Pazos, la totalidad de las cuotas que poseen en la sociedad, es decir, seis mil cuotas de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, representativas de un capital de \$ 6.000.- que los cesionarios adquieren de la siguiente forma: José Pazos, adquiere 2.400 cuotas sociales de valor nominal un peso cada una (\$ 1.-), representativas de un capital de \$ 2.400 y Javier Jesús Pazos, adquiere 3.600 cuotas sociales de valor nominal un peso cada una (\$ 1) representativas de un capital de \$ 3.600.- 2.- reforma artículo cuarto: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos doce mil dividido en doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto cada cuota. Este capital se encuentra totalmente suscrito e integrado por los socios.", y 3.- Aceptan la renuncia al cargo del gerente del señor Diego Hernán Fernandez, a la vez que designan como gerente al señor José Pazos, quien acepta su cargo y fija domicilio especial en la calle Cabo Vacca 443 Piso 3º Departamento "C" de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Andrea B. Sabatino, Escribana.  
L.P. 25.598

## **MOVARA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Del edicto publicado según Registro Nro 0000024995 5) Actividades industriales, comerciales, importación y exportación, mandatos y servicios, capacitación. Juan Bautista Zitti, Abogado.  
L.P. 25.616

## **SIETE VARAS S.A.**

POR 1 DÍA - Se modifica art. 3º de objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, todo tipo de operaciones inmobiliarias, comercialización y administración de obras y edificios, incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo actuar como intermediaria, administradora, y dedicarse a la explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y ejecución de mandatos, pudiendo asumir el carácter de fiduciaria y ser titular de dominio de bienes fideicomitidos; compraventa, permuta, alquiler, locación, fraccionamiento y posterior loteo, de parcelas, subparcelas, inmuebles de toda clase destinados a conjuntos inmobiliarios conforme artículo 2073 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y Ley 13.744. A todos los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras, excluidas las operaciones de la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. María Virginia Venditto, Escribana.  
L.P. 25.614

## **PIRCA S.A.**

POR 1 DÍA - Por AD del 12/06/18 se resuelve el cambio de sede social a Calle 54 número 701, Piso 2 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Rosanna Elizabeth Zuain, Notaria.  
L.P. 25.612

**EQUIPAMIENTOS EQUIMAX Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Esc. 133 (18/9/18) y 158 (22/10/18). Ezequiel Horacio Payero, solt, 3/2/87, DNI 32.641.283, Fco. Ramirez 880 Pehuajó; Verónica Orona, solt, 30/10/83, DNI 30.227.236, Ramirez 880 Pehuajó; y Julio Horacio Payero, cas, 16/10/65, DNI 17.300.290, Adolfo Mitre 348 Pehuajó, todos arg, comerc. "Equipamientos Equimax Sociedad Anónima" Acceso Güemes 535 Ciu. y Pdo. Pehuajo, Bs.As. Dur. 99 des. 18/9/18. Obj: Comerciales: Vta y comercializ. de equipamientos comerciales y art. p/ el hogar, instalación de sist. p/cobros de morosos. Inmobiliaria: Adquisición, vta, permuta, explot., fraccion., urbaniz., locación, usufructo, administ. y construc. de inmuebles urbanos, sea por vta o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y Reglam. de PH, puentes, caminos y toda clase de obras públicas. Financ (ex. op. L. Ent. Financ). Cap \$1.500.000.- Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit., e igual o menor nº sup, por 3 ej. Repr: Pte. Pte: Ezequiel H. Payero; y Dir. sup: Verónica Orona. Fisc. socios. Cie.31/5. Pablo Di Giano, Notario.

L.P. 25.606

**LICON INGENIERÍA CIVIL E INDUSTRIAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - En Bahía Blanca, el 31/10/18, Lescano, Diego Gastón, DNI 26.456.812 e Iriarte, Eduardo Emilio, DNI 27.540.249, convienen en modificar la denominación social de Licon S.R.L. a Licon Ingeniería Civil e Industrial S.R.L. Quedando el artículo 1º redactado de la siguiente manera: Artículo 1º - Denominación y domicilio: La Sociedad se denominará Licon Ingeniería Civil e Industrial S.R.L., y su domicilio social se constituye en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país. Darío Javier Faure, Contador Público.

B.B. 58.736

**TRES MIRADAS S. R. L.**

POR 1 DÍA - Fecha de constitución 26/10/2018 Esc. 347 Reg. Nº 5 San Antonio Areco Pcia. Buenos Aires Socios Hugo Oscar Visca, argentina, nacido el 4/12/1960, DNI 14.142.471, CUIT 20-14142471-9, médico veterinario, casado, domiciliado en Arellano 890 de San A. de Areco, Federico Augusto Aste, argentina, nacido el 01/06/1960, DNI 13.869.253, CUIT 20-13869253-2, médico veterinario, divorciado, domiciliado en Moldes 1448 1º Piso Departamento 2 de CABA y Guillermo Ricardo Gamble, argentina, nacido el 25/09/1955, DNI 11.815.104, CUIL 20-11815104-7, Contador Público Nacional, casado, domiciliado en Avenida Juan Bautista Alberdi 2027 Piso 2, de CABA. Denominación: Tres Miradas S.R.L. Domicilio Arellano Nº 890 de la Ciudad y Partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires Duración: 99 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Industrial: Fabricar, elaborar, producir, extraer, procesar, envasar y desarrollar industrialmente, productos y sub-productos forestales y agropecuarios, agroquímicos y semillas.- Comercial: Mediante la comercialización, compraventa, distribución, en cualquier parte del país y/o en el exterior, de alimentos balanceados, cereales, semillas, agroquímicos, maquinaria vial y/o agrícola.- Engorde de todo tipo de haciendas a corral y/o a campo.- Instalación de cabañas de hacienda de todo tipo.- Agropecuaria: Realizar todo tipo de actividad agropecuaria mediante la explotación y/o administración de la ganadería y agricultura, en todas sus formas, criar, engordar, producir, vender, comprar, faenar, exportar, importar, recibir en consignación cereales, oleaginosas, bienes semovientes, semillas, carnes, productos y mercaderías provenientes de las actividades agropecuarias mencionadas, tanto nacionales como extranjeras, las que podrá vender a estilo y condiciones de plaza, comprar, vender, arrendar, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas, ganaderos, asesoramientos, producción de semovientes y manejo de campos.- Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes propios o de terceros.- Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, colocación de plazos fijos, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requieren al concurso público.- Inmobiliaria y Constructora: Realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, administración, urbanización, intermediación y explotación de inmuebles, urbanos y/o rurales; y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones.- Mandataria: A través de representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones, leasing, franchising, mandatos, custodias, administraciones de bienes y servicios, marcas y patentes; gestiones de negocios, fideicomisos en general; y organización agropecuaria, industrial, comercial, inmobiliario, técnico y financiero.- Automotriz: Mediante la compra, venta de automotores, camiones, tractores, maquinaria vial y demás vehículos terrestres y sus repuestos, accesorios y autopartes.- Logística y Distribución: Por cuenta propio o de terceros y/o asociadas a terceros a las siguientes actividades: transportes de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, así como cualquier tipo de cargas en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros.- Recepción, exportación, distribución, comercialización, importación, depósitos, almacenaje en depósitos propios o de terceros.- Para el caso que a sí lo requiera la sociedad contratará profesionales con títulos habilitantes.- Para la persecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza.- Capital: Pesos 100.000.- 100.000 cuotas pesos uno un voto por cuota.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual é indistinta por toda la duración de la sociedad.- Ejercerán la gerencia con los derechos y obligaciones de acuerdo a lo establecido en el art. 58 de la Ley 19.550.- En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Un mil Pesos ó su equivalente en títulos valores oficiales.- La fiscalización será ejercida por los socios en reunión de socios de acuerdo a lo establecido en el art. 55 de la Ley 19.550.- Por este acto se designa como Gerente al señor Federico Augusto Aste quien acepta dicho cargo, y constituye domicilio en calle Arellano Nº 890 de esta Ciudad y Partido, en esta provincia. Cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. José Luis Ageitos, Escribano.

Mc. 67.563

**EL HORNERO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instrumento Complementario a Reconducción y transformación del 05/09/2018: Reforma: "Artículo primero:-Bajo

la denominación de: "El Hornero S.R.L.", continúa funcionando una Sociedad de Responsabilidad Limitada por reconducción y transformación de El Hornero Sociedad en Comandita Por Acciones".-Artículo tercero:-Su plazo de duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la inscripción de la reconducción". María Marta Urrutia, Escribana.

T.A. 87.295

### **CINARGER CONSTRUCTORA S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea Extraordinaria de 12/10/2018 aprobó cambio razón social a Integral Cinarger S.A. y reformó artículo 1 estatuto social. Marcela A. García Girado, Escribana.

Mn. 62.253

### **BAKAIKU S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/09/18 se ha resuelto su disolución designando liquidador a Berra Diego CUIT 20-27336566-5, con domicilio especial en 9 de Julio 2415 piso 6to dpto. 9, Ciudad de Mar del Plata. Ernesto Walter Rodano, Contador Público.

Mn. 62.255

### **CHEREPAKHIN Y COMPAÑÍA Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Oleksiy Cherepakhin, arg. naturalizado, conductor superior de máquinas navales, casado, nac. 19/10/1973, DNI 18.833.874, CUIT 20-18833874-7, domic. Tucumán 2956, MdP; Serhiy Cherepakhin, arg. naturalizado, conductor de máquinas navales de primera, viudo, nac. 20/03/1949, DNI 18.880.797, CUIT 20-18880797-7, domic. Falucho 1614 7º "C", MdP. Esc. Pública 30/10/2018. Cherepakhin y Compañía Sociedad Anónima. Domic. Tucumán 2956, MdP, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: a) Explotación de buques y pesca: La explotación de barcos pesqueros de matrícula nacional, la extracción de frutos y recursos del mar para su comercialización, la conservación y/o industrialización de los productos de la pesca; B) Actividades conexas: La realización de actividades de agentes marítimos, proveedores, contratistas de carga y descarga o estibaje, lancheros, depositarios, talleres de reparaciones y astilleros; C) Transporte: transporte de mercaderías, sus productos y subproductos, ya sea en camiones o camionetas, mediante contenedores o cualquier otra forma de envío o distribución; D) Explotación de obras de puertos, diques, grúas, desagüe marítimo, fluvial o lacustre: la construcción, adquisición, venta, transferencia de buques, pudiendo tomarlos o darlos en arrendamiento; E) Mandatarias: La sociedad podrá ser mandataria mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este objeto social, incluyendo la inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias, franquicias de origen nacional o extranjero. F) Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza en tanto no medie prohibición legal; siempre con dinero propio, excluyendo las operaciones que se encuentren dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. G) Venta de automotores nuevos o usados, sus partes y componentes. H) Importadora y exportadora: podrá realizar actividades de importación y exportación de bienes o servicios. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares y hasta dos directores suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Oleksiy Cherepakhin, Director Suplente: Serhiy Cherepakhin. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.971

### **TODO RE SUELTO 2018 S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio 1) Objeto social: a) Inmobiliario: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales; b) Importación y exportación: importar y exportar accesorios y cualquier otro tipo de bienes relacionados con las actividades mencionadas en el objeto social. c) Representaciones: ejercicio de representaciones de empresas y/u organizaciones que fabriquen, distribuyan, comercialicen, importen o exporten mercaderías, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con el objeto social; d) Financiero: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. e) Comerciales: Compra-venta, locación, permuta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase, producción, distribución o comercialización de materias primas y productos elaborados o semielaborados; f) Industriales: Producir, fabricar, transportar y/o fraccionar todo tipo de productos, subproductos, mercaderías; g) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganadero, agrícolas, frutícolas, forestales; h) De mandato: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; i) Constructora: construcción y reparación de inmuebles. 2) Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 acciones de \$100 V/nominal c/u. Suscripción: Waldner, Laura Juliana 500 acc. y Martínez, Alejandro Darío 500 acc. Juan Chuburu Stanghetti, Gestor Judicial.

G.P. 92.973

### **TUGOU SUR ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 6/11/2018 Tugou Sur Argentina S.R.L. – Avda. Constitución 5998 de MdP - Pdo. G. Pueyrredón. 1) Sallustio Ignacio Francisco, 25/09/1982, DNI 29.718.622, CUIT/CUIL 20-29718622-2, soltero, domiciliado en Sagastizábal 7039 y Maradona Andrés Alejandro, 31/05/1987, DNI 33.067.623, CUIT/CUIL 20-33067623-0, casado, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 2275, depto. "H", ambos argentina, empleados y domiciliados en MdP - Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comercialización de Productos alimenticios y bebidas: Compra, venta, distribución, transporte, exportación e importación

de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados. B) Producción y Comercialización de Productos alimenticios primarios: Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne. C) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. D) Panadería y repostería: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado. E) Gastronomía: Explotación Gastronómica en todas sus modalidades comerciales, y en especial para la explotación de locales destinados a restaurantes y cantinas con y sin espectáculo. F) Servicios: Servicios de catering, bares, confiterías, restaurantes y afines. G) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas. H) Exportación e Importación: La exportación e importación de toda clase de bienes, mercaderías y servicios. I) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales. J) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. 4) Capital: \$100.000. 5) Cierre de ejerc.: 31/07. 6) Org.Adm.: Gte. Maradona Andrés Alejandro, por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Juan Chuburu Stanghetti, Gestor Judicial.

G.P. 92.974

**MERABRE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Observaciones de la Dir. Pcial. de Personas Jurídicas Pcia. de Buenos Aires: domicilio: Las Heras 331, Localidad Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, Prov. Buenos Aires. Socios: María Elena Rodríguez Adami, argentina, nacida el 22/04/1983, con DNI 30.236.084, CUIT 27-30236084-2 soltera, de profesión comerciante, domicilio: 25 de Mayo 155, Localidad Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, Prov. Buenos Aires y Rodolfo Ezequiel Barquin, argentina, nacido el 04/10/1978, con DNI 27.024.179 CUIT 20-27024179-5 divorciado, de profesión comerciante, domicilio: Almirante Brown 251, Localidad Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, Prov. Buenos Aires. Adm. y Repres. Social, por plazo social, María Elena Rodríguez Adami, gte. Fiscaliz. Socios no gerentes, todo el plazo social. Cierre ejercicio: 31/12. Marcelo Eduardo Garzón, Contador Público.

L.Z. 49.658

**SAMDOIA GROUP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Esc. 399 del 2/10/2018, Pablo Javier Fraga, arg, n. 1/11/1973, DNI 23.593.585, CUIL 20-23593585-7, div. p.n.c/Lorena Vanina Rodríguez, hjo de José Alberto Fraga y Monserrat González, dom. Pueyrredón 3924, Lomas del Mirador, aclara sus datos personales para inscripción definitiva de la const. societaria. María Belén Birba, Escribana.

L.Z. 49.660

**OROFEMPA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1- Artículo 3º. Objeto Social Testado: etc. No vale- Testado: etc.- etc.- etc.- etc.- No vale. Daniel Marcelo Mirambell, Abogado.

L.Z. 49.649

**SOGNARE EMPRENDIMIENTOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de Reunión de Socios unánime del 3/6/18, se modifica objeto social. Reformando Artículo Tercero del Estatuto Social: Objeto: Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturadas o en su faz primaria; Servicio: prestación de servicios de mantenimiento, gomería, armado, reparación, rotación, vulcanización, recapado, retacado de cubiertas, explotación de un taller de gomería y mecánica del automotor, pudiendo realizar cuantos actos sean conducentes a tales fines; transporte terrestre de todo tipo de cargas de mercadería con vehículo propio o de terceros. La realización de actividades financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, vinculadas con el objeto social; Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, la compraventa, cría, producción y engorda de ganado bovino, porcino, ovino, avícola, su comercialización tanto en pie como en canal, y la prestación de servicios agropecuarios mediante la rotulación y preparación de la tierra, siembra y cosecha de productos del agro, fertilización y aplicación de herbicidas y pesticidas y la realización de todo tipo de trabajo relacionado, ya sea con maquinaria. Autorizado según instrumento privado de fecha 03/07/2017. Virginia Della Maggiora, Contadora Pública.

Tn. 91.507

**KAIMOR S.A.**

POR 1 DÍA - En Asamblea Ordinaria del 28/04/2017 se resolvió por unanimidad designar Presidente a Diego Antonio Morrone y Director Suplente a Sergio Darío Rovetta, por el término de tres ejercicios. Los Directores aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Colectora Gaona 5452, Moreno, Buenos Aires. Guadalupe Ortiz Vigo, Abogada.

Mn. 62.245

**JALUMI OUTDOOR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: Leonardo Fabián Naccarato, nac 20/1/86, DNI 31.822.777, arg, casado, docente, dom Carlos Casares 2639, Cdad. Castellar y Pdo Morón, Pcia Bs. As.; Mónica Mabel De Lucca, nac 12/2/63, DNI 16.213.866, arg, casada, comerc, dom

Cnel Bogado 3492, Cdad Castelar y Pdo Morón, Pcia Bs.As.; Nicolás Javier Naccarato, nac 8/6/89, DNI 33.908.081, arg, soltero, empleado, Cnel Bogado 3492, Cdad Castelar y Pdo Morón, Pcia Bs. As. y Jéssica Noel Naccarato, nac 1/1/92, DNI 35.793.989, arg, soltera, comerc, dom Cnel Bogado 3492, Cdad Castelar y Pdo Morón, Pcia Bs As 2) Inst. Priv: 29/10/2018. 3) Den: Jalumi Outdoor S.R.L. 4) Dom Carlos Casares 2639, Cdad Castelar y Pdo Morón, Pcia Bs As 5) Obj: realiz cta prop, 3°, asoc 3°, nac o extran, colab empres 3° en país y extran, contra direc licit públ y priv, sigs activs: Art caza, pesca y camping: Fabr, comerc y distr mayoris y minor art pesca, caza, camping, óptic, náutic, armerí y cuchille. Indum, equip buzeo, calzad, otro art, relac camping, pesca y deport, con o sin marc prop. Art caza: polaina, ropa térmi, bota monte, corre perro, complem caza, transport perro, camuflaj, porta-escope. Máqui y herram, implem y acces prod nac o imp arma y munic, nac o imp con o sin marc prop, incluy repuest, acces, comerc misma condic mencion lanch, motor, acces, genera electr, bicic, GPS (Naveg Satel), instru óptic, cámar digit, brúju digi, gas embaz, teléf celul, pegamen. Serv: prest serv relac repara y limpie arma cualq tip autoriz, serv técni s/máqui, herram ind, comer o uso domés, coloc repues y acces. Dep Transp: Serv logís comerc, almacen, conserv prod prop 3°; transp fluv, marít o terrest prod cta y ord prop o 3°, dond corresp, medio prop y ajen; manip y contr prod prop, ajen; asesor integ ejecuc tarea y obra sede prop y ajen. Explot cta prop o 3° transp mercad gral, flet, acarre, encomien, equipaj, distrib, almacenam, depós, embalaj y guardamue. Transp prod agrope cta prop o 3°, camion soc o 3°. Comerc. Acopi, cpra-vta, comis, consign, dar leasing, dar locac, aseso, conser, distri, financ, permut, opera, imp-exp, revend, repres, transf o distr mat prim, prod, subpro, art elab, mercad o acces, sean o no prop elab, relac obj soc. Repres y mandat. presen, mandat, comis, gest cobran, adm, consign bs, empres o firm actúen fabr, distr, fraccio, imp-exp prod relac obj soc, tomar o estab repres, agenc o deleg país o extran. Imp-Exp. prod, esta nat, elab o manufac. Dur. 99 años desde insc. Cap: \$20000. Adm-Repr: Por 1 o mas Gerente, forma indist, socio o no. Gerente: Mónica Mabel De Lucca por término de soc Fisc: art 55 Ley 19.550. Cierre Ej: 30/9. Fdo. Verónica Martínez autor esta soc.

Mn. 62.247

**MKGL S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Carlos Maximiliano Kevarkian, 44 años, DNI 24.229.043; y Laura Cecilia Garraffa, 42 años, DNI 25.433.023; ambos arg, cas, arquít, Anchorena 509, La Lucila, Vte. López, Prov Bs. As. 2) MKGL S.R.L. 3) Escritura 28/9/18. 4) Corrientes 331, 7°A, Olivos, Vicente López, Prov. Bs As. 5) 50 años. 6) Proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura civiles, industriales y de equipamiento. Construcción. Intermediación en la compraventa, admin, explo de inmuebles. 7) \$1900000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz por los socios. Se designó a socios constituyentes, por plazo social. 9) 30/4. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 42.646

**ZAMA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Escrit. del 31/10/18 se modificó el art. 1° del estatuto. Denominación: Aguvalvi S.R.L. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 42.647

**HISPANO ARGENTINA Sociedad en Comandita Simple**

POR 1 DÍA - Por Inst. privado del 01/11/2018. 1) Socio comanditado: Nadia Victoria Luengo, argentina, soltera hija de Luis Horacio Luengo y Sonia Elizabet Gatti farmacéutica, 26/01/1986, DNI 31.826.456, CUIT 27-31826456-8, con domicilio real en San Martín 422, Localidad de América, Partido de Rivadavia, Pcia. de Buenos Aires y 2) Socio comanditario: María Josefina Calderone, argentina, soltera hija de Mario Germán Calderone y María Luján Vaio, estudiante, 10/05/1993, con DNI 37.032.865, CUIT 27-37032865-5, con domicilio real en Marcos Cachau 238, Localidad de América, Partido de Rivadavia, Pcia. de Buenos Aires. Hispano Argentina Sociedad en Comandita Simple. Domicilio: Pcia de Buenos Aires. Plazo: 25 años. Objeto: la habilitación y explotación comercial del negocio dedicado al rubro farmacia. Para la consecución de su objeto podrá realizar todas las actividades y ejecución de prestaciones propias de ese destino, tales como la compra, venta, toma en consignación o cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de medicamentos o cualquier otra forma de productos farmacéuticos y conexos, de venta libre o bajo receta, así como la compra, venta, toma en consignación o cualquier otra forma de comercialización de accesorios tales como adminículos o aparatos con ese mismo destino de salud, material aséptico, inyectables, de primeros auxilios, y todo aquello propio de la profesión farmacéutica según las incumbencias profesionales. También podrá comercializar de cualquier modo otros productos afines o complementarios, tales como los complementos de salud y de rehabilitación, suplementos alimentarios y dietéticos, productos dermatológicos, productos de perfumería y conexos, belleza y cosméticos, de cuidado de la piel y del cabello, de cuidado y aseo personal, de cuidado del bebé, así como aquellos otros productos de cualquier índole que sean reglamentariamente admisibles para su comercialización en farmacias. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad pública, municipal o la que sea pertinente. Capital Social: \$50.000. Administración y Representación: Socia comanditada Nadia Victoria Luengo por el plazo de duración social, con domicilio especial en sede social. Se prescinde de Sindicatura, los socios poseen el derecho de fiscalización. Cierre ejercicio: 31/10. Domicilio Legal: Rivadavia N° 136, Ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. La sociedad no se encuentra incluida en el art. 299 Ley 19.550. Autorizada a publicar por inst. privado del 01/11/2018. Lucia García, Abogada.

T.L. 77.744

**NS3 S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Escr. 617 del 4/9/18 cambia la denominación social por Vanulen S.R.L. reformando clausula 1° del Contrato Social. Graciela Monti, Abogada.

C.F. 32.000

**GUALDESI HNOS. S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que mediante acta de Reunión de socios de "Gualdesi Hnos. S. R. L." n° 106 del 28 de agosto de 2016, se ha modificado el Artículo Cinco del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "La administración

será ejercida por cuatro socios, los que serán designados por la reunión de socios convocada al efecto, quienes deberán actuar dos conjuntamente, al igual que, para el uso de la firma social, revistiendo todos el carácter de socio gerentes. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos cuatro (4) años, siendo dichos cargos renovables." Asimismo, se informa que en el mismo acta han aceptado el cargo de gerentes los Sres.: Matías Hernán Gualdesi, CUIT 23-31207314-9; Gabriela Alejandra Gualdesi, CUIT 23-20529620-4; Fabián Rodolfo Gualdesi, CUIT 20-29784909-4 y Cristian Andrés Gualdesi, CUIT 24-30062425-8. Fabián Rodolfo Gualdesi. Socio Gerente. Gualdesi Hnos. S. R. L.

B.B. 58.747

### SISTECO OBRAS E INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Javier Saint Lary, DNI 11.611.209, Ingeniero Industrial, argentina, nacido el 16-09-1955, casado en segundas nupcias con Mónica Patricia Bos, con domicilio en Mendoza nro 836 de Bahía Blanca, CUIT 20-11611209-5 y Enrique Eduardo Palmieri, con DNI 14.595.382, Ingeniero Civil, argentina, nacido el 28-07-1961, casado en primeras nupcias con Verónica Vargas, con domicilio en Nicaragua nro 1089 de Bahía Blanca, CUIT 20-14595382-1 2) 22 de Octubre del 2018 3) Sisteco Obras E Ingeniería S.R.L. 4) Castelli nro 886 de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto social: A) Constructora: Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales, de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos B) Servicios : Alquiler de todo tipo de herramientas, equipos que se utilicen en la industria de la construcción, C) Comercial: Compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, consignación, distribución de todo producto relacionado con su objeto principal, D) Inmobiliarias: 6) Duración: 99 años 7) El capital social es de \$ 200.000 dividido en 200 cuotas de \$ 1000,00 cada una y de un voto por cuota. 8) La administración social será ejercida por una gerencia unipersonal a cargo de Juan Javier Saint Lary, DNI 11.611.209 CUIT 20-11611209-5, por el término de tres (3) ejercicios, La fiscalización la harán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 9) Fecha de cierre: 30 de septiembre de cada año. Delma Nancy Martínez, Contadora Pública Nacional.

B.B. 58.751

### CARPEMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - En San Miguel, a los 29 días del mes de agosto del 2018 se procede a modificar el contrato social suscripto el día 26 de febrero de 2018 y el último párrafo de la ampliación y rectificación del instrumento de fecha 14 de mayo de 2018, y del instrumento complementario de fecha 5 de julio del 2018 los que quedan sin efecto, reemplazándose por la siguiente: Cláusula quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) divididos en 1.000. cuotas de Pesos Treinta (\$ 30.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alberto Díaz, suscribe el 25% del capital que asciende a la suma de \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos, Mario David Domínguez, el 25%, suma que equivale a \$ 7500 (pesos seis mil doscientos cincuenta), Pedro Rodolfo Bidegain, suscribe el 25 %, equivalente a \$ 7500 ( pesos siete mil quinientos) Silvia Juana Pérez, suscribe el 9% equivalente a \$ 2700 (pesos dos mil setecientos), Pablo Salvador Rodríguez, suscribe el 8 % equivalente a \$ 2400 (pesos dos mil cuatrocientos) y asimismo Ángela del Buono, suscribe el 8 % suma que asciende a \$ 2400 (pesos dos mil cuatrocientos). Las cuotas se integran en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de \$ 7500 (pesos siete mil quinientos) que se justificara mediante la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina. En consecuencia, el capital integrado asciende en este acto a la suma de \$ 7500 y el saldo es decir la suma de \$ 22.500 (veintidós mil quinientos) se comprometen a integrarlo también en efectivo dentro del plazo de un año, contados desde la firma del contrato social. No siendo para más se firma el presente de conformidad en la Ciudad de San Miguel en la fecha establecida en el encabezamiento. Ángela Del Buono, Abogada.

S.M. 54.543

### ECOCUBO33 S.R.L.

POR 1 DÍA - Mediante el instrumento privado de fecha 23 del mes de octubre de 2018, se ha modificado el Artículo Quinto del Contrato Constitutivo de Ecocubo 33 S.R.L., estableciendo que la administración será ejercida por uno o más socios en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente y la fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Marisa Valeria Castro, Abogada.

S.M. 54.544

### FUTION SPORT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento del 05/11/2018, se modificó el cl 1ra: domicilio legal Pcia. de Bs As y se modificó el cl 6ta: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55, Ley 19.550. Fdo: Alejandro Daniel Visca Mendiguren T37 F291 CASI autorizado por instrumento privado del 17/10/2018.

S.M. 54.546

### ABEL-DOM S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Esc 308 del 31/10/18 Reg. 35 Pcia. Bs. As. Se pasa a dar una nueva denominación a la sociedad que se está conformando denominándola "Abel-Dom S.A. (Art. 79 Disp. 45/15) y se fija sede social en Comandante Luis Piedrabuena n°1471, Barrio Cabot, Localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires (Punto VI). Autorizado según instrumento público Esc. N° 246 de fecha 11/9/18. Esteban Horacio, Contador Público.

S.M. 54.547

### BOUTIQUE DI FORMAGGI S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Art. 10 Ley 19.550. 1) Mónica Liliana Onesti, argentina, casada en primeras nupcias con Roberto Javier Bondarenko, comerciante, edad 45 años, DNI 23.288.564, CUIT 27-23288564-0, Suipacha 245, Avellaneda, Pcia. de Buenos

Aires; Antonio Bondarenko, paraguaya, viudo de sus primeras nupcias con Carmen Alicia Dibes, comerciante, edad 75 años, DNI 93.674.315, CUIT 20-93674315-4, calle 849, 2735, San Francisco Solano, Pcia. de Buenos Aires; 2) 16/10/2018; 3) Boutique Di Formaggi S.R.L.; 4) Pierres 202, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires; 5) Compra, venta, comercialización, representación y distribución de productos alimenticios en general y en especial Fiambres, Embutidos, Lácteos, Quesos, Huevos, Especies y demás artículos de Almacén, Granja, Dietética y subproductos de origen animal y vegetal relacionados con la alimentación; 6) 99 años; 7) \$40.000; 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, quienes tendrán la representación legal de la sociedad y durarán en sus cargos durante toda la vigencia de la Sociedad; 9) Antonio Bondarenko; 10) 30 de junio. Contrato social constitutivo otorgado mediante escritura de fecha 16/10/2018, pasada por ante la Escribana de la Ciudad de Buenos Aires, Gabriela Victoria Folcini Castaño, al folio 170 del Registro Notarial 2195 a su cargo.

S.M. 54.551

### **PROTAL CENTINELA S.A.**

POR 1 DÍA - Escritura del 5/11/2018. Notario Alejandro E.E. Vattuone. 1- Pablo Javier Oscar, argentina, soltero, 26/5/78, DNI 26.625.115, empresario, domicilio Albarellos 3920, Isidro Casanova, Prov Bs As; y León Francisco Benito, argentina, casado, 6/1/62, DNI 14.673.385, empresario, domicilio Celestino Vidal 135, Isidro Casanova, Prov. Bs. As. 2- Protal Centinela S.A. domicilio Albarellos 3920, Localidad Isidro Casanova y partido La Matanza, Prov. Bs. As. 3-\$100.000. 4- Presidente: Pablo Javier Oscar. Director Suplente: León Francisco Benito. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Vigilancia, protección, custodia, escolta, traslado de personas y bienes en ámbitos públicos y privados, todo ello dentro del marco de lo previsto por la Ley 12.297 y Decreto 1897. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/12. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8-Sin Fiscalización art 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli. C.P.

L.M. 197.739

### **COMPAÑÍA INMOBILIARIA LATINA S.A.**

POR 1 DÍA - Mediante Acta de Asamblea Ordinaria, de fecha 30 de mayo de 2018, Libro de Actas de Asambleas N° 2, se aprobó la renovación de los miembros del Directorio y se procedió a la respectiva distribución de cargos; y mediante Acta de Directorio N° 54, de fecha 30 de mayo de 2018, se ratificó la distribución y se aceptaron los cargos por los miembros del Directorio.- En razón de lo dispuesto en las citadas Actas de Asamblea y de Directorio, el actual Directorio de "Compañía Inmobiliaria Latina S.A." queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Analía Carmen Elizabeth Siele; Directora Suplente: Mirta Funes.

Pg. 85.567

### **COMPAÑÍA INMOBILIARIA LATINA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 51 del 28/11/2017, los integrantes del Directorio de la sociedad se reunieron con objeto de tratar el cambio de sede social de la entidad a calle Florida número 1245, de la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, fundado en cuestiones de índole administrativas y operativas que hacen conveniente dicho traslado. Luego de una breve deliberación, los directores por unanimidad deciden aprobar el cambio de sede social a calle Florida número 1245, de la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 30 de mayo de 2018 y Acta de Directorio de fecha 30 de mayo de 2018, se resolvió por unanimidad el cambio de sede social a calle Florida número 1245, de la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, ratificando lo resuelto en Acta de Directorio número 51, precedentemente citada.

Pg. 85.568

### **ENQUANTO S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria número 3 del 30 de marzo de 2018, horas 16:00, designa Presidente: Walter Enrique Sáez, Documento Nacional de Identidad 14.345.754, CUIT 20-14345754-1, nacido el 13 de septiembre de 1961, empresario, casado en primeras nupcias con Rita Mariel Miri, domiciliado en calle Avenida Alsina número 868 de Pergamino y Director Suplente: Martín Federico Furnari, Documento Nacional de Identidad 22.105.482, CUIT 20-22105482-3, nacido el 03 de junio de 1971, empresario, casado en primeras nupcias con Beatriz Eleonora Coscia, domiciliado en calle Larrea número 1041 de Pergamino, por vencimiento del mandato de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Todos con domicilio especial en Avenida Alsina número 868 de Pergamino, Buenos Aires. Alfredo Ceferino Troilo Marcos, Notario.

Pg. 85.577

### **ACACIAS DE MIRAMONTE S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. por subsanación de Sociedad de Hecho. Por Esc. N° 172, f. 5-11-18, Not. Ramón Canosa, Reg N° 2, Las Flores; se subsana la Soc de Hecho conocida como "Bradbury Ethel Maureen, Mackern Cristina Pamela, Mackern María Luisa, Mackern Alejandra María Sociedad de Hecho", constituyendo Acacias de Miramonte S.A. Socios: Ethel Maureen Bradbury, arg, DNI 3.298.847, CUIT 23-03298847-4, f.n. 23-4-34, vda 1º nup. de Pedro Gibson Mackern, jub., dom. Cabaña Miramonte, Cachari, Azul, Bs. As.; Cristina Pamela Mackern, arg., DNI 13.802.534, CUIT.27-13802534-4, f.n. 4-1-60, cas 1º nup con Javier Rinaldini, docente, dom. Falucho n° 382, Azul, Bs. As.; María Luisa Mackern, arg., DNI 17.101.736, CUIT 27-17101736-5, f.n. 10-2-65, div 1º nup de Roberto Hume, prod agropecuaria, dom. Cabaña Miramonte, Cachari, Azul, Bs. As.; Alejandra María Mackern, arg., DNI 14.126.638, CUIT 27-14126638-7, f.n. 28-10-57, sol, dom. Cabaña Miramonte, Cachari, Azul, Bs. As. Fecha de constitución: XX de octubre 2018. Denominación: "Acacias de Miramonte S.A." - Domicilio: Falucho N° 382, Azul, Pcia de Bs. As. - Objeto Social: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos,

compra, venta y acopio de cereales, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderas así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda materia prima derivadas de la explotación agrícola ganadera. Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Financiera: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexos) a simples particulares, para toda clase y todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo de Duración: 99 años – Capital Social: Pesos Dieciocho millones (\$18.000.000.-), dividido en un millón ochocientos mil acciones de pesos diez (\$10.-) cada una – Administración y Representación: Presidente Cristina Pamela, Mackern - Vicepresidente: María Luisa Mackern - Director Suplente: Sofía Hume - Fiscalización: Sindico Titular: CPN Luis Andrés Larquier - Sindico Suplente: CPN Julia Elena Seillant. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ezequiel Mazza, Abogado.

L.P. 25.652

### AMAYCO TURISMO Y EXPEDICIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Con domicilio social en Arana 1060, de la ciudad de Tandil, partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. Fecha del instrumento constitutivo 6 de Noviembre de 2017. Componentes del Órgano de Administración: será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios, con el cargo de Gerentes, Risso Mariano, de nacionalidad argentina, DNI 24.339.449, CUIT 20-24339449-0, con domicilio en la calle 1 de Mayo 85, de la localidad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, casado en primeras nupcias con Lucila García Reid, y García Reid Lucila, de nacionalidad Argentina, DNI 27.082.793, CUIT 23-27082793-4, casada en primeras nupcias, con Mariano Risso, con domicilio en 1° de Mayo 85, de la localidad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz. Duración de sus cargos, todo el tiempo de duración de la sociedad. Representación Legal: Será ejercida por cualquiera de sus socios gerentes en forma indistinta.

L.P. 25.656

### G&L INTERNACIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de AGO Unánime del 26/10/18 se aprobó el aumento del Capital Social dentro del quintuplo a la suma de Pesos quince millones setecientos veintidós mil (\$ 15.722.000). Nuri Sánchez Edorna, Abogada.

L.P. 25.660

### CONSTITUCIÓN CORPORATION BUSSINESS GROWING S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Gregoria Luz Rodríguez Aguirre, argentina, nacida el 18 de Diciembre de 1990, de profesión comerciante, estado civil soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número 35.404.769, C.U.I.T. 27-35404769-7, domiciliada en la calle Charcas número 4518 Piso 6E del Barrio de Palermo, Ciudad de Buenos Aires; y Kevin Ariel Gorfinkel, argentino, nacido el 27 de Mayo de 1992, de profesión comerciante, estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 36.897.146, C.U.I.T. 20-36897146-5, domiciliado en la calle 11 de septiembre número 1745 8D del barrio de Belgrano, Ciudad de Buenos Aires; 2) Fecha del instrumento de constitución: 25/09/2018; 3) Denominación: Corporation Bussiness Growing S.R.L. 4) Domicilio social: calle 44 número 949, de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires; 5) Objeto Social: Contratación y/o representación de artistas nacionales y/o extranjeros. Estudio e investigaciones de mercado. Actividades relacionadas con la comunicación digital, prensa digital, Brand Management. Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, desfiles, culturales, musicales, deportivos o editoriales, online, audiovisuales, de redes sociales, pudiendo a tal fin, comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos y/o cualquier predio o estadio, cubierto o al aire libre. Realización de operaciones de mercadeo, importación, exportación y comercialización en forma directa o ejerciendo representación de licencias y productos o mercaderías que derivan de las actividades indicadas en los incisos de este artículo, como así también, el otorgamiento, cesión y explotación de regalías, marcas y derechos de propiedad intelectual e industrial. Explotar como titular o licenciataria, canales de televisión, de radio, de internet, empresas gráficas y/o periodísticas, dedicadas a la edición de revistas, diarios, páginas web, redes sociales, libros o fascículos. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de materiales, productos y bienes en general relacionados con las actividades especificadas en los restantes incisos del presente artículo. Desempeñar como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones de personas, de revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, internet, redes sociales, cine, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria. Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores, promover y desarrollar el estudio y la investigación de temas relacionados con proyectos artísticos de todo tipo. Explotación de publicidad pública y privada a través de cine, radio, televisión, internet, redes sociales, video home, vía pública, gráfica en diarios y/o cualquier otro medio. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de 25/09/2018-; 7) Capital Social: pesos doce mil (\$12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de valor nominal cien pesos (\$100) cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas para cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: la Srta. Gregoria Luz Rodríguez Aguirre, Sesenta (60) cuotas, por la suma de pesos seis mil (\$ 6.000,00); el señor Kevin Ariel Gorfinkel, (60) cuotas, por la suma de pesos SEIS MIL (\$ 6.000,00); 8) Gerente: Gregoria Luz Rodríguez Aguirre. Durará en su cargo por el término de la sociedad. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes. 9) Representación Legal: Gregoria Luz Rodríguez Aguirre; 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año, debiendo confeccionar un balance el cual será puesto a disposición de los socios dentro de los cuatro meses de cierre de ejercicio. Julieta de los Milagros Schuk. Contadora Pública

L.P. 25.661

**METRO MUSIC S.A.**

POR 1 DÍA - Rectif. Denom. Acta de Asam. G. Extraord. 29/10/2018, ptes.100% del cap. Soc. O. del Día: 1) Desig. 2 acc. firma acta: por unanim., los acc. Carlos A. Varela y Mariana Yapur; 2) Cambio de Denom. Soc. Ref. Art. 1º del Estatuto: por obs. de D.P.P.J. por unanim. reemplaza "Metro Music S.A." por "Metro World Digital S.A.", modif. el Art. 1º que quedará redactado: "Artículo Primero: Bajo la denominación "Metro World Digital S.A." continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación "Metro Music S.A.", por cambio de denominación social, y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias, sucursales y representaciones que abriere en el país o en el extranjero". Luciana Prior, Abogada.

L.P. 25.662

**STL BA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme a lo resuelto en la reunión de socios Nº 8 del 7 de noviembre de 2018, se aprobó por unanimidad la designación como socio gerente del señor Velázquez Mauro Franco, D.N.I. 38.401.328, CUIT Nº 20-38401328-8, por todo el término de duración de la sociedad. Autorizado al trámite ante la D.P.P.J. Germán Lucas Böck, Contador Público.

L.P. 25.674

**KAMEWAY S.A.**

POR 1 DÍA - Se informa que el señor Antonio Catrinacio, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1.938, D.N.I. Nº 4.732.599, C.U.I.L. 20-04732599-5, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad de ganancias con María Da Conceicao Gouveia, domiciliado en calle Avellaneda Nº 1255, Zárate, socio en la sociedad Kameway S.A., cuyo domicilio social es en calle Avellaneda Nº 1.255, de la localidad y Partido de Zárate, vende, cede y transfiere la totalidad de su capital en la siguiente proporción: Al señor Jorge Daniel Beroch, argentino, nacido el 15 de enero de 1.969, D.N.I. Nº 20.343.262, C.U.I.T. 20-20343262-4, productor avícola, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad de ganancias con Florencia Sabat, domiciliado en calle Ubaldo Fernández Nº 386, de la localidad y Partido de Zárate, doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por acción; Al señor Adrián Alberto Pettinaro, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1965, D.N.I. Nº 17.631.000, C.U.I.T. 20-17631000-7, productor avícola, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad de ganancias con Viviana Marisa Camacho, domiciliado en calle Gaucho Cruz Nº 5549, de la localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por acción; Y al señor Roberto Fabián Catrinacio, argentino, nacido el 16 de julio de 1971, D.N.I. Nº 22.137.592, C.U.I.T. 20-22137592-1, comerciante, soltero, hijo del señor Antonio Catrinacio y de la señora María Da Conceicao Gouveia, domiciliado en calle Avellaneda Nº 1255, de la localidad y Partido de Zárate seiscientos treinta (630) acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por acción. Se encuentra el consentimiento conyugal del cedente. Roció González. Escribana.

L.P. 25.675

**REGULACIÓN Y CONTROL CONSULTORES S.A.**

POR 1 DÍA - Constituida por Escritura 45 del 9 de enero de dos mil seis, con domicilio legal en calle Alférez Pacheco Nº 824, de la Ciudad y Partido de Zárate. Que por Acta de Asamblea Nº 11 del 20 de marzo de 2017, agregada a fojas 12 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, deciden por unanimidad la nueva composición de directorio (Art. 60, Ley 19.550) y la modificación del objeto social, modificándose el artículo tercero del contrato social. 1) "Designación y/o remoción de autoridades por finalización de mandato". Toma la palabra el actual Presidente Gabriel Horacio Reolfi proponiendo la designación de un nuevo presidente para ejercer los próximos dos años de mandato. El accionista Jorge Reolfi manifiesta su interés por ocupar el cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y la accionista Lucía Hilda Domini manifiesta su voluntad de ocupar el cargo de Directora Suplente. No habiendo objeción alguna se resuelve de forma unánime su elección y ambos aquí presentes aceptan los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio el Señor Horacio Jorge Reolfi y Directora Suplente la Señora Lucía Hilda Domini. 2) Objeto social: A) Consultoría: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, la actividad de servicio de consultoría en materia de regulación y control de servicios y obras, ya sean de carácter públicos, privados y/o mixtos, asesoramiento sobre materia de servicios de provisión de agua, cloacas, gas, transporte, electricidad, control de tránsito, así también como el control y/o inspección de obras o actividades vinculadas a estos servicios, todo conforme a las normas en vigencia en la materia; B) Constructora: I) Construcción-Industriales: Construcción de obras públicas y/o privadas, obras viales de apertura, mejoras, movimientos de suelo, pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendidos de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de transmisión, instalación de protección contra incendios e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizajes y perutos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, montajes industriales, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura.- II) Construcción de Edificios: Podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros y administrar toda clase de bienes in-muebles, urbanos o rurales, loteos, la subdivisión de tierras y su urbanización como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, chacras y/o club de campo, country, barrios cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, y colectivas y/o ampliaciones.- Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares, de bancos oficiales y privados y/u otras entidades financieras, cooperativas o mutuales.- C) Operaciones Financieras:

I) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realizarse o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros.- II- Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Mediante aporte de capitales a sociedades por acciones, a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, y la compraventa de títulos públicos y valores privados, participación en empresas, créditos hipotecarios o comunes y demás valores reales.- Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y cualquier otra actividad que requiera el concurso del ahorro público.- D) Fiduciarias: Podrá efectuar todo tipo de contratos, especialmente de Fideicomiso, pudiendo constituir o administrar fideicomisos, ya sea como fiduciante y/o fiduciario y/o ser beneficiario y/o fideicomisario. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- Capacidad Jurídica: Para la prosecución del objeto de la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente Estatuto autorizan, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Rocío González. Escribana.

L.P. 25.676

### BARROC DISCO S.R.L.

POR 1 DÍA — I) Socios: Andrés Rabasa, argentino, DNI 23.198.093, CUIT 20-32198093-8, Dom. en Gdor. Irigoyen n° 236 de Trenque Lauquen, Part. de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., soltero, nac. el 21/05/1986, comerciante, Diego Javier Viñales, argentino, DNI 28.885.249, CUIL 23-28885249-9, dom. en Hernández n° 897 de Trenque Lauquen, Part. de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., soltero, nac. el 02/10/1981, comerciante. Germán Alejandro Viñales, argentino, DNI 31.998.478, CUIL 20-31998478-0, dom. en Hernández N° 897 de Trenque Lauquen, Part. de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., soltero, nac. el 26/03/1986, comerciante y Pablo Marcelo Dufau, argentino, DNI 33.587.046, CUIL 20-33587046-9, dom. en Tomas Davis n° 927 de Trenque Lauquen, Part. de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., soltero, nac. el 02/10/1981, comerciante II) Constitución: Contrato social 16/10/2018, III) Denominación: Barroc Disco S.R.L IV) Domicilio: Gdor Irigoyen N° 236 de Trenque Lauquen, Part. de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., V) Objeto Social: desarrollar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: realizar todo tipo de actividades relacionadas con los negocios de discotecas, boliches, clubes nocturnos, bailanta y todo tipo de actividades relacionadas con el esparcimiento nocturno, sea su instalación, explotación comercial, otorgamiento de franquicias y administración, en todas sus ramas, con despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de bar y toda clase de artículos y productos bebibles. Explotación de servicios para fiestas. Realización de espectáculos y shows, conciertos musicales, en vivo o no, desfiles de modelos. Compraventa, importación y exportación, locación, distribución de equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados con el negocio del esparcimiento nocturno. Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con esparcimiento nocturno y merchandising de productos afines y/o marcas reconocidas. Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con servicio de bailanta, discotecas, boliches y fiestas en general. VI) Capital: \$ 120.000. dividido en 120 cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nom. c/u, c/derecho a 1 voto. Se suscribe en su totalidad en la sig. prop.: socio Andrés Rabasa 30 cuotas \$ 1.000 valor nominal cada una, el socio Diego Javier Viñales 30 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, el socio Germán Alejandro Viñales 30 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una el socio y el socio Pablo Marcelo Dufau 30 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Integración: en efectivo en su totalidad y en este acto en un 25%, debiendo integrar el resto en un término no mayor de 2 años contados de la Const. de la soc. VII) Duración: 10 años a partir de su Insc. registral; VIII) Administración: ejercida por los socios Andrés Rabasa y Diego Javier Viñales, quienes tendrán a su cargo el uso de la firma social con el cargo de gerente por el término de dur. de la soc. IX) Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550; X) Cierre del ejercicio: mes de octubre de cada año. Dr. Edgardo Daniel Esteban, Abogado.

T.L. 77.746

### CONSTRUCCIONES BRICK GENERAL RODRIGUEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: por instrumento privado del 31/10/2018. Socios: Diego Mauricio Tassone, arg, nacido el 3/9/1978, solt, comerciante, DNI 26.658.583, CUIT 20-26658583-8, domiciliado en Av. Bdo de Irigoyen 996 de Gral Rodríguez; y Fernando Roque Mancinelli, arg, nacido el 6/9/1977, casado, comerciante, DNI 26.104.354, CUIT 20-26104354-9, domiciliado en Italia 1309 de Gral Rodríguez. Denominación: "Construcciones Brick General Rodríguez S.R.L." Sede: Ituzaingó 1.647 de Luján, Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: a) El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en gral, así como adiciones, mejoras, modific., restauraciones y reparaciones; la realización de obras civiles, públicas o de ingeniería, la construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distrib. de redes de servicios públicos. b) compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, intermediación, contratos de locación, adm. de inmuebles propios o de terceros, consorcios de propietarios; realización de fraccionamientos o subdivisiones de cualquier índole. Negocios relacionados con la comercialización de inmuebles tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constituir derechos reales, etc.- y c) la financiación de las operaciones como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962, y/o acreedor hipotecario o constituir hipotecas por el saldo de precio y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$100 valor nominal cada una y de un voto. Administración/representación: uno o más gerentes en forma indistinta (designan a ambos socios). Cierre ejercicio social: 30/09. Mauro Miguel Mujica. Notario.

L.P. 25.649

**HUI HUANG S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Esc. N° 607 del 02/11/2018 Reg. N°8 de Florencio Varela se constituyó "Hui Huang S.A.". Accionistas: I) Chen Qiaoning, china, nac. 29/04/1978, D.N.I. N° 95.649.162, C.U.I.L. 27-95649162-8, empleado, casada, dom. Cno. General Belgrano 5517, Pdo de Fcio. Varela, Pcia. Bs. As.; II) Lin Chengyang, chino, nac. 25/08/2000, D.N.I. N° 94.353.119, C.U.I.L. 20-94353119-7, empleado, soltero, dom. Cno. General Belgrano 5517, Pdo de Fcio. Varela, Pcia. Bs. As.- Denominación: Hui Huang S.A. Domicilio: Camino General Belgrano 5517 Loc., Ciudad de San Juan Bautista, Pdo. de Fcio. Varela, Pcia de BsAs, Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de su insc.reg. Capital: \$100.000, div. en 100 acc. ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal, \$1.000 c/ una y 1 voto por acc. Suscripción: Chen Qiaoning 60 acc., y Lin Chengyang, 40 acc. Administración: Directorio, mínimo 1 miembro. máximo 5 miembros titulares, suplentes de 1 miembro, duración 3 ejercicios. 1er. Directorio: Presidente: Chen Qiaoning, Director Suplente: LIN Chengyang. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura, fiscalización a cargo de los accionistas. Representación Legal: Presidente, por vacancia, ausencia o impedimento Vicepresidente. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Noviembre. Objeto: Mediante la Prod., compra, vta, distrib., exp.e imp. de productos agrop., gan., hort., hortalizas, beb. sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, prod. alimenticios env., fiamb., emb., chacinados, verd., frutas, flores, semillas, azucars, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fracc. y distrib.; art. de limp., de bazar, del hogar, perf., golosinas, prod.y subprod. derivados de la carne, ya sea vacuna, ovina, porcina, avícola como también prod. relativos a la ind. frigorífica. Fab. distrib. comerc., imp.y exp.de todo tipo de prod.de panif. por horneado, cocidos, precoc., frescos y cong. prod. de confitería, rep., bomb., past., serv.de lunch. Transp.de carga, mercadería generales, fletes, acarreo, mudanzas, comestibles y carga gral de cualquier tipo. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Soc. no comprendida Art. 299 L.S. Maximiliano Ariel Flesler. Escribano.

L.P. 25.647

**AGROEDIN S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Mc Cargo Normando Haroldo, 12/02/58, casado, DNI 11.832.146,15 N° 801-Balcarce; Morii María Inés, 09/06/51, viuda, DNI 6.681.251, Albarelos 2630-Martínez, Pdo. San Isidro; Mc Cargo Cristina Mónica, 18/08/91, soltero, DNI 36275806, Albarelos 2630 Martínez. Pdo. San Isidro; Mc Cargo Patricia Débora, 13/06/83, soltero, DNI 30.236.845, Albarelos 2630-Martínez, Pdo. San Isidro; Mc Cargo Verónica Silvia, 10/03/85, soltero, DNI 27.824.120, Albarelos 2630 Martínez, Pdo. San Isidro, todos arg., empresarios; 2) 01/11/2018; 3) Agroedin S.A.; 4) 15 N° 831 de Balcarce, Pdo. Balcarce, Pcia. Bs. As.; 5) Agropecuaria: explotación en establecimientos rurales, agrícolas, forestales, imp. y exp. de materias primas, productos; fabricación, industrialización y distribución de productos y subproductos. Ganadera: cría, invernada y engorde, compraventa del ganado en pie. Transporte Terrestre: transporte de carga, mercaderías generales, fletes, materias primas y elaboradas, cargas en general. Financiera: realización de operaciones financiera o de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos. Constitución y transferencia de hipotecas; aporte de capital a sociedades; excepto las de la Ley 21526.;6) 99 años; 7) \$ 4000000; 8) Presidente Mc Cargo Normando Haroldo; Suplente Morii María Inés; Suplente Mc Cargo Cristina Mónica; Suplente Mc Cargo Patricia Débora; Suplente Mc Cargo Verónica Silvia;1 a 7 tit. y supl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente.10) 30/04. 11) Cr. Ricardo Chicatun. Contador Público.

L.P. 25.646

**ELECTRO FLANDERS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Álvarez Franco Ariel, argentino, nacido el 26 de abril de 1982, comerciante, soltero, D.N.I. 29.308.021, CUIT 20-29308021-7; domiciliado en Avenida Márquez N° 2521 Manzana 43 Casa 12 de la localidad de Pablo Podestá, partido Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires y Álvarez María Fernanda, argentina, nacida el 18 de enero de 1989, comerciante, soltera, D.N.I. 34.100.991, CUIT 27-34100991-5, domiciliada en Concepción Arenal N° 2541 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, 2) Instrumento privado del día 16/10/2018 3) Electro Flanders S.R.L. 4) 25 de Mayo N° 280 de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a estos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Servicios: Mediante el servicio técnico, mantenimiento y reparación de artículos electrodomésticos y para el hogar, sus partes, repuestos y accesorios, B) Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de repuestos y accesorios correspondientes a los electrodomésticos y artículos para el hogar. Para la prosecución del objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración y representación a cargo de 1 ó más gerentes, socios o no en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad, gerente: Álvarez María Fernanda. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios no gerentes conforme a lo prescripto por los artículos 55, 284 y 298 de la Ley 19.550. 9) Gerente. 10) 30 de septiembre de cada año. María José Fernández, Contadora Pública.

L.P. 25.645

**PROSAMEVA Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Acta de Gerencia del 31/7/2018 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Ignacio Agustín Mercado al cargo de gerente en la sociedad y se designó al Sr. Sebastián Alberto Galli DNI 29.558.275 en su lugar, quien constituyó domicilio especial en calle 54 N° 1.168 Piso 3° "B" e/ 18 y 19 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

L.P. 25.644

**CARNES VILLA 25 S.A.**

POR 1 DÍA – Se hace saber: 1.-Datos de los socios: Felipe Tabossi, comerciante, argentino, soltero, nacido el 17 de mayo de 1993, Documento Nacional de Identidad número 37.030.044 y C.U.I.T. 20-37030044-6, con domicilio en la calle Tucumán N° 354 de la ciudad de Suipacha y, Guillermo Alberto Bonis, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Edith

David, nacido el 16 de septiembre de 1970, D.N.I.: 13.979.615, C.U.I.T. 20-13979615-3, con domicilio en la calle Entre Tíos N° 326 de la ciudad de Suipacha.

2.-Fecha del instrumento de constitución: 01 de noviembre de 2018.

3.-Razón Social: Carnes Villa 25 S.A.

4.-Domicilio Social: 10 N° 630, 25 de Mayo, provincia de Bs. As.

5.-Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y del extranjero: a) Comerciales: comprar, vender, enajenar al por mayor o por menor todo tipo de bienes originados en la agricultura, ganadería. - b) Industriales: Fabricar, elaborar, producir y/o desarrollar todo tipo de bienes de aplicación en la actividad agrícola, ganadera, apícola, avícola y/o forestal c) Agropecuarias: explotar establecimientos agrícolas ganaderos pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de sus explotaciones. d) Transporte: de carga, terrestre, mercaderías de todo tipo. e) Financieras: el otorgamiento de préstamos, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras f) Prestar toda clase de servicios.

6.-Plazo de duración de la sociedad: 99 años.

7.-Capital social: es de pesos ciento veinte mil (\$120.000).

8.-Órgano de administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de Tres Directores Titulares. Presidente: Guillermo Alberto Bonis. Director Suplente: Felipe Tabossi.

No se designarán Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la ley de Sociedades Comerciales.

9.-Fecha de cierre: 31 de diciembre. Cra. Mariana Alejandra Pereyra, Legajo CPCEPBA 41020-9, DNI 31.483.716.

L.P. 25.642

### **HUMBERT VIAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Rectifica datos socia Sonia Soraya Banegas DNI 25.728.407 Contador Juan I. Fuse.

L.P. 25.641

### **ARRECIFES ARGENNUTR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Esc. N° 47 del 10/10/2018, Walter Ariel Lerda, nacido 19-03-1968, DNI. 20.200.609, casado, CUIT: 20-20200609-5, Susana Beatriz Colaci, nacida 06-07-1974, DNI 24.004.411, casada, CUIT: 27-24004411-3, Julián Ariel Lerda, argentino, nacido 08-10-1995, DNI. 38.939.618, soltero, CUIT: 20-38939618-5, Facundo Iván Lerda, nacido 12-12-1996, DNI 39.987.045, soltero, CUIT: 20-39987045-4, Mauro Ezequiel Lerda, nacido 17-03-1999, DNI. 41.765.913, soltero, CUIT: 20-41765913-8, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Ruta 52 Km. 3,5 sin número, St. Thomas, Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Constituyeron Arrecifes Argennutr S.R.L. con domicilio en calle Arenales N° 9 Piso 2, Ofician "C", de la ciudad y Partido de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, , las siguientes actividades: Avicultura: Producción y cría de aves, fabricación de alimentos balanceados, faena de aves, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, sus subproductos y derivados y su respectiva venta, distribución y consignación Comercial: Compraventa mayorista y/o minorista de todo producto y/o derivado de la avicultura y de los insumos y materia prima para el desarrollo de tal actividad. Transporte: Prestación de servicios de: a) logística de abastecimiento y distribución; b) transporte multimodal o interplantas; c) cargas y descargas en depósitos y en general lugares de operaciones de transporte; d) transporte, depósito y/o guarda de todo tipo de mercadería en general; e) mudanzas; f) acondicionamiento y preparación de mercaderías de todo tipo; g) alquiler, sub-alquiler, arrendamiento, usufructo, y en general todo tipo de contratación de unidades o servicios de y para terceros o asociados; h) acarreo de mercaderías en todo el territorio nacional; i) en general toda clase de transporte, con excepción de cualquier tipo de transporte de pasajeros 6 ) Plazo de Duración 50 años 7) Capital Social \$100.000.- 8) Administración Gerentes: Walter Ariel Lerda y Mauro Ezequiel Lerda. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. Representación: Gerentes Ejercicio 31 de diciembre. Juan Carlos Pozzi Hijo, Contador Público.

L.P. 25.638

### **KAWSAY SENDING S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Osvaldo Ezequiel De Bortoli arg 36 años civil soltero DNI 29.454.828 técnico electromecánico dom. Gral. Las Heras 967 El Trébol Santa Fé y Patricio Fabián Lo Greco arg. 38 años casado DNI 28119307 ingeniero agrónomo dom. Rivadavia 1708 Luján Pdo. Luján Bs As; 2)25/10/2018; 3) Kawsay Sensing S.A.; 4) Rivadavia 1116 Pta. Baja, Depto. A Luján Pdo. Luján; 5) asesoramiento previo, la instalación, el mantenimiento y la venta de sistemas de automatización para producción e industrialización de productos agropecuarios. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen; 6) 99 años; 7) 100000; 8) 1 a 5 directores titulares, Art. 55 de la Ley 19.550, Presidente: Patricio Fabián Lo Greco y Director Suplente: Osvaldo Ezequiel De Bortoli por 3 ejercicios; 9) Presidente; 10) 31/08. Alcides M. Miglioranza, C. P. N.

L.P. 25.637

### **AEROESTÉTICA S.A.**

POR 1 DÍA - Modif. Estatuto, inscrita en DPPJ en la mat. N° 102.519. Se hace saber que por Acta Asamb. Gral. Ord. Del 3/03/2018, Libro Actas Asamb. N°1 y por sdc Esc. N°89 del 6/9/2018, ante Esc. Lucia A. Bugatto, Reg. 59 de Quilmes,2/08/2013, s deció modif. Clausula 1º del Acta Const. y 3º del Estatuto, quedando redactados de la sig, forma: "Primera: La soc. se denomina "Aeroestética S.A.", y tiene su sede social en la calle Lavalle número 276 fondo de la ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, pud. Estab. Agenc. o suc. en el resto del país o en el ext., el cual podrá ser camb. por acuerd. de socios. Dicho acto volitivo se transc. en el Libro de Actas de la soc. y se com. a la Aut. de cont. e inscr., sin conf. Ref. estat. Se excep. el cambio de jurisd., en cuyo caso corresp.ref. estatut. Artículo Tercero: Objeto Social: La soc. tendrá por obj., por sí o por terc., o asoc. a terc., dentro o fuera del país, las sig. Activ.: Serv. De Aeron.: const., prod., transf., fabric. y reparac. de aviones, sus mot. y equip.,

acc., instr. y partes relac. con todo tipo de aeron., helicóp., así como la contr. de serv. de rev., insp., mant. de éstos, a cuyo fin podrá const., hab. y/u operar los e inst. aprop. que sean nec. y/o arrend. a otros ya estab.; serv. Integ.de reparac. Aeronaut. y nav., med. la constr., mont., reconst., mod. y reparac. de aeron., tales como aviones, helicóp., dirig. así como la fabric. de sus partes. Limpieza y Mant.: Realizar serv. de mant. y limp. en repar. Púb., nac., prov., y municip. y org. Descent. de dichas administ. y todo otro ente pub. Nac., prov. o munic., ya sea en forma direc. o a través de llamados a lic. y/o conc. de prec., así como tamb. con entes priv., ya sean comerc., indust. o de bien pub., nac. o extranji., pud. actuar en nomb. propio, por cuenta de terc. y/o asoc. a terc.. Mant. y Limp. de Embarc., Aeron., Hang. y ofic.. Recup. y Limp. de Alfomb. y tapiz. Cart., imp. y coloc. de carteles en Embarc., Aeronaves, Hang. y ofic. Talleres Aeronáut. (Ruedas, Oxíg., Bat., Element. de Seg. y emerg.). Taller de Pint. en gral y para embarc. y aeron. en part.. Comerc. de pintura, ins. y repuest. en gral. y para embarc. y aeron. en part.. Constr. Y Rep. Nav.: med. la const., rep., pint. y calaf. de toda clase de barcos, gab., lanch. y botes, la fabric. de partes, piezas y acc. Nav. y la conv., mod. y desguace de barcos. Gráfica: diseños: realizar impresi. Graf. en gral, edic., pub., distrib., import.y export. de rev., libros, cuad., folleto s, prosp. y public. de caráct. Cient., pedag., relig., informat. o de divulg. Cult.. Ejec. de tareas compl. a la impr. como comp., diagram., pel., microfilm, encuad. y toda otra activ. Vinc. a la act. Edit.. prod. de elem. de pap. y librería para escrit. y uso escolar pedag., cient. o personal. Impresiones: Edic., impresión, distrib. y en gral. Comerc. en todas sus formas de rev., libros, public., follet. e imp. de cualq. índole conv. a tal efecto con los tit. de los derec. sobre las obras las resp. Represent. y/o autorizac. para su reprod. y/o comerc. Financ.: la soc. podrá realizar las operac. Soc. obrando como acreedor prend. en los térm. del art. 5º de la ley 12962 y realizar las operac. Nec.s de carácter financ. Permit. por la legislac. Vig., siempre con dinero propio. La soc. no podrá realizar las activ. Comprende. en la ley de ent. Financ. y otras por las que se req. el conc. del ahorro pub. Para la proseg.del obj., la soc. tiene plena capac. Juríd. para adq. Derec. y cont. Obligac. Incl.. las prescri. por los art. 1881 y conc. del Cód. Civ., y art. 9 del Dec.- ley 5965/6". Conste. Fdo. Lucía Angélica Bugallo, Escribana.

Qs. 189.810

### ESCUELA GRANJA ESPECIAL Y DE INTEGRACIÓN PAPAÍ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Andrea Silvina Costa, DNI 20.771.123, 10/02/1969, casada, empleada, domic. real en Maison 567, loc. de Castelar y part. de Morón, prov. de Bs. As.; Lisandro Javier Costa, DNI 29.946.895, 11/03/1983, soltero, comerciante, domic. real Concejal de Filippi 1669, loc. y part. de Ituzaingó, prov. de Bs. As.; Ana Mabel Girandola, DNI 4.884.087, 09/11/1944, casada, comerciante, domic. real en domic. real en Maison 567, loc. de Castelar y part. de Morón, prov. de Bs. As.; y Mónica Laura Costa, DNI 20.025.061, 27/01/1968, casada, Terapista ocupacional, domic. real en Sarachaga 2981, Loc. Castelar y part. de Morón, prov. de Bs. As. todos con domic. especial en Paris 2726, Loc. de Pontevedra y part. de Merlo, prov. de Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 01/11/2018, certificación de firmas el 02/11/2018 por Escribana Publica Patricia Julia Mariani 3) Escuela Granja Especial y de Integración Papaí S.R.L. 4) Paris 2726, (B1761BMD), localidad de Pontevedra y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a la explotación comercial, administración, gerenciamiento y atención de toda clase de escuelas sean comunes o especiales, de integración, jardines de infantes, granjas especiales, de integración, hogares, centros de día y geriátricos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde la suscripción del contrato. 7) \$70.000.- 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Lisandro Javier Costa por el término de Duración de la soc. Fisc: por los socios. 9) Repr. Leg: Gte. 10) Fecha de cierre 30/06. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.998

### B & 0 GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por reunión de socios de fecha 02/11/2018, se decidió el cambio de domicilio de la sede social, siendo en nuevo el sito en calle Las Amapolas Nro. 325, Piso 1º, Oficina 22, Edificio "Skyglass 2", de la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, prov. de Bs. As. Fdo. Pablo A. Martínez Zoldano, Cdor. Público.

Z-C. 83.768

### MÁS QUINCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica por 1 (un) día, que mediante Asamblea General el 01/11/2018. Se procedió al cambio de objeto social modificando el art. tercero quedando de la siguiente manera "La soc. tiene por objeto: (i) la explotación de toda clase de molinos, elevadores de granos, silos y otras instalaciones para almacenar granos y semillas; (ii) la siembra, cosecha, limpieza, molienda, mezcla, transformación y tratamiento de toda clase de granos y semillas; (iii) la compra, vta, alquiler y/o permuta de fincas, viñedos y frutales; (iv) la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos de las explotaciones agropecuarias y en especial vitícolas, hortícolas y/o frutícolas; (v) la industrialización, preparación, venta, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de productos alimenticios en general, especialmente harinas, aceites, productos lácteos, yerbas, alimentos balanceados para animales, bebidas, incluso alcohólicas, y/o alimentos derivados de la industria frigorífica; (vi) compra, venta, cría, engorde, invernada, comercialización y transporte de ganado; (vii) la constitución y contratación de depósitos y almacenamientos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de mercaderías, materias primas u otros productos, propios y/o de terceros, a los fines de su conservación, clasificación, distribución y/o expendio; (viii) la fabricación, venta, distribución y/o transporte de artículos de limpieza; (ix) la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de operaciones de compraventa de acciones, títulos, debentures y demás valores mobiliarios, operaciones de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, incluyendo, aunque no limitándose a, el otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías, reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la Sociedad o de terceros; (x) operaciones financieras incluyendo, aunque no limitándose a, la gestión de cobranzas, la realización de aportes de capital, la concesión de préstamos y financiaciones con o sin garantías reales, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que estuvieran vedadas por la Ley de Entidades Financieras; y (xi) la realización, sin limitación alguna, de todo tipo de operaciones lícitas, incluyendo la exportación e importación, que se relacionen con el objeto social, pudiendo actuar en negocios y/o industrias derivadas, subsidiarias y/o complementarias y/o afines de los anteriormente mencionados. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad".

B.B. 58.765

### DHC GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Complementario de Constitución, Publicación 31873: Por Esc.224 del 31/10/18 se fijó la denominación en DHC Tecnología S.A. Fdo. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 32.002

### HERRMANN PERALTA CONSULTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 26/10/18: Christian Ariel Herrmann, divorciado, 1/11/77, DNI 26.230.312, Raúl Alfonsín 106 y Rodolfo Alejandro Peralta, casado, 22/11/77, DNI 26.100.316, Anatole France 782; ambos argentinos, Licenciados en Higiene y Seguridad, de Lanús Este, PBA. Herrmann Peralta Consultores S.R.L. 99 años. Consultoría y servicios de higiene y seguridad, calidad y medio ambiente. Capacitaciones y entrenamiento profesional para empresas. Ventas y servicios de materiales para seguridad industrial. Mediciones de contaminantes, análisis, alquiler y venta de equipos. Certificación de normas de calidad, seguridad y medio ambiente. Servicios de control de contratistas. Capital: \$ 20.000. Gerentes: Christian Ariel Herrmann y Rodolfo Alejandro Peralta indistinta mente y por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 31/10. Sede: Remedios de Escalada de San Martín 813 Piso 3º Dto. B Lanús Oeste, Lanús, PBA. Fiscalización: Los socios (Art.55LGS). Fdo. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 32.003

### BRUNO SCHILLIG S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 08/05/2018 se dispuso la designación de autoridades por un ejercicio, quedando el Directorio de Bruno Schillig S.A. conformado de la siguiente forma: Presidente: Tennyson Reed, CUIT 23169048649; Vicepresidente: Roberto M. Álvarez, CUIT 20134809567; Directora Suplente: Valeria Caldeira, CUIT 23937550634; aceptando los nombrados la elección. María del Rosario Alborno, CPN.

C.F. 32.004

### GALERÍA TALAR S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que a) por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30/04/2017 se resolvió por unanimidad: (i) Aumentar el Capital Social de \$100.000 a \$1.625.000 mediante la emisión de 1.625.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. (ii) reformar el texto del artículo cuarto. En consecuencia, el texto del artículo cuarto queda redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El Capital Social de la Sociedad es de Pesos 1.625.000, representado por 1.625.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$1) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme lo preceptuado por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades".- b) por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28/06/2018 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Francisco Schormair a su cargo de Director Titular y Presidente, por el Sr. Javier Guillermo Herrera a su cargo de Director Titular, por el Sr. Agustín Germán Zimmer, a su cargo de Director Titular y por la Sra. Gisela Lupis, a su cargo de Directora Suplente; (ii) Fijar en uno el número de miembros titulares y en uno el número de miembros suplentes para el nuevo Directorio; (iii) designar nuevo Directorio: Presidente: a Rocío Asunción Mareco; y Director Suplente: a Juan Orlando Insfran, fijando ambos domicilio especial en Hipólito Irigoyen 2563, El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. Firma: Juan Alberto Bossi, Apoderado.

C.F. 32.005

### FÜNF SPD S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Asamblea General Extraordinaria del 05-04-2018: Se aumenta el capital social a \$9.700.000 reformándose el Artículo Quinto.- 2) Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 10-05-2018: Se designa directorio: Presidente: Oscar Rubén Nistal y Directora Suplente: Vanina Cecilia Cherif; ambos con domicilio especial en Avenida 7 número 834, La Plata, Pcia. de Bs. As.- 3) Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 21-09-2018: a- Se aceptan las renunciaciones del Presidente Oscar Rubén Nistal y de la Directora Suplente Vanina Cecilia Cherif.- b- Se designa directorio: Presidente: María Luján Lazo y Director Suplente: Ignacio Adhemar Azumendi; ambos con domicilio especial en República de Eslovenia 1970 piso 13º departamento B, CABA. FÜNF SPD S.A. Matrícula: 86420. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 32.006

### CARNE A LA MESA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Carne A La Mesa S.R.L.-2) Escritura nº 427 del 31-10-2018, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) Juan Carlos AGuero, argentino, viudo, nacido el 12-07-1953, comerciante, DNI 10671235, CUIL 20-10671235-3, con domicilio real y especial en José Hernández 1573, José León Suárez, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As.; y Ángel Roberto Mercado, argentino, casado, nacido el 01-10-1955, comerciante, DNI 11998544, CUIL 20-11998544-8, con domicilio real y especial en Machado 8135, Puerta 1, Loma Hermosa, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.-4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ.-5) Objeto: Explotación de establecimientos para la venta por mayor o menor de carnes y productos de granja en general, su comercialización, consignación, corretaje, representación y distribución. Transporte de haciendas, carnes o sustancias alimenticias, en vehículos propios o de terceros; así como su importación y exportación.-6) \$50.000.- dividido en 5.000 cuotas de \$ 10.-c/u, valor nominal.-7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.-8) 31-12 de cada año.-9) Fiscalización a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S. 10) El Payador 5286, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs.As. Se designa gerente: Juan Carlos Agüero y Ángel Roberto Mercado. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 32.007

**VIER SPD S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Por Asamblea General Extraordinaria del 05-04-2018: Se aumenta el capital social a \$9.950.000 reformándose el Artículo Quinto.- 2) Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 10-05-2018: Se designa directorio: Presidente: Oscar Rubén Nistal y Directora Suplente: Vanina Cecilia Cherif; ambos con domicilio especial en Avenida 7 numero 834, La Plata, Pcia. de Bs. As.- 3) Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 21-09-2018:a- Se aceptan las renunciaciones del Presidente Oscar Rubén Nistal y de la Directora Suplente Vanina Cecilia Cherif.- b- Se designa directorio: Presidente: María Luján Lazo y Director Suplente: Ignacio Adhemar Azumendi; ambos con domicilio especial en República de Eslovenia 1970 piso 13 departamento B, CABA. Vier SPD S.A. Matrícula: 85707. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 32.008

**CONTEGO TRADE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 15-08-2018:a) Se aceptan las renunciaciones del Presidente Oscar Rubén Nistal y de la Directora Suplente Vanina Cecilia Cherif.- b) Se designa directorio: Presidente: Florencia González Victorica y como Director Suplente: Juan Carlos Burgauer; ambos con domicilio especial en Eliseo Reclus 501, Boulogne, Pcia. de Bs. As. Contego Trade S.A. Matrícula: 53975. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 32.009

**TIJERO RICARDO Y CÍA. S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad.1) Tijero Ricardo Y Cía. S.R.L. 2) Escritura nº 419 del 25-10-2018, registro notarial 233 de Capital Federal.-3) Los cónyuges en primeras nupcias: Ricardo Miguel Tijero, argentino, nacido el 31-03-1954, comerciante, DNI 11172813, CUIT 20-11172813-6; y Susana Beatriz Castro, argentina, nacida el 26-08-1957, comerciante, DNI 13340748, CUIT 27-13340748-6, ambos con domicilio real y especial en Mateo Etcheagaray 4736, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.-4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ.-5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: El desarrollo y dirección de montajes y obras eléctricas, electromecánicas, de telefonía, de iluminación, tendido de redes, tanto de obras públicas como privadas. Asimismo podrá efectuar tareas de realización y/o supervisión de obras nuevas o mantenimiento y reacondicionamiento de obras existentes. b) La compra, venta, importación, exportación, consignación o representación de todo tipo de materiales, maquinarias, equipos, herramientas, tecnología, materias primas y repuestos destinados para instalaciones eléctricas, electromecánicas, de telefonía, de radio y televisión. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 6) \$60.000.- dividido en 6.000 cuotas de \$ 10.-c/u, valor nominal.- 7) La administración, Representación Legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.-8)31-12 de cada año.-9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S.-10)Mateo Etcheagaray 4736, Caseros, partido de Tres de Febrero, Pcia.de Bs.As.-Se designa gerente: Ricardo Miguel Tijero. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 32.010

**SYNERTECH INDUSTRIAS S.A.**

POR 1 DÍA - Synertech Industrias S.A comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 9 y por Reunión de Directorio Nº 32 ambas de fecha 29/10/2018, se aprobó por unanimidad designar (i) al Sr. Ricardo L. Yapur como Presidente de la Sociedad, al Sr. Nicolás R. J. Fillon como Vicepresidente de la Sociedad y a los Sres. Federico Trucco, Marcelo A. Carrique, Marco A. Cury Lopes y Luis H. Vizioli como Directores Titulares de la Sociedad y (ii) a los Sres. Pedro E. Mac Mullen y Jean M. M. Maurer como Directores Suplentes; todos ellos por el plazo de dos (2) años y constituyendo domicilio especial en Av. Dr. Arturo Frondizi nº 1150, Parque Industrial Pergamino, Pergamino, prov. de Bs. As. Fdo. Lucía Sosa Porfiri, Abogada.

C.F. 32.012

**CONCEPTO BEER S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/10/2018 se fijó la sede legal en la Calle 148 Nº 1165 piso 1 – localidad y partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Fdo. Silvana B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 32.016

**ALAMBRADOS & TAPIALES PREYALAM S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Gandiola Rodrigo Maximiliano, DNI 32.325.480, 02/08/1986, soltero, domic. real y especial en Rio de Janeiro, Km.55.5, sin número, Localidad y Partido de Pilar, Barrio Las Orquídeas, lote 85, Provincia de Buenos Aires y Pelozo Dora Alicia, DNI 17.187.149, 03/02/1965, casada, domic. real y especial en Garibaldi 1688, Peruzotti, localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires As; ambos, comerciantes, argentinos, 2) Contrato constitutivo del 05/11/2018, certificación de firmas el 05/11/2018 por Escritura Pública María Graciela Mondini 3) Alambrados & Tapiales Preyalam S.R.L. 4) Venancio Castro 2018, Ex Ruta 28 (1629), localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, servicios, comercialización, distribución, representación, licencias, asesoramiento, instalación, armado, reparación y mantenimiento de todo tipo de cercos, tejidos, cerramientos tales como puertas, portones, postes, mallas, tranqueras; como asimismo, otros productos de, para y derivados de la industria de la construcción y metalúrgica. 7) \$70.000.- 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Gandiola Rodrigo Maximiliano por el término de Duración de la soc. Fisc: por los socios. 9) Repr. Leg: Gte. 10) Fecha de cierre 30/11. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 32.018

### **ALIMENTOS NATURALES NATURAL FOODS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 26 y de Directorio N° 79, ambas del 23/05/2017 se designó el Directorio: Presidente: Patricio Guillermo Bameule (domicilio especial: Camino Real 1550 lote 11 manzana 35 – Boulogne, San Isidro, Pcia. de Bs. As.) y Director Suplente: Luis Alejandro Bameule (domicilio especial: Coronel Escalada 1200 lote 30 Barrio Laguna del Sol, Troncos del Tala, Tigre, Pcia. de Bs. As.). Fdo. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 32.014

### **GRUPO LOGÍSTICO DE DISTRIBUCIÓN QLP S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 del 22/10/2018 se fijó la sede legal en la Calle 63 Fincas de Iraola 2 2300, Juan María Gutiérrez, Berazategui, Pcia. de Bs. As. Fdo. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 32.015

### **V 3 EVENTOS S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Legajo N° 1/241542; Fecha Instrumento: 25/10/18. Fdo. Dr. Gustavo Leonardo Saptie, Contador Público Nacional (UADE).

S.I. 42.674

### **ARBOX DESARROLLOS INDUSTRIALES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. Pública de fecha 24/10/2018 pasada al folio 1098, ante el Escribano adscripto al Registro 13 de San Fernando Darío Antonio Ramborger, 20-33344545-0, DNI 33.344.545, argentino, 14/10/1987 soltero hijo de Graciela Guillermina Centurión y Mario Alejandro Ramborger, Asamblea 990, Boulogne, San Isidro, Bs As, industrial, Mario Alejandro Ramborger, DNI 16.038475, 20-16038475-2 DNI 16.038.475, casado en 1° con Graciela Guillermina Centurión, Asamblea 990 Boulogne, San Isidro, Bs As constituyeron la sociedad Arbox Desarrollos Industriales S.A Domicilio: Calle del Caminante 80 Edificio Vientos del Delta 1, Nordelta, Tigre Bs As Plazo: 99 años- Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, construcción, administración, locación, gravar, intermediación, y/o arrendamiento, loteo, de todo tipo de inmueble urbanos o rurales y bienes sometidos, o a someter al régimen de Propiedad Horizontal, realizar todo tipo de desarrollos inmobiliarios, tanto comerciales, residenciales, y/o industriales, Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos actuando como comisionista, administrador, mandataria y/o representante de toda clase de bienes, servicios, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concurso de precios y cotizaciones. Intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. Celebrar con establecimientos de créditos y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones relacionadas con los bienes y negocios de la sociedad, girar, aceptar, cobrar y negociar en general toda clase de títulos valores y cualesquiera otros derechos personales y títulos de crédito. Celebrar contratos de prenda, de anticresis, de depósito, de garantía, de administración, de mandato, de comisión y de consignación. Celebrar contratos de promesa conducentes al establecimiento, constitución y desarrollo de los negocios del fideicomiso. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios, contratos de fideicomiso en cualquiera de sus modalidades, con personas físicas, jurídicas, nacionales o extranjeras, sobre bienes muebles o inmuebles, propios o de terceros ubicados en el país o en el exterior, como fiduciaria y/o fiduciaria, administrador fiduciario, beneficiario final, de conformidad con las disposiciones de la Ley nacional 24.441. Podrá, asimismo, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Capital Social: 400.000. Representación Legal Directorio: Presidente: Mario Alejandro Ramborger, Director Suplente: Darío Antonio Ramborger Disolución: art. 94 ley 19550. Cierre de ejercicio: 31/12. Susana B. Fernández, Abogada.

S.I. 42.681

### **BI-G CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instrumento Priv. del 01/11/18 Germán Ezequiel Pavone cedió sus 400 cuotas a Enzo Ariel Marrone. Dra. Patricia A. Minniti, Abogada Autorizada.

S.I. 42.685

### **PUERTAS Y VENTANAS EL TALAR ABERTURAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 09/06/17: a) se amplió el plazo de vigencia de mandato de la gerencia a término social; b) reeligen por nuevo plazo a Víctor Hugo Molina. Dra. Patricia Adriana Minniti, Abogada autorizada.

S.I. 42.686

### **C.G. FORM S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 11/06/2018 se aumenta capital social a \$2.700.000- modific. art. 4º. Fdo. Dra. Alicia Marina Stratico, C.P.N.

S.M. 54.553

### LÁMINAS TERMOPLÁSTICAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión cuotas: por Inst. Privado del 24/10/2018: 1º) Karina Liliana Silva, arg, empleada, nac 23/04/1973, DNI 23.284.342 (CUIT 27-23284342-5), cas. en 1ras nup. c/Victor Horacio Pedaci, dom. en Carlos Gardel 756, PB, Loc Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Pcia Bs As; cedió: 14.000 cuotas a Carlos Alberto Fisicaro, comerciante, arg., nac. 20/04/1954, DNI 11.172.836 (CUIT 20-11172836-5), cas. en 1eras nup c/Olga Randino, dom en Gral. López 1750, Loc M. Coronado, Ptdo Tres de Febrero, Pcia Bs As; y 6.000 cuotas a Pablo Mauricio Carabajal, arg, técnico, nac 06/03/1982, DNI 29.265.612 (CUIT 20-29265612-3), cas. en 1eras nup c/ Patricia Natalia Díaz, dom. en Remedios de Escalada 7049, 1º P, Dto B, Loc M. Coronado, Ptdo Tres de Febrero, Pcia Bs As. 2º) José Alberto Rodríguez, arg, mecánico, nac 19/11/1972, DNI 22.317.386 (CUIT 20-22317386-2), cas en 1eras nup c/Julietta Susana Furio, dom B. Pérez Galdos 8322, Loc P. Podestá, Ptdo Tres de Febrero, Pcia Bs As; cedió: 13.000 cuotas a Octavio Enrique Baggetta, arg, comerciante, nac 28/11/1970, DNI 21.613.379 (CUIT 20-21613379-0), cas en 1eras nup c/Valeria Natalia Moyano, dom en Gabino Ezeiza 10283, Loc Loma Hermosa, Ptdo Tres de Febrero, Pcia Bs As; y 7.000 cuotas a Pablo Mauricio Carabajal (datos enunciados). 3º) Pablo Sebastián Muñiz, arg, comerciante, nac 25/11/1980, DNI 28.506.306 (CUIT 20-28506306-0), soltero, dom en Claudio Castro 1494, Loc. M. Coronado, Ptdo Tres de Febrero, Pcia Bs As; cedió 20.000 cuotas a Octavio Enrique Baggetta (datos enunciados). Como consecuencia de las cesiones, el total del capital social queda conformado: Octavio Enrique Baggetta 33.000 cuotas (33%); Pablo Mauricio Carabajal 33.000 cuotas (33%) y Carlos Alberto Fisicaro 34.000 cuotas (34 %). Renuncia y designación gerentes: Por resolución unánime en Acta de Reunión de Socios nro 4 de fecha 24/10/2018, obrante a fs 5 del Libro de nro 1, rubricado en Acta nro 6094 de fecha 31/03/2017, mat. 128.980 y Leg. 223.649 DPPJ: Renuncia a la gerencia el sr. Pablo Sebastián Muñiz (datos enunciados), y se designa como gerente al sr. Pablo Mauricio Carabajal (datos enunciados), quien desempeñará sus funciones por todo el término de duración de la sociedad. Andrés Esteban Sabelli. Notario adscripto al Registro n° 3, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.

S.M. 54.554

### FLORYFER S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión del 3 de marzo de 2.015, los socios de Floryfer S.R.L., Legajo nº 172.894, Matrícula nº 98.311 decide por unanimidad prorrogar el cargo de Gerente a Guillermo Yáñez Bolton D.N.I. nº 24.717.348 por diez (10) ejercicios, manteniendo todas las facultades otorgadas por la cláusula quinta del estatuto social. Guillermo Yáñez Bolton. TºXVI Fº461. C.A.S.M.

S.M. 54.556

### EL DISTRIBUIDOR DE LA 8 S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 LGS. Socios 1) Rodrigo García, DNI 36.171.983, nac. 22/07/91 y Gonzalo García, DNI 37.036.300, nac. 13/11/92, ambos arg, solt., comerc., y dom. en calle Canadá 29 Loc. Tortuguitas, Malvinas Arg., 2) 18/10/18 3) El Distribuidor De La 8 S.R.L., 4) Sede: Av. Ricardo Balbín 1731 Loc. y Pdo. de Gral. San Martín 5) Objeto: a) Corralón, comerc. may. o min. de mat. o element. para la construc., revest., instalac., aberturas, premoldeados, herramientas, maquinas, artefactos, pinturas, art. de ferretería y cualq. tipo de acces. o afines para la construc. B) Construc., reforma y reparac. de t/tipo de viviendas o edif. residenc. C) Transp. de mat. de construc. y afines, asi como transp. de cargas grales. 6) 99 años, 7) \$30.000, 8) Adm. Gerentes: uno o más socios, o un terc. en form. Indistint., Durac: plazo de durac. de la Soc. Rep Legal: gerentes. Se designa a Rodrigo Garcia, dom esp. en sede social, 9) Fisc.: socios no gerentes art. 55 LGS., 10) 31/12. Firmado Sergio Eloy Caffesse.

S.M. 54.562

### ECOLIMPIA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Ordinaria del 18/10/18, se aprueban las renunciaciones del Presidente Leandro Martin Junco y Director Suplente Antonio Marcelo Cisneros, designándose por tres ejercicios como Presidente a Guillermo Augusto Prates, argentino, 15/2/74, casado, DNI :23.776.499, CUIT 20-23776499-5,comerciante, calle 44 n° 1167, barrio Villa del Plata, Punta Lara, y como Director Suplente a Leandro Martin Junco. Fdo. Jorge Alejo Pandini, Notario.

L.Z. 49.664

### BARREIRA BUILDINGS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea Extraordinaria del 5/10/2018 Renuncian Anibal Eduardo Barreira y Tomas Nahir Barreira como Director titular y suplente Se acepta la renuncia y elige Directorio por 3 ejercicios Presidente Directorio: María Belén Barreira, arg, DNI 35065434, CUIT 27-35065434-3, soltera, domicilio Ameghino 952 Bernal y Director Suplente Tomas Nahir Barreira, arg, DNI39.556.370, CUIL 20-39556370-0, domicilio Ameghino 952 Bernal. aceptan cargos por instrumento del 8/10/2018, constituyen domicilio en Nicolás Videla n° 160 de Quilmes. Fdo. Leonardo Sapino, Abogado.

L.Z. 49.673

### DEBI-PLAST S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N°12 del 25/10/2018 renuncian Néstor Domingo Billorou y Paula Daniela Billorou como Director Titular y suplente respectivamente (las que se aceptan y aprueba su gestión por Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/10/2018) y se elige Directorio por 3 ejercicios José Slavin, arg, DNI 11.667.334, CUIT 20-11667334-8, soltero, domicilio real y constituido Martín Rodríguez 1550 Quilmes y Néstor Domingo Billorou, arg, DNI 12913104, CUIT 10-12913104-8, divorciado, domicilio San Martín 640, Piso 12, Dto. 35, Quilmes ambos mayores de edad. Por Acta de Directorio N° 17 del 26/10/2018 se distribuyen cargos: José Slavin Director Titular y Presidente y Néstor Domingo Billorou Suplente. Aceptan cargos por instrumento del 2/11/2018. Leonardo Sapino, Abogado.

L.Z. 49.674

### **LEZCANOMAT S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Victoria Marlene Lezcano Maidana, DNI 40.672.988, soltera, argentina, estudiante, nacida el 2/10/1997, domiciliada en Av. Luis Vernet 3690, Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As.; y Hernán Arnaldo Maidana Núñez, DNI 94.038.234, soltero, paraguayo, diseñador industrial, nacido el 12/10/1978, domiciliado en Av. Luis Vernet 3690, Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 6/11/2018; 3) Denominación: Lezcanomat S.R.L.; 4) Domicilio: Av. Luis Vernet 3690, Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, y comercialización en todas sus formas de materiales para la industria de la yesería y de la construcción en general.; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 1.300.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o mas gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Hernán Arnaldo Maidana Núñez como gerente. Fiscalización socios conforme art. 55 ley 19550; 10) Cierre: 31/05 de c/año. Fdo. Guillermo Pedro Castro, Contador.

L.M. 197.744

### **FRENTE OESTE S.A.**

POR 1 DÍA - 8) Órgano de Administración: El Directorio estará compuesto de la siguiente manera: Presidente Sr. Mario Roberto Seden, Directora suplente Sra. Liliana Edith Slaussek. Fdo. Dr. Ricardo A. Spina, Contador Público Nacional

Ol. 99.437

### **CLAUDIO LEO VIAJES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Leg. 234721 DPPJ. Se hace saber que en reunión de socios del 10 de septiembre del 2018, se ha resuelto reformar el objeto social por lo que el artículo tercero quedará redactado de la siguiente forma.- Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o el extranjero las siguientes actividades: A) Comerciales: Servicio de Transporte automotor de pasajeros de corta, media y larga distancia o cualquier extensión en jurisdicción nacional, internacional, provincial y comunal, turísticos, laborales, escolares, chartes laborales y turísticos, a colonias de vacaciones y clubes, servicios contratados, de excursión y turismo-Servicio de asistencia turística y guía durante el viaje.- No se incluyen transportes que impliquen la titularidad de un contrato de concesión.- B) Inmobiliaria: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la construcción, compraventa, permuta, alquiler o arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las del régimen de propiedad horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a viviendas, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales y tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros-Podrá administrar propiedades propias o de terceros.-Podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes.- C) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares y sociedades, realizar financiaciones, operaciones de crédito en general con garantía o sin ella, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general con dinero propio, excluidas las de la Ley 21.526.-D) Importadora y exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturado o en su faz primaria.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Dr. Andrés Cantelmi, Abogado.

L.P. 25.593

### **CABAÑA CAMILA S.A.**

POR 1 DÍA - Protocolización Artículo 60 Ley 19.550.- Por escritura 227 del 7 de septiembre de 2018. Escribana María Florencia Allende. Titular Registro 1 Pilar, Buenos Aires.- Por Asamblea del 17 de julio de 2017 se eligen y designan los integrantes del Directorio: Presidente: Jaime Felipe Saponare Robaina, DNI 92.090.409, domiciliado en la calle Chiclana 1296, Pilar, Buenos Aires; Vicepresidente: Víctor Anibal González, DNI 20.782.561, domicilio Champagnat C.C., Pilar, Buenos Aires; Directores titulares: Jaime Alberto Saponare, DNI 25.226.543, Domicilio Panamericana Km 49,500, Pilar; Alicia Ema Clauser, DNI 92.090.758, Domicilio Chiclana 1296, Pilar; y Agustina Lucía Arevalo, DNI 28.113.478, domicilio 9 de Julio 431, Pilar; Director Suplente Marcela Bivort, DN 21.587.136, domicilio Champagnat C.C. Pilar. María Florencia Allende. Escribana Titular Registro 1 Pilar, Buenos Aires.

L.P. 25.594

**GRUPO CONRAPP ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Pedro Pablo Biaggini, soltero, argentino, nacido el 26/1/1985, de profesión empleado, DNI 31.153.245, domiciliado Pte. Roca 935, San Nicolás. Raul Antonio Buyan, soltero, argentino, nacido el 14/7/1987, de profesión empresario, DNI 33.427.368, domiciliado Pringles 432, San Nicolás.-2) 30/10/2018.- 3) José Hernández 849, ciudad y partido de San Nicolás.- 4) Constructora: obras de cualquier naturaleza, públicas y privadas, incluyendo entre otras a edificios, barrios, urbanizaciones en obras de ingeniería, arquitectura en general, incluso por el sistema o régimen de Propiedad Horizontal, realización de toda clase de obra pública contratada por y con organismos, nacionales, provinciales y/o municipales. Comerciales: Compra, venta, consignación, distribución y permuta a de todos los objetos y/o elementos vinculados directamente a todos los conceptos enunciados precedentemente, con las únicas restricciones que emergen del ordenamiento vigente. Importación y Exportación. Industriales: proyecto, construcción, fabricación, instalación, diseño y montaje de estructuras industriales, Prestaciones de Servicios: Mantenimiento, mejoras, remodelaciones, instalaciones mecánicas y electromecánicas de equipos ya instalados en la industria en general, trabajos complementarios concernientes a la instalación, montajes, inspección predictiva, mantenimiento preventivo, correctivo de equipos de plantas industriales como grúas, puentes grúas y afines. Servicios: consultoría ingenieril en el más amplio sentido, de organización, asesoramiento y atención de industrias, administrativo, comercial, financiero (con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público). Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, sub-urbanos y/o rurales; subdivisión y/o fraccionamiento de tierras; organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos de Propiedad Horizontal, colectiva y/o propiedad vertical. Locataria: Locación de inmuebles. Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo y cargas en general por vía terrestre. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones comprendidas en el objeto social obrando como acreedor prestatario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitido por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las actividades de la ley 21.526 ni la intermediación del ahorro público.5) \$50.000.-6)50 años.-7) Administración. Gerentes. Se designaron: Sr. Pedro Pablo Biaggini y Sr. Raúl Antonio Buyan. Fiscalización según art. 55 LGS.-8) Repres. legal: gerentes.-9) 30/9.- Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 25.597

**CRUMA SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 01/10/2018 se resuelve; 1. Aceptar la renuncia de los gerentes Martha Susana Matteri, DNI 12.444.707 y Héctor Miguel Cruz DNI 11.139.429, y designar en tal cargo a Alejandro Gabriel Bianco, DNI 14.151.976, con domicilio especial en Moreno 654, Depto. 6, localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y 2. Reformar las cláusulas tercera y quinta del Contrato social. La sociedad no se encuentra incluida en el art. 299 Ley 19.550. Autorizada a publicar por instrumento privado del 06/11/2018. Lucía García. Abogada.

L.P. 25.690

**KEEP IT SIMPLE S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Martín Ezequiel Pagella, nac 27/11/1991, DNI 36630374, Contador Público; Gastón Federico Pagella, nac 02/04/1988, DNI 33642676, Lic en Diseño Gráfico; Ambos solteros y domic Brandsen 511, Loc y Pdo Quilmes; Silvina Teresa Lamosa, nac 19/06/1962, DNI 14890664, profesión empresaria, casada, con domicilio Autopista 4 Km 33,5 – Abril Club de Campo – Lote J - 4 de la Localidad de Hudson, Partido de Berazategui; todos argentinos, Pcia Bs As; 2) 2/11/2018; 4) Brandsen 511, Loc y Pdo Quilmes, Pcia Bs As; 5) I) Comercial: la compra, venta y todo acto de comercialización y la realización de todo tipo de actividades y servicios en materia de comercio electrónico (“e-commerce”) y/o prestaciones a través de redes electrónicas y/o informáticas, como así también la creación –física- de establecimientos II) Gráfica: Elaborar, comercializar comprar vender, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir todo tipo de máquinas de imprenta, aparatos de offset, tipografía, serigrafía, tampografía, accesorios, instrumental y artefactos para ser utilizados en actividades de imprenta. III) Importadora y Exportadora; 6) 99 años d/inscripción; 7) \$ 120.000; 8 y 9) Representación Legal y Presidente: Martín Ezequiel Pagella, Vicepresidente: Silvina Teresa Lamosa, Director Suplente: Gastón Federico Pagella; Fisc Art. 55 LS; 10) 30/9. Fdo. Dra. Vanesa L. Inguanta. Abogada.

L.P. 25.691

**PLÁSTICOS MASSA S.R.L.**

POR 1 DÍA – Según acta Reunión de socios de 10/08/2018 renunció al cargo de gerente Luis Horacio Massa y se nombró gerente a Jorge Luis Massa DNI 20.012.848, CUIT 20-20012848-7 por el término de la sociedad. Dra.: Schuk Julieta de los Milagros. Contadora Pública. Julieta de los Milagros Schuk. Contadora Pública.

L.P. 25.692

**LUCSE INVERSIONES S.A.**

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 29/10/2018, se redecía la designación de autoridades del 1/9/2018,

quedando conformado: Presidente: Luciano Andrés Accastello, Vice: Lucas Manzanares, Dir. Titular Sebastián Ariel Accastello y Dir. Suplente Marta Azucena Manchiola. Esc. M. Victoria Ponce. Notaria.

L.P. 25.693

### **INAR S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de AGOr del 10/07/18 se designa PRES: Flavia Sardi D'arielli, Dir Sup: Alberto O. Sardi. Esc. María Victoria Ponce. Notaria.

L.P. 25.694

### **MGDUAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Esc. comp. del 8/11/18. Dr. Ricardo E. Chicatun. Contador Público.

L.P. 25.697

### **DACASER INMOBILIARIA S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución Social: Por escritura pública 171 del 05-11-18, reg. 113 de Lanús. Socios: Miguel Ángel Dalla Caneva, arg., 30/4/52, DNI 10.183.750, empresario, divorciado, domiciliado en Laprida 550, 7ºB Lomas de Zamora; Ada Dalla Caneva, arg., 26/12/48, DNI 6.134.310, agrimensora, divorciada, domiciliada en Arenales 3775, 5ªA, CABA; Daniel Alejandro Calvo, arg., 23/1/59, DNI 13.208.255, empresario, casado, domiciliado en Olazábal 598, Lomas de Zamora; y Osvaldo Sergi, arg., 28/12/58, DNI 13.336.134, empresario, casado, domiciliado en Castelli 959 de Lomas de Zamora. Duración: 99 años. Objeto: efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país, las siguientes actividades inmobiliarias: compra, venta, locación, y ad-ministración de inmuebles propios y ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, por contratos o subcontratos, leasing, fideicomisos, licitaciones; explotación, venta, alquiler, fraccionamiento o enajenación de inmuebles, inclusive por el régimen del derecho real de propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyendo pero no limitándose a la facultad para actuar como fiduciario. Capital: \$100.000.- Dirección y Administración: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directores por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Miguel Ángel Dalla Caneva. Director Suplente: Daniel Alejandro Calvo. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/04 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los Directores: República Argentina 3553, de la localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. Patricio P. Pantin, Notario Titular del Registro N° 113 de Lanús.

L.P. 25.702

### **BRIEFF Consulting S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber: A los 2 días de noviembre de 2018, por acuerdo unánime de los socios de Brieff Consulting S.R.L., se dispuso. 1) Cambio de domicilio de la sede social Se resuelve por unanimidad que el nuevo domicilio legal y administrativo sea un inmueble sito en la 494 N° 1744 – Manuel B Bonnet, ciudad de La Plata, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Fdo. Laura Marcela Ramella, C.P.N.

L.P. 25.705

### **ARTES GRAFICAS ROT S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura del 26/10/2018 se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/07/2018, por la cual se designó el directorio Presidente: Lorena Soledad Álvarez Peralta: C.U.I.T. 27-31342486-9; y Director Suplente: Adriano Luis Álvarez Zella: C.U.I.T. 20-40141360-0. Aceptaron los cargos. Constituyen domicilio especial en 25 de Mayo número 71, segundo piso, departamento B, de la ciudad y partido de Avellaneda. Escribana María José Vinagre, Notaria.

L.P. 25.706

### **FEDEROVSKY S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.O del 23/10/2015 se resolvió designar como Director Titular y Presidente al Sr. Damián Sergio Michalek DNI 20.569.113 y como Directora Suplente Federovsky Silvia Liliana DNI 10.203.468 hasta la Asamblea Ordinaria que trate los EECC cerrados al 30.06.2018. Fdo. Dra. Pasquale Carolina, Abogada.

L.P. 25.714

### **DEMEGE S.R.L.**

POR 1 DÍA – Por instrumento de fecha 4 de diciembre de 2014, se ha efectivizado la renuncia al cargo de gerentes que hasta dicha fecha ejercían los señores Juan Bautista Silva, D.N.I. 5.177.960 y Mirta Liliana Medrano, D.N.I. 18.070.058; asimismo, asumió a partir de dicha fecha el cargo de socio gerente la Sra. Mónica Haydee Fernández, D.N.I. 23.951.050, CUIT 27-23951050-2, comerciante, divorc. en 1º nupcias de Ricardo Fernández San Martín, nacida el 1/4/1974, argentina, domiciliada en diagonal 108 N° 92, Piso 2º, Dto. B de La Plata. Pedro Watzman. Abogado.

L.P. 25.715

## Sociedades por Acciones Simplificadas

### AGP AGRICULTURA DE DATOS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 08/11/2018. 1.- Gustavo Sebastián Ibarra, 07/07/1973, Casado/a, Argentina, Servicios de Consultores en Informática y Suministros de Programas de Informática, Moisés Lebensohn N° 248, piso Junín, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.398.123, CUIL/CUIT/CDI N° 20233981231, 2.- "AGP Agricultura de Datos SAS". 3.- Moisés Lebensohn N° 248, Junín, partido de Junín, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Gustavo Sebastián Ibarra con domicilio especial en Moisés Lebensohn N° 248, CPA 6000, Junín, partido de Junín, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Silvia Carolina Cristina, con domicilio especial en Moisés Lebensohn N° 248, CPA 6000, Junín, partido de Junín, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia.** Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia

C.C. 12.781

### GOREVEGA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 02/11/2018. 1.- Martín Carlos Morri, 30/03/1985, Soltero/a, Argentina, Servicios de Apoyo para la Extracción de Petróleo y Gas Natural, Humahuaca N° 944, piso La Matanza, Aldo Bonzi, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.271.651, CUIL/CUIT/CDI N° 20312716519, 2.- "Gorevega SAS". 3.- Humahuaca N° 944, Aldo Bonzi, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Martín Carlos Morri con domicilio especial en Humahuaca N° 944, CPA 1770, Aldo Bonzi, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Sergio José Morri, con domicilio especial en Humahuaca N° 944, CPA 1770, Aldo Bonzi, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia.** Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

C.C. 12.782

### AGROVOS MDQ S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 31/10/2018. 1.- Pieter Louwers Vos, 24/03/1992, Casado/a, Países Bajos (Holanda), Servicios de Arquitectura e Ingeniería y Servicios Conexos de Asesoramiento Técnico N.C.P., Gascón N° 1474, piso 5º B Mar Del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 95.769.063, CUIL/CUIT/CDI N° 20957690638, 2.- "Agrovos MDQ SAS". 3.- Gascón N° 1474, 5ª, B, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Pieter Louwers Vos con domicilio especial en Gascón N° 1474, 5ª, B, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Mariana Zamponi Cristino, con domicilio especial en Gascon N° 1474, 5ª, B, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia.** Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia

C.C. 12.783